

2012  
Memoria de  
Responsabilidad  
Social Corporativa  
Unión de Mutuas



# Índice

## PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE



1

### NUESTRA ORGANIZACIÓN

- 1 Perfil de Unión de Mutuas
  - Qué es Unión de Mutuas
  - Órganos de gobierno y participación
  - Comité de Ética
  - Organización territorial y funcional
- 2 Misión, visión y estrategia
  - Misión y visión
  - Grupos de interés
  - Estrategia y gestión
- 3 Política de RSC
  - Principios y valores
  - Una empresa responsable
  - Una empresa de calidad



2

### GESTIÓN 2012

- 4 Desempeño económico
- 5 Desempeño medioambiental
- 6 Población protegida y empresas mutualistas
- 7 Colaboradores
- 8 Equipo humano
- 9 Unimat Prevención
- 10 Corporación Mutua
- 11 Derechos humanos
- 12 Unión de Mutuas y la sociedad
- 13 De 2012 a 2013: perspectivas de futuro



3

### MEMORIA RSC 2012

- 14 Elaboración de la memoria
- 15 Indicadores GRI



4

### ANEXO

- Cuentas anuales

NOTA: Por razones de claridad y economía lingüística se ha utilizado el masculino genérico en todo el texto. No obstante, las menciones a trabajadores, autónomos, colaboradores, etc., deben entenderse referidas también a las mujeres trabajadoras, autónomas, colaboradoras, etc.

# Presentación del presidente

[1.1, 1.2, 4.11, EC9]



José María Gozalbo Moreno  
Presidente de Unión de Mutuas

Es una satisfacción para mí presentar la memoria de responsabilidad social corporativa de Unión de Mutuas correspondiente al año 2012, un año de importantes logros y también un ejercicio en el que la Mutua no ha sido ajena a las circunstancias económicas por todos conocidas.

El año se cerró con una población protegida por Unión de Mutuas de 230.845 trabajadores protegidos por contingencias profesionales y 236.755 por contingencias comunes. Las cuotas recaudadas ascendieron a 178.389.810,28 euros. Se redujeron el importe de las prestaciones sociales, los gastos de funcionamiento, las transferencias y subvenciones, y la provisión para contingencias en tramitación, en tanto que hubo un incremento notable, de un 10,54%, en las cuotas morosas, y, por tanto, en la dotación de la correspondiente provisión.

Estas circunstancias dieron un resultado positivo a distribuir de casi 10,7 millones de euros, que permitió aportar a la Tesorería General de la Seguridad Social unos 7,3 millones de euros: 2,5 millones de euros al Fondo de Prevención y Rehabilitación y 4,8 al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Además, al cierre del ejercicio, las reservas alcanzaban 101.588.617,94 euros, estando constituidas al máximo legal, lo que confirma la solvencia y buena gestión de Unión de Mutuas.

En el ámbito interno, la plantilla se situaba a 31 de diciembre en 648 personas: 414 mujeres y 234 hombres. Se incrementó el porcentaje de estabilidad en el empleo, que alcanzó el 97,22% (630 personas). Seguimos, así mismo, ocupándonos del desarrollo profesional de nuestros trabajadores y trabajadoras y de la conciliación de la vida laboral y familiar. Este interés por la plantilla es apreciado por esta, como evidencian los resultados obtenidos en la última encuesta de opinión realizada, la de 2012, en que hubo una participación del 90%.

En el camino hacia el desarrollo sostenible, 2012 se caracterizó por la profundización en el alineamiento del III Plan de Responsabilidad Corporativa 2011-2013 al Plan Estratégico 2011-2013, elaborado conforme al modelo EFQM adoptado por la entidad, con el que seguimos avanzando después de la obtención del sello 500+ de Excelencia Europea en 2011.

Fruto de este planteamiento, ahondamos en las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés y acordamos dar un paso más en garantía de los principios y valores de nuestro Código Ético, publicando un Código de Conducta que incorpora las normas a seguir en las relaciones con nuestros distintos grupos de interés, garantizando así el buen gobierno de la organización y un comportamiento ético. Además, para velar por la correcta aplicación del Código de Conducta y la aplicación de los principios y valores del Código Ético de la entidad incluidos en aquel, en 2012 se reactivó el Comité de Ética, dotándolo de un nuevo reglamento e integrando en él a nuevos miembros, junto con algunos de los que formaron parte del anterior comité.

Pero no nos quedamos aquí. Queríamos, de algún modo, asegurarnos de avanzar por el camino correcto y de seguir emprendiendo nuevas acciones de mejora en pro de la sostenibilidad, y consideramos que el mejor modo de hacerlo era sometiendo nuestra actuación al examen de personas ajenas a Unión de Mutuas que pudiesen enriquecernos con un punto de vista distinto al nuestro. Así lo hicimos, y obtuvimos una recompensa a nuestra trayectoria de los últimos años que nos llena de orgullo: Unión de Mutuas se situó en 2012 entre las pocas organizaciones en España certificadas de acuerdo con la Norma IQNet SR 10 de gestión de la responsabilidad social. Este reconocimiento nos anima a seguir apostando por un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

Ligado a la citada norma, también en 2012 obtuvimos la acreditación UNE 17001-2:2007 de gestión de la accesibilidad para la parte pública del centro de Paterna. Esta acreditación pone en evidencia, por un lado, la importancia que tiene la equidad para Unión de Mutuas, ya que garantiza que todas las personas podrán acceder a dicho centro en condiciones de igualdad, independientemente de si tienen o no algún tipo de discapacidad; por otro lado, muestra también el empeño de la entidad en mejorar su red de centros. Los últimos centros que se han abierto y las reformas realizadas en los ya existentes (como las de la sede central en Castellón el año pasado) son una muestra evidente del interés que tiene Unión de Mutuas en ir dotando de accesibilidad a sus centros a medida que resulte posible.

La calidad de nuestros servicios es, un año más, -y esto también es un motivo de satisfacción-, un hecho. Así lo demuestran las encuestas de satisfacción realizadas en 2012: los trabajadores accidentados se mostraron satisfechos con Unión de Mutuas en un 94,73%; los hospitalizados en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas, en un 99,66%. Siguiendo el plan de encuestas establecido, en 2013 se realizarán nuevas encuestas a empresas mutualistas y a la sociedad.

PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Por otra parte, un buen dato también, en relación con la población protegida por Unión de Mutuas, es la confirmación en 2012 de la tendencia a la disminución de la siniestralidad en las empresas asociadas a nuestra entidad, con una bajada del 11,3%. Ello sitúa la tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral en 35,44 por cada 1.000 trabajadores.

El buen dato de la siniestralidad en las empresas asociadas a Unión de Mutuas está, obviamente, relacionado con la situación general a la que he aludido antes, pero también, sin ninguna duda, con la labor preventiva de nuestra entidad y más aún de Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U., de la que la Mutua es la única propietaria y que es el servicio de prevención de buena parte de nuestros mutualistas.

La apuesta por el desarrollo sostenible por un lado, sobre todo por lo que respecta a la eficiencia económica, y por la prestación de un servicio de calidad por otro, tienen un importante aliado en Corporación Mutua, el ente mancomunado de mutuas del que formamos parte, con una red asistencial de 334 centros, 8 de ellos hospitales propios y 2 hospitales mancomunados. En 2012 continuamos este proyecto, que tan buenos resultados está aportando a Unión de Mutuas.

En el aspecto medioambiental, el plan de 2012, como el de años anteriores, incluía diversos objetivos para la protección del medioambiente, y en la misma senda seguiremos los años venideros.



José María Gozalbo Moreno  
Presidente de Unión de Mutuas



# Nuestra organización

## **1. Perfil de Unión de Mutuas**

Qué es Unión de Mutuas

Órganos de gobierno y participación

El Comité de Ética

Organización territorial y funcional

## **2. Misión, visión y estrategia**

Misión y visión

Grupos de interés

Estrategia y gestión

## **3. Política de RSC**

Principios y valores

Una empresa responsable

Una empresa de calidad

# 1 Perfil de Unión de Mutuas

## Qué es Unión de Mutuas

[2.1, 2.2, 2.6]

Unión de Mutuas, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresarios, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para adquirir, gravar o enajenar bienes y realizar toda clase de actos y contratos. Está autorizada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el ejercicio de sus actividades como entidad colaboradora de la Seguridad Social, y sometida a la dirección y tutela del mismo.

### SERVICIOS QUE PRESTA UNIÓN DE MUTUAS



- Gestión de las **contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales** del personal al servicio de sus empresas asociadas y de los trabajadores autónomos adheridos, tanto en lo que se refiere a las **prestaciones asistenciales** como a las **económicas**.



- Gestión, control y seguimiento de las bajas por **incapacidad temporal por contingencias comunes y las prestaciones económicas** en caso de incapacidad temporal por contingencias comunes.



- Prestaciones económicas por **riesgo durante el embarazo o la lactancia natural**.



- Prestaciones económicas por **cese de actividad de trabajadores autónomos**.



- Prestaciones económicas por **cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave**.

Además, desarrolla **actividades preventivas** en el marco de la legislación vigente.

Como mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social:

- Maneja fondos públicos y sus excedentes no constituyen beneficios a repartir, revirtiendo al Fondo de Reserva de la Seguridad Social y al Fondo de Prevención y Rehabilitación, y la reserva por cese de actividad de trabajadores autónomos, en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Goza de exención tributaria en los términos establecidos legalmente.
- Está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido aprobado por R. D. L. 1/1994, de 20 de junio), el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad (R. D. 1993/1995, de 7 de diciembre) y sus disposiciones de aplicación y desarrollo -entre estas últimas, el R. D. 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas y el R. D. 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas-.



**UNIÓN DE MUTUAS** es fruto de la unión de 16 mutuas, resultado de un proceso de fusiones que comenzó en 1990 y concluyó en 2004.



Desde 2006, Unión de Mutuas posee una sociedad de prevención, **UNIMAT PREVENCIÓN, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S. L. U.**, creada con capital de la Mutua al 100% al establecerse por ley la segregación de los servicios de prevención ajenos de las mutuas.



En 2008, Unión de Mutuas se integró en **CORPORACIÓN MUTUA**, primer grupo mutual del país en el que se agrupan ocho mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social: Cesma -Mutua de Andalucía y de Ceuta-, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas.\*

1990

2004

2006

2008

- \* Las mutuas que integran **CORPORACIÓN MUTUA** actúan de una forma coordinada, poniendo a disposición de las empresas asociadas y trabajadores protegidos y adheridos de cada una de ellas los medios, los recursos y la red asistencial de toda la Corporación. En este marco de colaboración, las ocho mutuas que forman Corporación Mutua conservan su identidad y personalidad jurídica, así como su autonomía y capacidad de gestión.

# Órganos de gobierno y participación

[4.1 a 4.4, 4.9, 4.10, LA13]

Los órganos de gobierno y participación corporativos actúan de acuerdo con lo establecido en los *Estatutos de Unión de Mutuas*, que regulan su estructura y competencias; siguen los principios del *Código Ético* de la organización, en especial en lo relativo al principio de confianza y a los valores de transparencia y responsabilidad, y respetan las normas del *Código de Conducta*, aprobado en 2012.



Los *Estatutos de Unión de Mutuas* vigentes se aprobaron el 17 de noviembre de 2005, por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, y fueron modificados en 2010 para adaptarlos a lo previsto en el Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, que modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre), y a lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las Compensaciones a satisfacer a los Miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Prestaciones Especiales de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos.

## Junta General

Es el órgano superior de gobierno de Unión de Mutuas. Está integrado por los **empresarios asociados** (con derecho a voto siempre que estén al corriente de sus obligaciones sociales) y **un representante del colectivo de trabajadores** de la Mutua. La Junta General debe reunirse al menos una vez al año, en **sesión ordinaria**, para aprobar los resultados económicos de la entidad, y puede reunirse en **sesión extraordinaria** cuantas veces se estime oportuno. Entre sus principales **competencias** se cuentan las de aprobar los anteproyectos de presupuestos y las cuentas anuales; la reforma de los estatutos; las fusiones, absorciones o disolución de la entidad; la designación y remoción de los miembros de la Junta Directiva, y la aprobación de la gestión de esta.

En 2012 la Junta General celebró una reunión ordinaria en el mes de julio.

## Junta Directiva

La Junta Directiva se compone de un número limitado de **asociados mutualistas**, que legalmente no puede exceder de veinte. Cuenta con un **presidente** (que lo es también de las Juntas Generales), un **vicepresidente**, un **secretario**, un **tesorero** y varios **vocales**, así como un **representante del personal** de la Mutua. Los cargos directivos son nombrados por un periodo de seis años y se renuevan parcialmente cada tres. Entre los miembros de la junta se encuentran representantes sindicales, que refuerzan la estructura participativa de la Mutua.

La Junta Directiva se encarga del **gobierno directo e inmediato de la Mutua**. Asume las facultades de dirección y administración necesarias para el cumplimiento de los fines de la entidad; se ocupa de la convocatoria de la Junta General y de la ejecución de los acuerdos que esta adopte, y del nombramiento del director gerente.

La Junta Directiva suele celebrar un mínimo de seis **reuniones** ordinarias al año. En 2012 se reunió 10 veces.



## Miembros de la Junta Directiva

### Presidente

José María Gozalbo Moreno  
AGRÍCOLAS GOZALBO Y MARTÍNEZ S.A.

### Vicepresidente

Antonio Bauxauli Planells  
FEVAMA

### Secretario

José Palau Martínez  
OBRAS INTEGRALES NULES S.L.U.

### Tesorero

Javier Ordóñez Mundo  
RADIADORES ORDÓÑEZ S.A.

### Representante de los trabajadores

Manuel Vidal Sebastia

### Director gerente

Juan Enrique Blasco Sánchiz

### Vocales

Carlos Alguacil Gil AUDIO VIDEO RENT S.L.	Alejandro Soliveres Montañés FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA
José Vicente González Pérez G.H. ELECTROTERMIA S.A.	M.ª Ángeles Fernández Izquierdo UNIVERSITAT JAUME I
Juan José Ortega Sánchez UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES	Rafael Zarzoso Vicente CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.
Santiago Marín Delgado EURO ASESORES VILLAAMIL S.L.	M.ª Amparo Garrigues Giménez FUNDACIÓN ISONOMÍA
Juan Martínez Pérez COMISIONES OBRERAS	Alberto Blasco Monfort LABORATORIOS LAFUENTE S.L.
Juan Orts Herranz CRISTALUZ S.A.	Jordi Orozco Martí COMERCIAL ESCOLÁ S.L.
José Roca Vallés CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CASTELLÓN	Gerard García-Ayats Piqué TERMBUS S.L.

## Comisión de Control y Seguimiento

Es el principal **órgano de participación institucional** en el **control y seguimiento de la gestión** realizada por Unión de Mutuas.

Interviene en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua e informa el proyecto de memoria anual antes de que sea remitido a la Junta General. La mitad de sus miembros son **representantes de los trabajadores protegidos**, a través de las organizaciones sindicales más representativas; la otra mitad, **representantes de las empresas asociadas**, elegidos a través de las más destacadas organizaciones empresariales del ámbito de actuación de Unión de Mutuas. Está presidida por el **presidente de la Junta Directiva**.

## Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento

### ■ Presidente

José María Gozalbo Moreno

### ■ Vocales

CEOE Rafael Montero Gomis; Javier Andreu Moliner; Fernando Romero Bru;  
Rafael Montero Cuesta

UGT Carmen García Cortés; Constantino Calero Vaquerizo; Ferrán Ortiz  
Martínez

CC.OO. Salvador Granero Chinesta; Luis Manglano Torres

### ■ Secretario

Juan Enrique Blasco Sánchez

## Comisión de Prestaciones Especiales

Es el **órgano de participación** que se ocupa de la **concesión a trabajadores accidentados de beneficios de asistencia social**, distintos de las prestaciones reglamentariamente establecidas. Dichos beneficios consisten en servicios y auxilios económicos que se prestan en atención a situaciones estimadas de necesidad y se conceden a trabajadores de empresas mutualistas o a sus derechohabientes tras un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. La composición de la Comisión de Prestaciones Especiales es también paritaria entre **representantes de los trabajadores de las empresas asociadas a la Mutua y representantes de esta**.

## Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales

### ■ Representantes de los empresarios asociados

Modesto Jaime Galindo

Miguel Montañés Doménech

### ■ Representantes sindicales

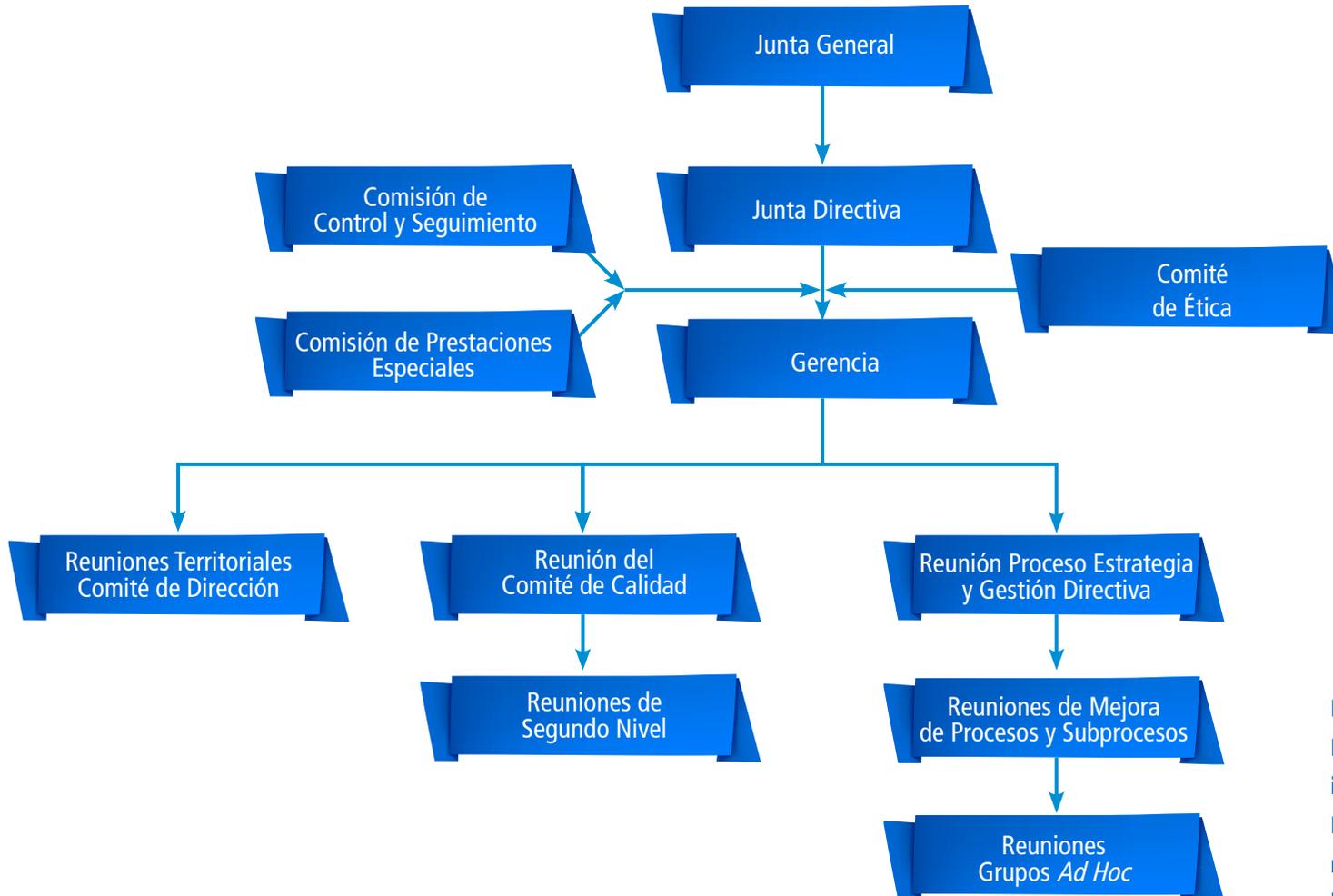
Salvador Granero Chinesta, CC.OO. País Valencià

Enrique Sánchez Collado, UGT País Valencià

### ■ Secretario

Enrique Bou Alicart

## Sistema de Dirección



El sistema de Dirección de Unión de Mutuas se modificó en 2012 con la incorporación al mismo del Comité de Ética y el establecimiento formal de las reuniones del Comité de Dirección con los directores territoriales.

# Comité de Ética

[4.9, 4.10]



A fines de 2012 se constituyó un nuevo Comité de Ética. De acuerdo con su reglamento de funcionamiento, el Comité de Ética se concibe como un órgano asesor de la Junta Directiva y de los profesionales de la Mutua en la toma de decisiones éticas, y como un instrumento básico para el seguimiento del *Código Ético* y del *Código de Conducta*.

Los miembros del Comité de Ética son designados por la Junta Directiva, por un plazo de dos años prorrogable, respetando el equilibrio de mujeres y hombres a que se refiere la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. En el momento de publicarse esta memoria se compone de seis miembros, tres mujeres y tres hombres, todos ellos personas ajenas a Unión de Mutuas, salvo el director gerente. Su presidente es Domingo García Marzá, catedrático de Ética en la Universitat Jaume I, que colaboró con Unión de Mutuas en la elaboración del primer *Código Ético* y en el primer Comité de Ética.

Además del asesoramiento y supervisión de las cuestiones éticas de Unión de Mutuas, el Comité de Ética puede proponer soluciones y mediar en caso de conflictos de valores, pero no tiene facultades decisorias.

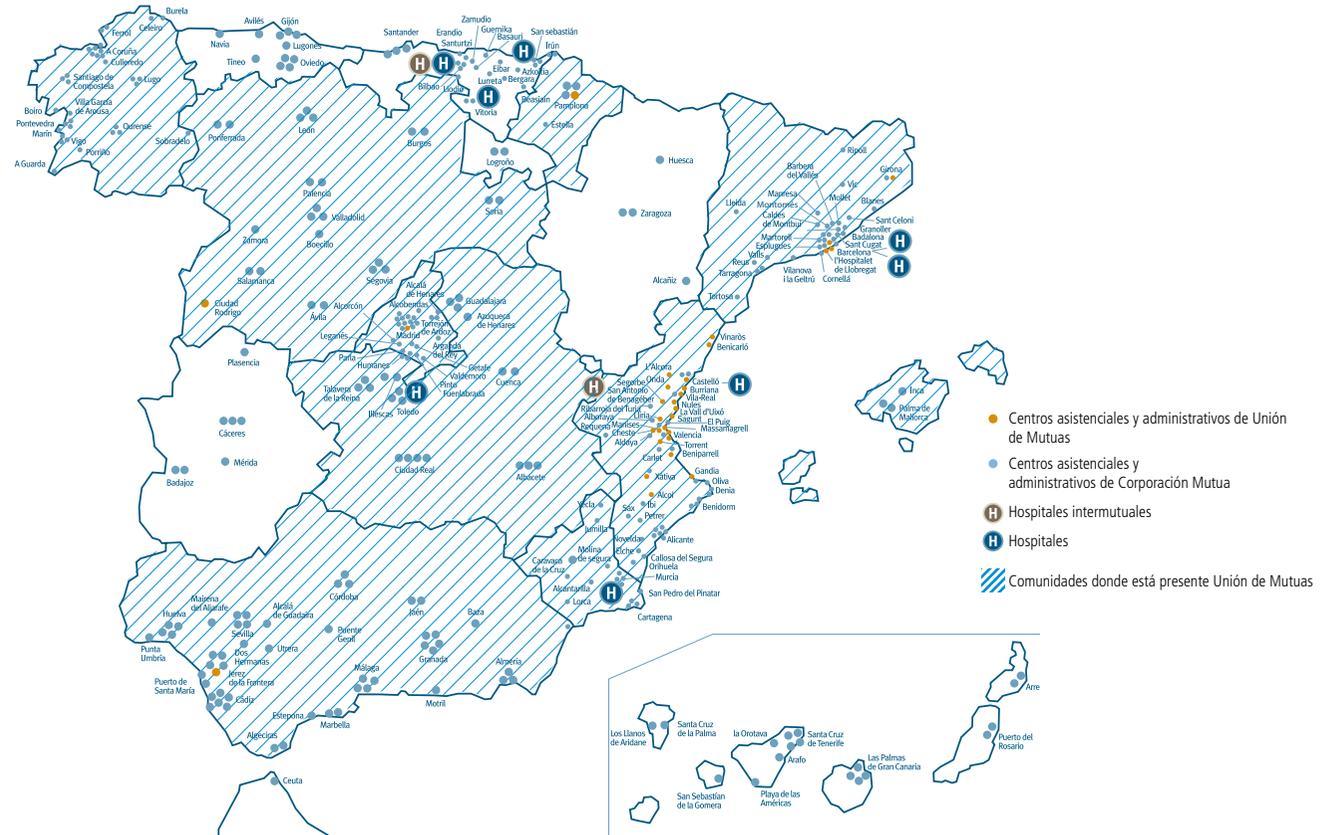
Para el ejercicio de sus funciones, el Comité de Ética tiene a su disposición un documento en que se recogen las herramientas con que cuenta Unión de Mutuas para el cumplimiento de las normas contenidas en el *Código de Conducta*.

# Organización territorial y funcional

[2.3 a 2.5, 2.7]

La Mutua tiene 31 centros propios, entre los que se incluye un hospital, el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas (ITUM). A ellos que hay que añadir un hospital mancomunado: el Hospital Intermutual de Levante. La Comunidad Valenciana concentra la mayor parte de los centros de Unión de Mutuas. El domicilio social está ubicado en Segorbe y la sede administrativa y de gestión se encuentra en Av. del Lledó 69, en Castellón.\*

Los centros asistenciales están preparados para prestar servicios de urgencias y primeras visitas, radiodiagnóstico, traumatología, rehabilitación y fisioterapia, y para realizar el control y seguimiento de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Además, Unión de Mutuas cuenta con diferentes unidades médicas especializadas en distintos centros, como el Sistema MedX, la Unidad de Ondas de Choque, la Unidad de Valoración, la Unidad de Diagnóstico por la Imagen, la Unidad Cardiorrespiratoria y la Unidad de Apnea del Sueño, y otras como las de Raquis, Artroscopia, Rodilla, Hombro, Mano y Fracturas de Huesos Largos, que se enmarcan en el Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología del ITUM.



Unión de Mutuas se estructura territorialmente en cuatro direcciones, de las que dependen los centros de:

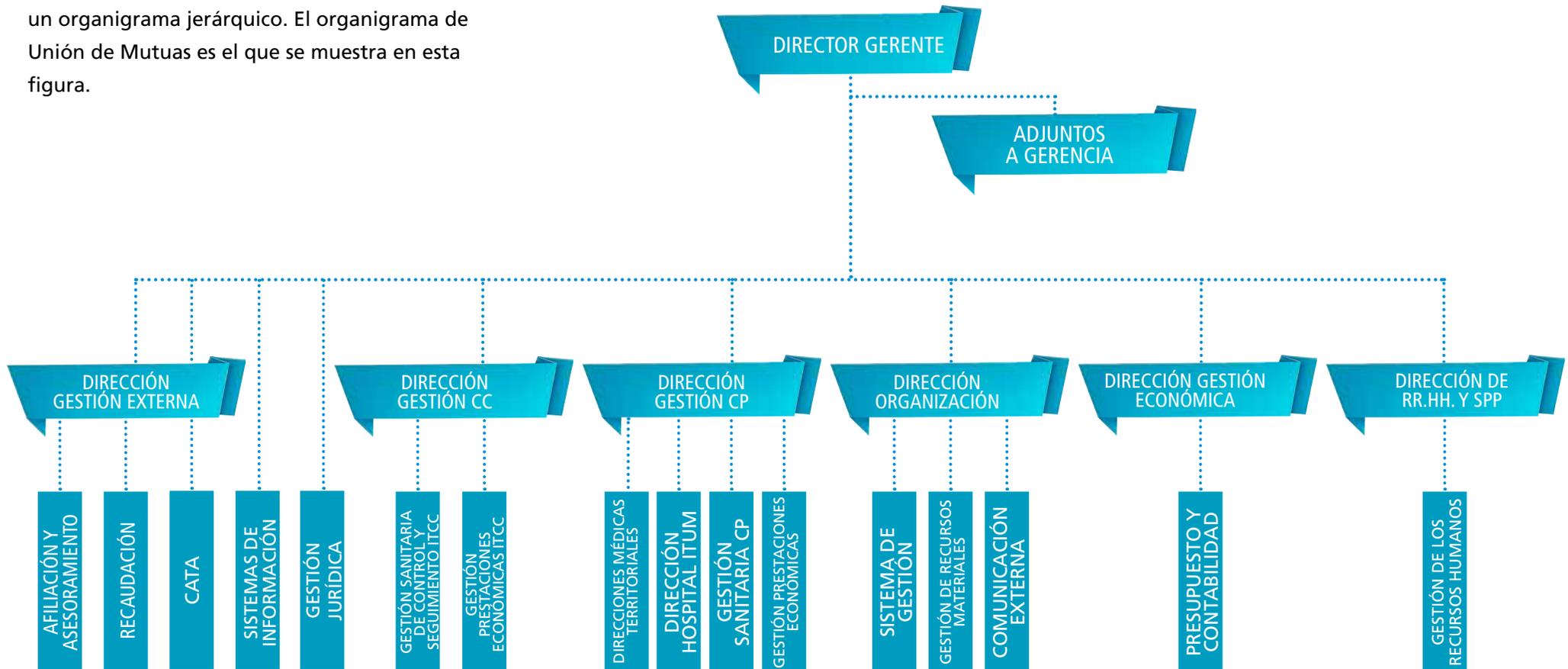
- Castellón y provincia.
- Provincias de Valencia, Alicante y Murcia.
- Cataluña y Baleares.
- Madrid, Jerez de la Frontera, A Coruña, Pamplona, Ciudad Rodrigo y Ciudad Real.

Unión de Mutuas está presente en doce de las diecisiete Comunidades Autónomas existentes, si se suman a sus centros los de Corporación Mutua, y en todo el territorio nacional, añadiendo a estos la red de centros concertados.

\* El domicilio social está en Segorbe porque allí tenía su sede la mutua más antigua de las que integran Unión de Mutuas, Mutua Segorbina, nacida en 1934. La sede administrativa está en Castellón por razones operativas.

## Organigrama

La gestión en la Mutua es de tipo matricial, por lo que la gestión por procesos es compatible con un organigrama jerárquico. El organigrama de Unión de Mutuas es el que se muestra en esta figura.



CC: Contingencias Comunes.

CP: Contingencias Profesionales.

RR.HH. y SPP: Recursos Humanos y Servicio de Prevención Propio.

ITCC: Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.

## Red de centros

<p><b>ALCOI</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Juan Gil Albert, 1 Tel.: 965 525 502. Fax: 965 522 207 centro.alcoi@uniondemutuas.es</p>	<p><b>BENIPARRELL</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. de Llevant, 61 Tel.: 961 203 362. Fax: 961 203 282 centro.beniparrell@uniondemutuas.es</p>	<p><b>CHESTE</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Chiva, 19-19 bis Tel.: 962 510 154. Fax: 962 512 814 centro.cheste@uniondemutuas.es</p>	<p><b>GIRONA</b> CENTRO ADMINISTRATIVO C/ Miquel Blay, 2 bj. Tel.: 972 222 717. Fax: 972 223 198 centro.girona@uniondemutuas.es</p>
<p><b>L'ALCORA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Dr. Federico Michavila Paús, 3 Tel.: 964 360 062. Fax: 964 386 840 centro.alcora@uniondemutuas.es</p>		<p><b>CIUDAD REAL</b> CENTRO DE IBERMUTUAMUR C/ Severo Ochoa, 14-bj. Tel.: 926 273 321. Fax: 926 213 984 centro.ciudadreal@uniondemutuas.es</p>	<p><b>L'HOSPITALET DE LLOBREGAT</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Barón de Maldà, 7 Tel.: 933 370 020. Fax: 933 370 286 centro.hospitalet@uniondemutuas.es</p>
<p><b>BARCELONA</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. Josep Tarradellas, 110-112 Tel.: 933 630 600. Fax: 933 221 015 centro.tarradellas@uniondemutuas.es</p>	<p><b>BURRIANA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Roma n.º 2, carretera del Grao Tel.: 964 511 838. Fax: 964 518 701 centro.burriana@uniondemutuas.es</p>	<p><b>CIUDAD RODRIGO</b> CENTRO ADMINISTRATIVO Av. de Salamanca, 104-108 Tel.: 923 480 110. Fax: 923 462 875 centro.ciudadrodrigo@uniondemutuas.es</p>	<p><b>JEREZ DE LA FRONTERA</b> CENTRO ASISTENCIAL P. Empresarial, Av. de la Ilustración, 14, local 1 Tel.: 956 181 461. Fax: 956 181 474 centro.jerez@uniondemutuas.es</p>
<p><b>BARCELONA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Bilbao, 89 Tel.: 933 073 500. Fax: 932 660 494 centro.poblenou@uniondemutuas.es</p>	<p><b>CASTELLÓN</b> SEDE CENTRAL Av. del Lledó, 69 Tel.: 964 238 111. Fax: 964 222 309 centro.castellon@uniondemutuas.es</p>	<p><b>A CORUÑA</b> CENTRO DE MUTUA GALLEGA Av. de Rubine, 20 Tel.: 981 253 750. Fax: 981 253 595 centro.coruna@uniondemutuas.es</p>	
<p><b>BENICARLÓ</b> CENTRO ASISTENCIAL Pol. Ind. El Collet, Parc. 317 bj. Tel.: 964 473 446. Fax: 964 461 713 centro.benicarlo@uniondemutuas.es</p>	<p><b>CASTELLÓN</b> INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA Av. del Lledó, 67 / Juan de Herrera, 27 Tel.: 964 231 212. Fax: 964 230 624 itum@uniondemutuas.es</p>	<p><b>GANDIA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Perú, 27 Tel.: 962 861 055. Fax: 962 870 203 centro.gandia@uniondemutuas.es</p>	<p><b>LLÍRIA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Alcuclas, 10 Tel.: 962 791 771. Fax: 962 793 435 centro.lliria@uniondemutuas.es</p>

<p><b>MADRID</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. Pablo Iglesias, 20 Tel.: 915 344 182. Fax: 915 353 933 centro.madrid@uniondemutuas.es</p>	<p><b>NULES</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. L'Europa, 2 Tel.: 964 671 550. Fax: 964 670 005 centro.nules@uniondemutuas.es</p>	<p><b>SAGUNT</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Lliria, 70 Tel.: 962 661 566. Fax: 962 650 742 centro.sagunto@uniondemutuas.es</p>	<p><b>LA VALL D'UIXÓ</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Illa de Cabrera, 11 (Pol. Ind. La Travessa) Tel.: 964 661 039. Fax: 964 661 029 centro.vallduixo@uniondemutuas.es</p>
<p><b>MANISES</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. dels Arcs, 1 Tel.: 961 533 561. Fax: 961 521 597 centro.manises@uniondemutuas.es</p>	<p><b>ONDA</b> CENTRO ASISTENCIAL Av. País Valencià, 13 Tel.: 964 602 212. Fax: 964 603 707 centro.onda@uniondemutuas.es</p>		<p><b>VILA-REAL</b> CENTRO ASISTENCIAL Carrer Ermita, 269 Tel.: 964 520 618. Fax: 964 535 569 centro.vilareal@uniondemutuas.es</p>
<p><b>MASSAMAGRELL</b> CENTRO ASISTENCIAL Pza. de la Noria, 6 Tel.: 961 440 565. Fax: 961 441 365 centro.massamagrell@uniondemutuas.es</p>	<p><b>PALMA DE MALLORCA</b> CENTRO DE IBERMUTUAMUR C/ Blanquerna esq. Av. Conde de Sallent, 8-2 Tel.: 971 751 532. 971 725 940 Fax: 971 756 766</p>	<p><b>SEGORBE</b> CENTRO ASISTENCIAL Pza. General Giménez Salas, 2 Tel.: 964 710 629. Fax: 964 712 213 centro.segorbe@uniondemutuas.es</p>	<p><b>VINARÒS</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ San Francisco, 67 Tel.: 964 450 884. Fax: 964 450 843 centro.vinaros@uniondemutuas.es</p>
	<p><b>PAMPLONA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Paulino Caballero, 21 Tel.: 948 230 466. Fax: 948 152 787 centro.pamplona@uniondemutuas.es</p>	<p><b>TORRENT</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Músico Mariano Puig Yago, 33 Tel.: 961 559 204. Fax: 961 563 849 centro.torrent@uniondemutuas.es</p>	<p><b>XÀTIVA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Cavaller Ximén de Tovia, 4 Tel.: 962 283 405. Fax: 962 277 199 centro.xativa@uniondemutuas.es</p>
<p><b>MURCIA (ESPINARDO)</b> CENTRO DE IBERMUTUAMUR Av. Juan Carlos I, s/n Tel.: 968 202 926. Fax: 968 245 213</p>	<p><b>PATERNA</b> CENTRO ASISTENCIAL València Parc Tecnològic, Ronda Isaac Peral, 21 Tel.: 961 366 648. Fax: 961 366 654 partec@uniondemutuas.es</p>	<p><b>VALENCIA</b> CENTRO ASISTENCIAL C/ Artes Gráficas, 2 Tel.: 963 625 461. Fax: 963 932 182 centro.valencia@uniondemutuas.es</p>	<p><b>SAN ANTONIO DE BENAGÉBER</b> HOSPITAL MANCOMUNADO Hospital Intermutual de Levante Autovía Valencia a Ademuz km 11,7 (salida 10) Tel.: 961 350 250. Fax: 961 350 034</p>

# 2 Misión, visión y estrategia

## Misión y visión

[4.8]

En 2002 se definieron por primera vez la misión y visión de Unión de Mutuas. Desde entonces, coincidiendo con la revisión del plan estratégico correspondiente, se vuelven a revisar y, si es necesario, se modifican y se adaptan a las condiciones del momento. La última modificación de la misión y visión se realizó a finales de 2010.

Cualquier cambio en la misión y visión de la Mutua se hace público, a través de los distintos canales de comunicación disponibles.

### Misión

“UNIÓN DE MUTUAS, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 267, es una asociación de empresas, sin ánimo de lucro, integrada en Corporación Mutua, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios a sus empresas asociadas, trabajadores/as por cuenta propia adheridos/as y trabajadores/as por cuenta ajena protegidos/as.

Todo ello basado en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad.”

### Visión

“Afianzamiento y extensión de lo conseguido, mediante una gestión participativa de su personal y adaptada a los cambios, que mejore la capacidad de prestar servicios, la calidad de los mismos, gestión de la población protegida, la innovación y la eficiencia y solvencia económicas, con una actuación socialmente responsable, de forma que contribuya a la sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social, aportando valor al liderazgo de Corporación Mutua.”



# Grupos de interés

[2.7, 4.14 a 4.17]

En 2012 Unión de Mutuas revisó sus grupos de interés, con el objeto de poder analizar mejor y tener en cuenta sus expectativas y necesidades. Fruto de esta revisión, se amplió el número de grupos de interés, estudiándose para cada uno de ellos sus necesidades y expectativas, las oportunidades y riesgos que representan para Unión de Mutuas y los que esta representa para cada grupo de interés, así como las relaciones existentes con cada grupo de interés y los canales de comunicación existentes.

El *Manual del Sistema de Gestión de Unión de Mutuas* incorpora un cuadro con todos los grupos de interés; la sistemática para su identificación, la definición de los impactos que pudieran afectar a cada uno de ellos y el conocimiento de sus necesidades y expectativas se encuentran en la *Instrucción 1026-02 Grupos de interés*.

## Grupos de interés de Unión de Mutuas

- ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN, Y ASESORES
- EQUIPO HUMANO
- CLIENTES<sup>1</sup>
- COLABORADORES<sup>2</sup>
- PROVEEDORES
- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- ALIANZAS, PARTNERS Y COLABORADORES<sup>3</sup>
- SECTOR DE MUTUAS
- COMUNIDAD, SOCIEDAD Y MEDIOAMBIENTE<sup>4</sup>

- 1 En este grupo se incluyen las empresas asociadas, los trabajadores protegidos, los trabajadores autónomos adheridos y otros usuarios. Entre estos últimos se encuentran los beneficiarios de prestaciones sociales concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales y los trabajadores protegidos y trabajadores autónomos adheridos a otras mutuas de Corporación Mutua que son atendidos en centros de Unión de Mutuas.
- 2 El grupo de interés de los *colaboradores* es el constituido por las asesorías que colaboran con Unión de Mutuas en su gestión, en tanto que los colaboradores incluidos en el grupo de *alianzas*, *partners* y *colaboradores* son personas físicas o jurídicas con las que hay una relación de colaboración para el desarrollo de proyectos concretos.
- 3 En este grupo destacan Unimat, Sociedad de Prevención S. L. U. y Corporación Mutua. Se incluye también en el mismo el Centro de Rehabilitación y Recuperación de Levante.
- 4 Forman parte de este grupo, entre otros, los sindicatos, los medios de comunicación, entidades asociativas empresariales, asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, universidades y otros foros como los de responsabilidad social de los que Unión de Mutuas forma parte.

## Relaciones Unión de Mutuas - grupos de interés

### Órganos de gobierno y participación, y asesores

- Gobierno de la organización.
- Eficacia y eficiencia en la gestión.
- Transparencia informativa.
- Derechos de voto y representación.

### Equipo humano

- Pago de las nóminas (sueldo base y otros conceptos).
- Concesión de beneficios sociales.
- Formación e información a través de cursos, circulares, la Intranet corporativa, el boletín interno...
- Igualdad de trato y oportunidades.
- Cuidado de la salud y la seguridad.

### Colaboradores

- Abono de la contraprestación económica correspondiente a su apoyo en tareas administrativas.
- Puesta a disposición de los colaboradores de distintas herramientas de gestión, entre otras Mutua On Line, en [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es).

### Proveedores

- Cumplimiento del contrato.
- Confidencialidad y privacidad.
- Honestidad.
- Fomento de los principios de la responsabilidad social en la cadena de suministro.

### Clientes

#### Empresas asociadas / trabajadores por cuenta propia adheridos

- Gestión de las cuotas establecidas legalmente para la cobertura de las contingencias profesionales y comunes.
- Gestión de la incapacidad temporal, con una atención rápida y personalizada a los trabajadores, agilizando la duración de los procesos y reduciendo el coste del absentismo.
- Fomento de la prevención de riesgos laborales.
- Servicios accesibles a través de Mutua On Line, en [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es).

#### Población protegida

- Cobertura de prestaciones económicas: por incapacidad temporal y por invalidez, muerte y supervivencia derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; por incapacidad temporal derivada de enfermedad común; por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural; por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave; por cese de actividad en el caso de los trabajadores autónomos.
- Asistencia sanitaria: atención de urgencias, visitas a especialistas, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, medicamentos, rehabilitación, desplazamientos para el tratamiento y control cuando es necesario, y gastos de manutención y hospedaje.
- Promoción de la prevención de riesgos, información y formación a trabajadores y empresarios en materia preventiva, y apoyo para la integración de la prevención en las empresas asociadas.
- Concesión de beneficios de asistencia social por la Comisión de Prestaciones Especiales.

### Administraciones Públicas\*

- Colaboración con la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en la gestión de los fondos públicos y las políticas ministeriales destinadas a garantizar la solvencia económica del sistema.
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la gestión sanitaria.
- Colaboración con las Administraciones Públicas en la promoción de la prevención de riesgos laborales.
- Reuniones periódicas con distintas instituciones públicas.
- Facilitación de información exacta y veraz.

### Alianzas, partners y colaboradores

- Respeto de los acuerdos adoptados.
- Promoción de los principios de la responsabilidad social.

\* La colaboración con la Administración General del Estado se articula, sobre todo, a través de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Empleo y Seguridad Social; la Tesorería General de la Seguridad Social; el Tribunal de Cuentas, la Intervención General de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La colaboración con las Comunidades Autónomas se realiza a través de distintos organismos: por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, entre otros, a través de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana y el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo; en Cataluña, la relación con la Generalitat de Catalunya es especialmente estrecha con la Direcció General de Relacions Laborals i Qualitat en el Treball del Departament d'Empresa i Ocupació y con el Institut Català d'Avaluacions Mèdiques i Sanitàries - ICAMS del Departament de Salut.

### Sector de mutuas

- Respeto de los derechos de propiedad.
- Actuación íntegra, garantizando una competencia leal.

### Comunidad, sociedad y medioambiente

- Integración voluntaria en la gestión de Unión de Mutuas de las preocupaciones económicas, sociales y medioambientales de la sociedad.
- Promoción de una cultura ética y de prevención de riesgos laborales.
- Desarrollo de programas para el cuidado del medioambiente.
- Información exacta y veraz.

La definición de los grupos de interés y el conocimiento de sus necesidades y expectativas es clave para la estrategia de la organización.

Con todos sus grupos de interés Unión de Mutuas mantiene una relación fluida, utilizando los canales de comunicación más apropiados a cada caso: reuniones, página web, intranet, circulares, envíos de correo electrónico, medios de comunicación...

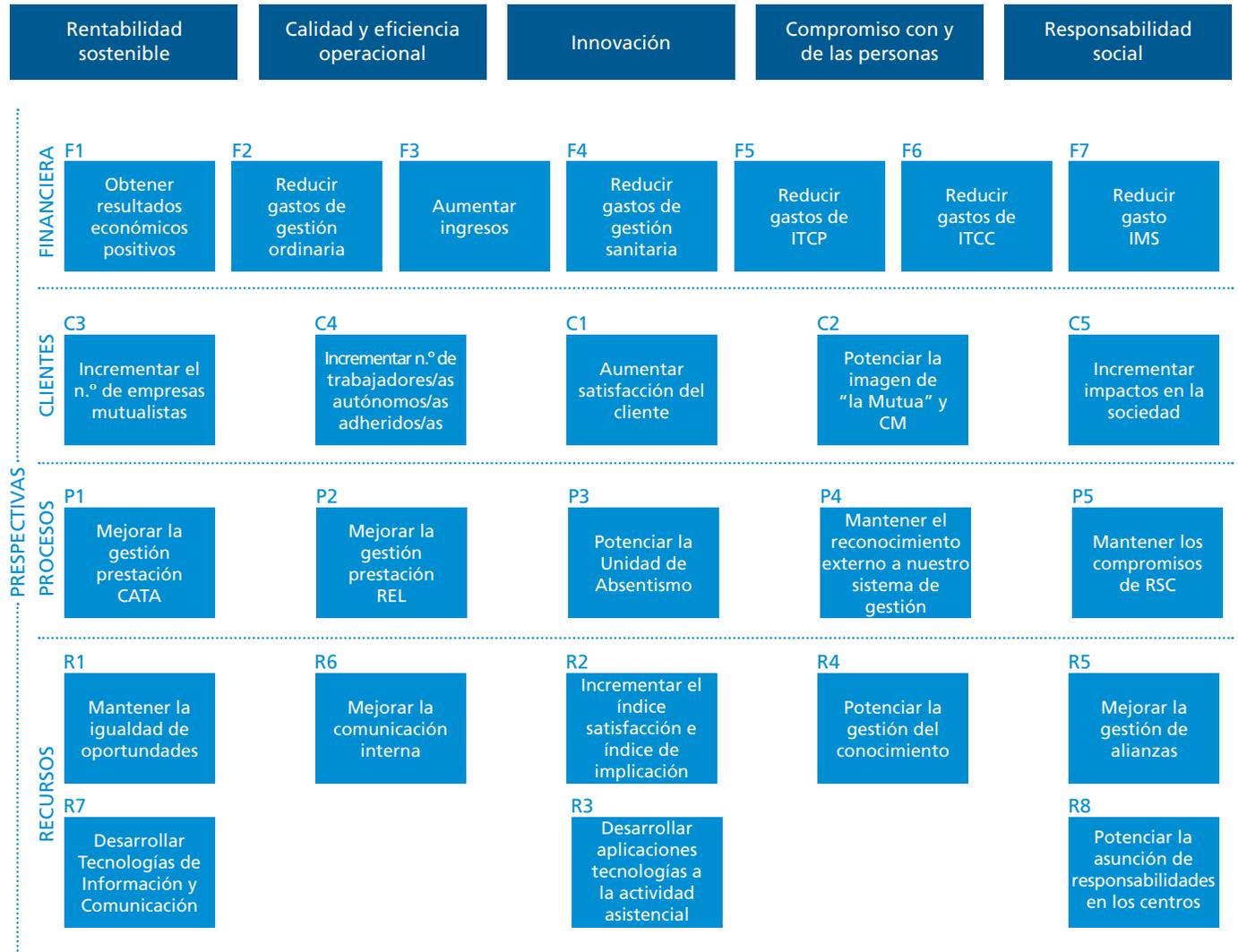
# Estrategia y gestión

[4.15]

Unión de Mutuas utiliza el **modelo EFQM de excelencia empresarial** como referencia para la **gestión por procesos**, por entender que este es el modelo más adecuado para satisfacer las necesidades de sus grupos de interés y contribuir al desarrollo sostenible.

Los procesos se clasifican en **estratégicos, clave o de soporte**. El único proceso estratégico es el de Estrategia y Gestión Directiva, al que corresponde definir, a partir de la misión, visión y valores y, en función de la evolución del entorno y de las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés, las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, indicadores y metas a alcanzar, así como los planes de acción específicos que los desarrollan. Todo ello se recoge en el correspondiente plan estratégico.

La sistemática para la definición e implantación de un plan estratégico comienza con la revisión del plan anterior. Fruto de esta revisión, a fines de 2012 se definió el **Plan Estratégico 2011/2013 (2012)**, en vigor en el momento de publicación de esta memoria. Este plan se resume en el siguiente mapa estratégico, con veinticinco objetivos que cubren las perspectivas financiera, de clientes, de procesos y de recursos.



ITCP: incapacidad temporal por contingencias profesionales. CATA: cese de actividad de trabajadores autónomos.  
 ITCC: incapacidad temporal por contingencias comunes. REL: riesgo durante el embarazo y la lactancia.  
 IMS: incapacidad, muerte y supervivencia. CM: Corporación Mutua.

## Las 5 líneas estratégicas del *Plan Estratégico 2011/2013 (2012)*

### 1 CRECIMIENTO SOSTENIBLE

Búsqueda del crecimiento de forma que posibilite la calidad en la prestación de servicios y la generación de resultados económicos positivos, que ayude a engrosar el Fondo de Prevención y Rehabilitación y el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a la vez que se aumenta la generación de valor para todos los grupos de interés.

### 3 INNOVACIÓN

Identificación y potenciación de elementos propios que permitan aumentar la fidelidad de las empresas asociadas y la confianza de los trabajadores por cuenta propia adheridos y trabajadores por cuenta ajena protegidos.

### 5 RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mejora de la percepción de la sociedad y de los trabajadores en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y medioambiental, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz, participando de forma activa en todas aquellas actividades en las que se puede aportar valor.

### 2 CALIDAD Y EFICIENCIA OPERACIONAL

Mejora de la gestión interna que posibilite mayor calidad de los procesos asistenciales y administrativos, optimizando los recursos propios y de Corporación Mutua.

### 4 COMPROMISO CON Y DE LAS PERSONAS

Mejora del grado de implicación y satisfacción de las personas que trabajan con Unión de Mutuas.

Una vez definido un plan estratégico, se despliega a toda la organización mediante los planes de gestión y los indicadores de cada uno de los procesos de Unión de Mutuas, incorporados a una aplicación de *business intelligence* bautizada como *Cosmos*, que facilita el seguimiento por parte de la Dirección de la gestión realizada en las reuniones trimestrales del Comité de Calidad.

# 3 Política de RSC

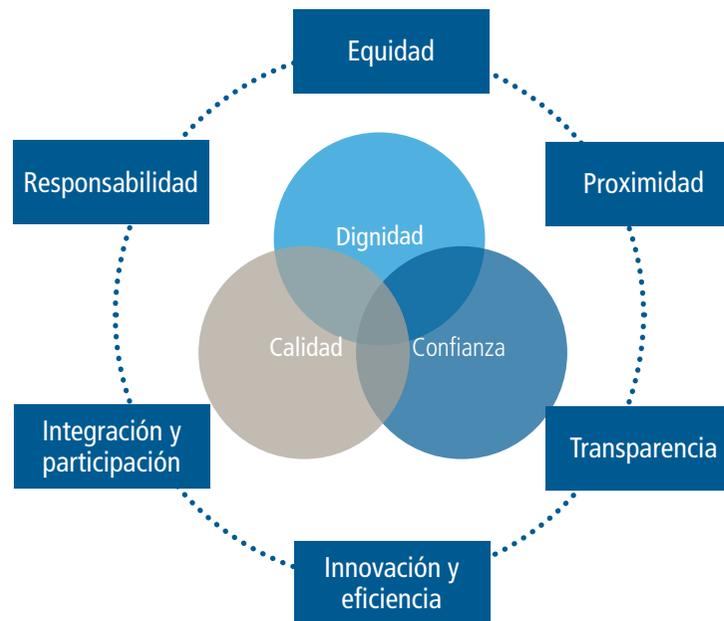
## Principios y valores

[4.8]

La política de responsabilidad social corporativa (RSC) de Unión de Mutuas se fundamenta en su misión y visión, en los principios y valores de su *Código Ético*, y en las normas de su *Código de Conducta*.

El *Código Ético* constituye la primera expresión pública del **compromiso ético de la organización con sus grupos de interés**, un compromiso que se incorpora transversalmente a la actividad desplegada en todos los procesos y se manifiesta en todas sus decisiones y actuaciones.

La primera edición del *Código Ético* se aprobó a fines de 2002. Desde entonces, como consecuencia de los cambios habidos en la organización, los avances experimentados en la aplicación del modelo EFQM y la experiencia alcanzada en materia de RSC, a finales de 2010 el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva adaptó el *Código Ético* de la Mutua a esta situación.



En 2012 Unión de Mutuas dio un paso más en su compromiso con la responsabilidad social, aprobando un *Código de Conducta* que tiene por objeto desarrollar los principios y valores del *Código Ético* a través de unas **normas aplicables en las relaciones con los distintos grupos de interés** de la organización.

El compromiso de cumplimiento del *Código de Conducta* fue firmado por toda la plantilla, por la Junta Directiva, y la Comisión de Prestaciones Especiales. A la Junta General se presentaría en 2013, en la asamblea convocada para la aprobación de las cuentas.

# Una empresa responsable

[4.12, 4.13]

Unión de Mutuas entiende por responsabilidad social la búsqueda de la satisfacción de sus grupos de interés procurando, al mismo tiempo, un desarrollo económico, social y ambiental sostenible, satisfaciendo así las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras. Todo ello en un marco de confianza, transparencia y diálogo con las personas, y de mejora continua en la gestión.

De acuerdo con las directrices marcadas por el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva, el **Subproceso de RSC** se ocupa de la gestión de la responsabilidad social en Unión de Mutuas, con la ayuda de la Comisión de RSC, en la que se integran, entre otras personas, una representante de la Dirección y la responsable del Subproceso de RSC.

En 2012, se llevaron a cabo distintas acciones de responsabilidad social en el marco del **III Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2011-2013**.

## Compromisos del III Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2011-2013

- 1 Fomento de la cultura de la RSC.
- 2 Renovación de los estándares de calidad.
- 3 Potenciación del diálogo con los grupos de interés.
- 4 Impulso de las buenas prácticas sanitarias.
- 5 Potenciación de la participación y reconocimiento del personal.
- 6 Minimización del impacto medioambiental.
- 7 Desarrollo de proyectos de I+D+i.
- 8 Fomento de la acción social.

Las acciones a que han dado lugar estos compromisos en 2012 se encuentran en la parte dedicada al desempeño de la Mutua en este año. Aquí interesa destacar un importante logro relacionado con los estándares de calidad: la obtención de la **IQNet SR 10 de responsabilidad social en 2012**. Este estándar internacional tiene para Unión de Mutuas un doble interés: por una parte, el hecho de someterse a auditoría por parte de una entidad externa -requisito indispensable para conseguir la acreditación-

es una forma de avanzar en el camino de la responsabilidad social; por otra, al ser la IQNet SR 10 muy exigente, su obtención supone un reconocimiento externo que la Mutua considera de gran valor.

También en 2012 Unión de Mutuas obtuvo la certificación **UNE 170001-2:2007 de accesibilidad** para la parte pública del centro de Paterna. La accesibilidad es un elemento clave para la Mutua ya que garantiza que las personas, independientemente de si tienen o no tienen algún tipo de discapacidad, serán capaces de interactuar por sí solas con los diferentes elementos que forman parte del entorno y, por tanto, favorece la **igualdad**. La accesibilidad integral arrancó en Unión de Mutuas con el Programa e=quidad, puesto en marcha con el **II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010**, aunque ya antes se habían dado pasos encaminados a conseguir centros más accesibles.

En lo que se refiere a compromisos de proyección internacional, Unión de Mutuas se adhirió, en 2007, al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**, adhesión que ha ido renovando desde entonces. En 2012 se sumó también a la **Carta Europea de la Seguridad Vial**.

# Una empresa de calidad

[2.10, 4.8]

Los cambios producidos en 2012 quedan reflejados en la **Política de Unión de Mutuas**, en la que se manifiesta que la Mutua desarrolla sus actividades basándose “en un modelo de gestión de la excelencia, contribuyendo de esta manera a un mayor bienestar social, en términos de sostenibilidad”, y que “asume los principios y valores que conforman el **Código Ético** y constituyen la base del **Código de Conducta** de la organización, concretados en su apuesta por la innovación y la búsqueda de la excelencia, aspectos que entiende desde el horizonte de la humanización de la salud y seguridad laboral”.

La **Política de Unión de Mutuas** se fundamenta, de acuerdo con la actualización de 2012, en dos líneas de actuación:

1. **La satisfacción de todos sus grupos de interés**, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente.
2. **La búsqueda de la mayor eficiencia y eficacia en sus actuaciones**, aplicando la innovación a la mejora continua de todos los procesos que conforman su estructura de trabajo.

Para el desarrollo de estas líneas, en la **Política de Unión de Mutuas** se definen una serie de **objetivos**, que se concretan anualmente en **acciones**:

- **Respetar los principios de la responsabilidad social** según la Norma **ISO 26000**.
- **Promover el diseño de los entornos laborales y los puestos de trabajo** con criterios de **accesibilidad universal**, así como los principios de la acción preventiva.
- **Potenciar las actividades de I+D+i** destinadas a generar productos o servicios que aporten **valor añadido a sus grupos de interés**.
- **Dotar de los recursos tecnológicos y humanos** necesarios en condiciones de **competitividad óptima**.
- **Fomentar la participación activa de su equipo humano** en la mejora continua de la organización, considerando sus **conocimientos** y su **cualificación** como un **valor estratégico de competitividad**.
- **Cumplir los requisitos del sistema de gestión** así como la **legislación, reglamentación aplicable** y cuantos requisitos suscriba Unión de Mutuas relacionados con su actividad.

## 5 líneas estratégicas

- **Crecimiento sostenible**
- **Calidad y eficiencia operacional**
- **Innovación**
- **Compromiso con y de las personas**
- **Responsabilidad social.**



## Camino hacia la excelencia

- 1998** Unión de Mutuas es la primera mutua con sede en la Comunidad Valenciana que obtiene por parte de **AENOR** la certificación conforme a la norma **ISO 9002:1994** para su **proceso de prevención**.
- 1999** Se amplía el alcance de la certificación **ISO 9002:1994** al **resto de procesos** de la organización.
- 2001** Adopción del **Modelo EFQM** de excelencia como sistema de gestión. Se realiza, con el soporte de una organización externa, la **primera autoevaluación EFQM**, alcanzando una puntuación de 285 puntos.
- 2002** Unión de Mutuas se adapta a la nueva **ISO 9001:2000**, orientándose a la gestión por procesos.
- 2002** Primera declaración de la **misión y visión** de la organización.
- 2003** El **compromiso** de Unión de Mutuas **con el medioambiente** se plasma en la obtención de la certificación **ISO 14001:1996**.
- 2003** Se publica el **Código Ético**, primera manifestación pública del compromiso de Unión de Mutuas con la RSC.
- 2004** Se abre el **Instituto de Traumatología Unión de Mutuas**.
- 2004** **Segunda autoevaluación** conforme al **Modelo EFQM**, con una puntuación de 357 puntos.
- 2004** Fusión con **Gremiat**, lo que, entre otras actuaciones, se traduce en la extensión del alcance de las certificaciones **ISO 9001:2000** y **14001:2004** a todos los centros fusionados.
- 2006** Revisión de la **misión y visión**.
- 2006** Puesta en marcha del **Plan Estratégico 2006-2008**.
- 2006** Se implanta una herramienta de **business intelligence**, imprescindible para el seguimiento de los procesos de la organización y sus indicadores.
- 2006** Segregación del servicio de prevención ajeno, constituyéndose **Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U.**, lo que exige la adaptación del sistema de gestión a la nueva situación.
- 2007** Se publica la **Memoria de Sostenibilidad 2006, Informe de Responsabilidad Social Corporativa**, que es verificada por AENOR y obtiene del **Global Reporting Initiative (GRI)** la calificación **A+**. Desde esta fecha, todas las memorias de RSC de Unión de Mutuas se han realizado de acuerdo con los criterios del GRI y han obtenido de este la calificación **A+**.
- 2007** Se firma un convenio de colaboración en materia de **igualdad** de género con la **Fundación Isonomía**, que presenta un diagnóstico de situación de Unión de Mutuas sobre la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades en la Mutua, base para la elaboración de su primer plan de igualdad.
- 2007** Reconocimiento público por el esfuerzo en el camino a la excelencia, con el **Premio Bronce ER de AENOR**.
- 2007** Adhesión al **Pacto Mundial de Naciones Unidas**.
- 2008** Constitución de la **Comisión de Igualdad** y aprobación, a fines de año, del **I Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2009-2010**.
- 2008** Puesta en marcha del proyecto piloto **Efectos Adversos** en 4 ambulatorios.
- 2008** Unión de Mutuas se integra en **Corporación Mutua**.
- 2008** Revisión de la **misión y visión**.
- 2008** Elaboración del **Plan Estratégico 2009-2011**.
- 2008** Tercera **autoevaluación EFQM**, con una puntuación de 428 puntos.
- 2009** Obtención del **sello 400+ de Excelencia Europea**.
- 2010** Unión de Mutuas es la primera mutua en certificarse de acuerdo con la **Norma UNE 166002:2006 Gestión de la I+D+i**: Requisitos del Sistema de Gestión de I+D+i.
- 2011** Obtención del **sello 500+ de Excelencia Europea**.
- 2011** Puesta en marcha del **II Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2011-2013**.
- 2012** Adhesión a la **Carta Europea de la Seguridad Vial**.
- 2012** Unión de Mutuas es la primera mutua, y una de las primeras organizaciones en España, en certificarse de acuerdo con la **Norma IQNet SR 10 de gestión de la responsabilidad social**.
- 2012** Se obtiene la acreditación **UNE 170001-2:2007** de gestión de la **accesibilidad** para la parte pública del centro de **Paterna**.

Como resultado de la trayectoria de Unión de Mutuas hasta 2012, en 2013 fue galardonada con el Premio Madrid Excelente a la Confianza de los Clientes en su VII edición. En este mismo año formalizó su adhesión a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndose a implementar los objetivos básicos de la promoción de la salud en el trabajo y de orientar sus estrategias hacia los mismos.



# Gestión 2012

## **4. Desempeño económico**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

Análisis presupuestario y económico-financiero

Normativa

Contratos

## **5. Desempeño medioambiental**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

Consumo de materiales

Consumo de energía

Consumo de agua

Biodiversidad

Emisiones de gases

Residuos

Inversión / gasto medioambiental en 2012

## **6. Población protegida y empresas mutualistas**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

Empresas asociadas y población protegida

Datos epidemiológicos

Prestaciones económicas

Asistencia sanitaria

Asistencia social

Calidad en los servicios

Encuestas de satisfacción

Prevención de riesgos laborales

I+D+i

Comunicación

## **7. Colaboradores**

### **8. Equipo humano**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

Empleo

Igualdad

Salud y seguridad en el trabajo

Permisos por maternidad y paternidad

Formación y evaluación

Relaciones empresa / trabajadores

Participación, información y comunicación

### **9. Unimat Prevención**

Datos de 2012

### **10. Corporación Mutua**

Datos de 2012

## **11. Derechos humanos**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

## **12. Unión de Mutuas y la sociedad**

Enfoque de gestión

Datos de 2012

Jornadas y colaboraciones

Comunicación y diálogo

Solidaridad

## **13. De 2012 a 2013: perspectivas de futuro**

# 4 Desempeño económico

## Enfoque de gestión

En Unión de Mutuas se considera imprescindible realizar una gestión económica eficiente para contribuir a la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, en todos los aspectos de dicha gestión y en todas las prestaciones que gestiona.

La Mutua se ocupa de las siguientes prestaciones económicas: la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados, así como del subsidio por incapacidad temporal del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de

la Seguridad Social; las prestaciones económicas por riesgo durante el embarazo y lactancia natural; las prestaciones derivadas del cuidado de menores con cáncer u otras enfermedades graves; y las prestaciones económicas por cese de actividad de trabajadores autónomos.

Los estados financieros se elaboran en los términos previstos en la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 y modificado por la Resolución de 9 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las cuentas anuales comprenden los resultados de la actuación de Unión de Mutuas en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y en la gestión de la prestación



económica de incapacidad temporal, tanto del trabajador por cuenta ajena como de los autónomos y de los trabajadores del régimen especial agrario, así como el resultado de la gestión de la prestación de cese de actividad de los trabajadores autónomos y los resultados del patrimonio privativo de la Mutua, en cumplimiento de la Resolución de 2 de julio de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social

Como entidad colaboradora de la Seguridad Social, Unión de Mutuas está sometida al control que anualmente lleva a cabo la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) y al del Tribunal de Cuentas.

# Datos de 2012

[2.8, EC1, EC6, PR3]

## Análisis presupuestario y económico-financiero

### Presupuesto

[2.8, EC1]

Las **modificaciones presupuestarias** alcanzaron un total de **14.745.090,44 €** sobre el presupuesto inicial de gastos durante el ejercicio 2012.

Por otra parte, conforme a las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de fecha 30/07/2012, se aplicó una **no disponibilidad de crédito** en el **capítulo 2** de 492.310 € y, en el capítulo 1, la supresión de una catorceava parte del total de retribuciones supuso una **reducción de crédito** de 1.430.613,52 €.

En el **capítulo 1 de personal**, el crédito disponible alcanzaba los 25.533.906,48 €. Siendo el crédito consumido de 25.343.336,29 €, se realizó, por tanto, un 99,25%.

En el **capítulo 2 de gastos corrientes**, el crédito disponible para el ejercicio 2012 fue de 13.416.920 € y el crédito consumido de 12.265.062,42 €, realizándose, pues, un 91,41%.

Respecto al **capítulo 3 de gastos financieros**, el porcentaje de crédito consumido respecto del aprobado fue del 45,14%.

El crédito consumido del **capítulo 4 de prestaciones** fue de 128.307.556,19 €, lo que representa un 79,29% del crédito disponible, 161.818.330 €.

En lo que se refiere al **capítulo 6 de inversiones**, de 1.111.580 € de crédito disponible se consumieron 1.077.297,39 €, lo que representa un porcentaje de realización del 96,92%.

Las cotizaciones sociales (derechos reconocidos netos), con un importe de **179.100.146,94 €**, suponen el **94,32% del total de ingresos presupuestarios**.

#### Gastos presupuestarios

	Importe	Porcentaje de gastos
Prestaciones económicas	128.689.222,34 €	71,16%
Asistencia sanitaria	28.087.044,49 €	15,53%
Servicios sociales (higiene y seguridad en el trabajo)	436.121,03 €	0,24%
Tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes (transferencia a la Seguridad Social y Administración)	23.637.221,49 €	13,07%
<b>TOTAL</b>	<b>180.849.609,35 €</b>	<b>100%</b>

El total de **gastos del programa de higiene y seguridad** liquidados en el ejercicio 2012, por importe de **436.121,03 €**, supone el **0,40% de las cuotas de contingencias profesionales**, cumpliendo así con el límite establecido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social: no sobrepasar el 0,5% de las cuotas recaudadas por contingencias profesionales.

El **remanente de tesorería** total alcanzó **40.622.960,68 €**, resultado de 43.408.439,25 € de derechos pendientes de cobro, 1.022.077,01 € de fondos líquidos y 3.807.273,52 € procedentes de obligaciones pendientes de pago.

## Análisis económico-financiero

### Cuenta de resultados: ingresos

	Patrimonio de la Seguridad Social		Patrimonio histórico		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Ingresos</b>	208.332.578 €	230.106.623,44 €	256.211,58 €	260.620,09 €	208.588.789,58 €	230.367.243,53 €

El total de **cuotas recaudadas disminuyó un 10,94%**, alcanzando **178.389.810,28 €**. Ello se explica, por un lado, y principalmente, por el descenso de la población protegida como consecuencia de la situación económica y, por otro, porque el ejercicio 2012 es el primer ejercicio completo en el que se aplicó el Orden TIN/41/2011, que modifica la fracción de cuota destinada a la financiación de la incapacidad temporal, situada en el 0,05 sobre la cuota íntegra obtenida por contingencias comunes.

### Cuenta de resultados: gastos

	Patrimonio de la Seguridad Social		Patrimonio histórico		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Gastos</b>	209.458.803,88 €	224.776.698,13 €	883.766,27 €	105.384,75 €	210.342.570,15 €	224.882.082,88 €

El importe de las **prestaciones sociales** (incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, baremos, tanto alzado, prótesis y farmacia) alcanzó un total de **73.939.655,47 €**, lo que supone un **descenso del 13,33%** respecto a 2011, que afecta especialmente a la incapacidad temporal como consecuencia de la disminución de accidentes de trabajo y de procesos de contingencias comunes; los casos de embarazo y lactancia disminuyeron en relación con el ejercicio anterior.

Los **gastos de funcionamiento** (aprovisionamientos, personal, servicios exteriores y tributos) alcanzaron **37.848.364,92 €**, un **5,03% menos** que el año anterior. Esta disminución se debe, sobre todo, a los gastos corrientes y aprovisionamientos; es consecuencia de la política de contención de Unión de Mutuas durante el ejercicio y la reducción impuesta por el Ministerio en gastos de personal en el año

anterior, que tuvo su continuidad en 2012, así como a la contratación de servicios y otros vía concurso, puesto que la Mutua está sometida a la contratación pública.

El importe de las **transferencias y subvenciones** (cánones y reaseguro, capitales renta) fue de **52.643.483,97 €**, un **9% menos** que el año anterior; la disminución en cánones y reaseguro se produce por la menor recaudación obtenida. Se incluye en esta partida la aportación al Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, debido a un cambio en la financiación de este.

La **provisión para contingencias de tramitación** ascendió a **10.886.765,41 €**, reduciéndose en un **4,57%** como consecuencia de la disminución de accidentes.

Según el oficio de la Intervención General de la Seguridad Social de 28/4/11, las deudas se deben recoger en contabilidad desde la emisión de la reclamación de la deuda denominada vía voluntaria y no solo desde la emisión de la providencia de apremio. Como consecuencia de ello, se produjo un **incremento importante en las cuotas morosas** y la dotación de la **provisión correspondiente**, de **17.711.885,77 €**, un **7,47% más que el año anterior**.

### Cuenta de resultados: diferencia ingresos-gastos

	Patrimonio de la Seguridad Social		Patrimonio histórico		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<b>Ahorro</b>	-1.126.225,88 €	5.329.925,31 €	-627.554,69 €	155.235,34 €	-1.753.780,57 €	5.485.160,65 €

Los **resultados a distribuir** fueron los siguientes:

- **Ejercicio 2012:** 10.058.447,43 € (3.283.607,30 € correspondientes a la prestación de cese de actividad de trabajadores autónomos).
- **Ejercicio 2011:** 19.067.565,41 € (3.511.794,99 € correspondientes a la prestación de cese de actividad de trabajadores autónomos).

El **resultado en el patrimonio histórico** fue un **504,26% inferior** al del año anterior, debido a que en 2012 se asumieron ajustes de auditoría de años anteriores.

El importe de las **reservas**, una vez distribuidos los resultados, en 2012 ascendía a **101.588.617,94 €** en el **patrimonio de la Seguridad Social** y, en el **patrimonio privativo**, a **6.829.286,42 €**.

#### Balance: activo

El total del activo ascendió a **147.313.532,75 €**, un **3,44% inferior** al del año anterior. El activo no corriente, por importe de 44.236.179,85 €, representa el 30,03% del total y el activo corriente, con 103.077.352,90 €, representa el 69,97% del total. El activo corriente es 4,51 veces el pasivo corriente, lo que denota la liquidez general de la Mutua.

#### Balance: pasivo

Las agrupaciones del pasivo representativas del patrimonio neto ascienden a 124.438.845,76 € y representan el 84,47% del total pasivo; el pasivo corriente, con 22.874.686,99 €, supone el 15,53% del total del pasivo.

## Normativa

[PR3]

La gestión económica de Unión de Mutuas se ajusta a la normativa vigente, incluyendo las disposiciones aprobadas específicamente para el ejercicio 2012, y al Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, aprobado por acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como normas aprobadas en 2012 de especial relevancia para la Mutua, cabe mencionar las siguientes:

- **Orden ESS/1346/2012, de 20 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2013.**

El presupuesto de la Seguridad Social para 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio en las diversas áreas de actividad

en que ha de desarrollar su acción gestora, con sujeción a lo preceptuado en dicha ley y a las directrices establecidas en el texto de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, el presupuesto de la Seguridad Social debe quedar encuadrado en las previsiones del Programa de Estabilidad 2012-2015 y el Programa Nacional de Reformas 2012, aprobados por el Consejo de Ministros celebrado el 27 de abril de 2012.

- **Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.** Estos presupuestos son los primeros que se hacen desde la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, el 27 de septiembre de 2011. Este precepto consagra el principio de estabilidad presupuestaria para todas las Administraciones Públicas, estableciendo su apartado segundo que «el Estado y las Comunidades Autónomas no podrán incurrir en un déficit estructural que supere los márgenes establecidos, en su caso, por la Unión Europea para sus Estados miembros». La futura Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera será la

encargada de desarrollar este artículo 135 de la Constitución.

- **Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Dirección General de Tributos sobre el tipo impositivo a aplicable a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios en el impuesto sobre el valor añadido.**

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA.

Además de la elevación de los tipos impositivos del IVA, algunas de las categorías de bienes y servicios que hasta la fecha venían disfrutando de un tipo impositivo reducido pasarán a ser gravadas al tipo impositivo general del impuesto.

- **Resolución de 30 de julio de 2012 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se establece una no disponibilidad de crédito presupuestario en el capítulo 2 de 492.310 euros y en capítulo 1 la supresión**

de una catorceava parte del total de retribuciones que ha supuesto una reducción de crédito de 1.430.613,52 euros.

- Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de septiembre de 2012, por la que se crean o modifican determinadas rúbricas de la clasificación económica del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2013.
- Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social de 2 de julio de 2012 por la que se aprueban las Instrucciones para la Presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial de las MATEPSS.
- Orden ESS/2511/2012 de 31 de noviembre por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2012 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Como novedad relativa a la obligación de expedir factura, se establece que no se exigirá tal obligación en el caso de determinadas prestaciones de servicios financieros y de seguros, salvo cuando dichas operaciones



se entiendan realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, o en otro Estado miembro de la Unión Europea, y estén sujetas y no exentas.

Con la finalidad de establecer un sistema armonizado de facturación y de promover y facilitar el funcionamiento de los pequeños y medianos empresarios, así como de los profesionales, se establece un sistema de facturación basado en dos tipos de facturas: la factura completa u ordinaria y la factura simplificada. Asimismo, la nueva regulación en materia de facturación supone un decidido impulso a la facturación electrónica.

- Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero, por la que se desarrollan las Normas Legales de Cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por Cese de Actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el Ejercicio 2012.

En el artículo 25.3 establece que el porcentaje a que se refiere el artículo 21.2b) del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un Sistema Específico de Protección por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, se fije en el 2,2%, siendo de aplicación para la distribución de resultados positivos del ejercicio 2011.

## Contratos

[EC6]

Con la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, derogada por el actual R. D. 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Contratos del Sector Público**, y en virtud del art. 3 g) de esta, desde el 1 de mayo de 2008, las mutuas de accidentes de trabajo quedaron sometidas en materia de contratación a las disposiciones de la citada norma en el caso de los contratos recogidos en los artículos 13 a 17 de la misma; en el caso de contratos excluidos, a las instrucciones de contratación que conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la misma disposición fueron dictadas y aprobadas por la Junta Directiva.

Todos los contratos que formaliza Unión de Mutuas están sujetos al cumplimiento de los principios de **libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia** de los procedimientos, **no discriminación e igualdad de trato** entre los candidatos. Por tanto, las licitaciones o adjudicaciones de los contratos no pueden establecer requisitos que limiten el acceso a la contratación de las empresas por su ubicación territorial. Y por ello, a la hora de celebrar contratos o elaborar un procedimiento

de licitación, Unión de Mutuas no puede limitar ni establecer como criterio de exclusión o de mayor valoración la territorialidad, permitiendo así que cualquier entidad del ámbito provincial, autonómico, nacional, comunitario, o extracomunitario pueda acceder a contratar con la Mutua. No obstante, ello no impide que pueda incluirse como criterio de valoración, para una mejor ejecución del contrato, la proximidad territorial, favoreciendo a los proveedores locales por contar con un centro en el mismo lugar en el que se va a ejecutar el contrato, por la reducción del tiempo de respuesta para la atención de un servicio o la entrega de un suministro, etc.

**En los contratos no sujetos a regulación armonizada**, la adjudicación recae en la **oferta**

**económicamente más ventajosa**, teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos y, en su caso, los criterios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. **A igualdad de condiciones** económicas, se aplicarían **los criterios establecidos en los propios pliegos** o, en su defecto, lo dispuesto en las **instrucciones de la Mutua**, conforme a lo establecido en la Disp. Adicional 4.ª del TRLCSP, relativa a la contratación con empresas que tengan en plantilla personal con alguna discapacidad, que se dediquen a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social, así como a entidades sin ánimo de lucro o a organizaciones reconocidas de "comercio justo".

### Proveedores y facturación en 2012: total nacional y detalle de la Comunidad Valenciana

Zona geográfica	Proveedores 2012	% Proveedores	Facturación 2012	% Facturación
Comunidad Valenciana	1.990	58,44%	10.698.040,51 €	63,94%
Alicante	126	3,70%	260.635,65 €	1,56%
Castellón	760	22,32%	3.987.476,82 €	23,83%
Valencia	1.104	32,42%	6.449.928,04 €	38,55%
Resto de España	1.415	41,56 %	6.032.868,57 €	36,06%
Total	3.405	100,00%	16.730.909,08 €	100,00%

## Contratos celebrados en 2011 con entidades del ámbito de la Comunidad Valenciana

	N.º de contratos por adjudicación directa *			N.º de contratos por licitación *		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Empresas de Castellón y provincia	21	30	17	8	5	3
Empresas de Valencia y provincia	29	15	16	4	4	3
Empresas de Alicante y provincia	5	5	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>50</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>6</b>

\* Contratos que no requieren de procedimiento de contratación armonizada (conforme a los criterios de la Ley de Contratos del Sector Público) y contratos no sujetos a contratación armonizada (conforme a los criterios de las instrucciones de contratación aprobadas por Unión de Mutuas).

En el periodo 2012 se firmaron mediante **adjudicación directa** un total de **68 contratos**, de los cuales fueron adjudicados en la Comunidad Valenciana la mitad: un 25% en Castellón, un 23,52% en Valencia y un 1,47% en Alicante. Respecto a los contratos adjudicados mediante **expediente de contratación / licitación**, un total de **25 contratos**, el porcentaje de los firmados en la Comunidad Valenciana baja al 24%: un 12% en Castellón y un 12% en Valencia.

En relación a estos últimos hay que tener en cuenta que, para aprovechar las economías de escala, en el marco de Corporación Mutua se aprobaron y pusieron en marcha dos expedientes de contratación.

En 2012, se aprobó la siguiente normativa, que afectó al TRLCSP:

- Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
- Orden EHA/3479/2011, de 19 de diciembre del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2012.
- Acuerdo de 23 de octubre 2012 del Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión a esta institución de la información contractual del sector público autonómico.

En 2012 se firmaron por adjudicación directa  
**68**  
contratos

- Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre las modificaciones de los contratos.
- Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido dentro de la disposición transitoria séptima, norma d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

# 5 Desempeño medioambiental

## Enfoque de gestión

Unión de Mutuas es una empresa comprometida con el medioambiente y ello se refleja en la estrategia de la organización. Una de las dos líneas de la Política de Unión de Mutuas es **“la satisfacción de todos sus grupos de interés, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente”**. Y una de las cinco líneas estratégicas, la de responsabilidad social, se entiende como la **“mejora de la percepción de la sociedad y de los trabajadores en lo referente al compromiso de Unión de Mutuas con la ética, la igualdad y la responsabilidad social y medioambiental, contribuyendo a proporcionar un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz, participando de forma activa en todas aquellas actividades en las que se puede aportar valor”**.

Debido a este interés por el cuidado medioambiental, desde 2003, la parte medioambiental del sistema de gestión está certificada de acuerdo con la **Norma ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Medioambiental**. Este certificado se ha ido renovando anualmente por parte de la entidad certificadora AENOR.

El cumplimiento de esta norma ISO exige, entre otros requisitos, definir e implantar los medios necesarios para garantizar la identificación y el cumplimiento de la legislación vigente. Consecuentemente, en 2012 a Unión de Mutuas no le fue incoada ninguna multa o sanción por incumplimiento de la normativa vigente.

Otro de los requisitos de la Norma ISO 14001:2004 es tener implantado un **procedimiento para evaluar el impacto ambiental de la organización**. Según el



procedimiento implantado en Unión de Mutuas, al finalizar el año se realiza la evaluación de aspectos ambientales y, en función del resultado de esta evaluación, se determinan las acciones y objetivos a seguir para la minimización del impacto ambiental. Estas acciones y objetivos conforman el **plan de gestión medioambiental (PGMA)** a desarrollar cada año.

Por lo que respecta a la biodiversidad, como en años anteriores, el impacto de Unión de Mutuas es nulo porque ninguna de sus actividades se lleva a cabo en áreas -protegidas o no- de gran valor para la diversidad.

# Datos de 2012

[EC4, EN1 a EN6, EN8, EN9, EN16, EN17, EN19, EN20, EN22, EN26, EN29, EN30]

## Consumo de materiales

[EN1, EN2]

En Unión de Mutuas, los consumos de materiales más significativos por su impacto medioambiental son los de **material de oficina y materiales sanitarios y de laboratorio**.

### Consumo de material de oficina

	2010	2011	2012
Consumo de papel*	12.220 kg	15.597 kg	16.192 kg
Tóneres	577 uds.	609 uds.	439 uds.
Cartuchos de tinta	266 uds.	344 uds.	314 uds.

\* Consumo de papel = n.º de hojas compradas x 4,67 gr por hoja.

Unión de Mutuas empezó a comprar **papel reciclado** en 2003 y ya en 2006 todo el papel comprado era reciclado. En 2010, debido a una licitación conjunta con Corporación Mutua, se cambió el proveedor de material de oficina, de modo que desde entonces se compró papel elaborado con materias primas obtenidas de bosques gestionados teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales sostenibles conforme a los criterios del Forest State Council (FSC).

A fines de 2011 los **tóneres y cartuchos** se empezaron a adquirir a un proveedor que facilitaba materiales reutilizados. Para 2012, solo el 7,29% de

los tóneres y el 7,39% de los cartuchos eran originales; el resto, el **92,71% de los tóneres** y el **92,61% de los cartuchos**, eran **reutilizados**.

Como refleja la tabla, el **consumo de tóneres y cartuchos disminuyó** respecto a 2011 en **un 27,91% y un 8,72%**, respectivamente. Sin embargo, **el consumo de papel se incrementó** respecto al año anterior en **un 3,81%**. Este incremento está lejos del alcanzado en 2011 (27,6%), pero por ser el segundo año en que aumentó el consumo de papel, en el PGMA de 2013, elaborado a fines de 2012, se tendría en cuenta para adoptar medidas encaminadas a corregir esta tendencia.

Además, en 2012 nuevos tipos de documentos se incorporaron al proyecto de **gestión documental digitalizada GeDoc**, puesto en marcha en 2010: se inició la digitalización de la información aparecida en prensa relacionada con Unión de Mutuas; comenzaron a almacenarse los documentos generados a través de las distintas autorizaciones requeridas por las Administraciones Públicas, y la información relativa a los expedientes jurídicos. De este modo se evitan copias innecesarias en papel y se facilita el control y la consulta de documentos internos.

## Consumo de material sanitario y de laboratorio (en euros)\*

	2010	2011	2012
Antisépticos y desinfectantes	35.582,18	27.316,06	23.358,72
Apósitos, material de curas y suturas	21.917,61	23.183,23	18.198,95
Botiquines	136.557,97	112.631,50	114.752,73
Catéteres, sondas, drenajes	19.816,02	22.766,20	17.296,26
Instrumental y pequeño utillaje	33.803,27	28.204,89	22.334,09
Material desechable	120.502,90	148.000,85	146.703,68
Material de repuesto	68.105,98	50.723,34	40.951,02
Medicamentos	539.749,58	503.463,58	412.586,00
Neurofisiología	65,18	-	-
Prótesis e implantes	110.345,30	90.020,31	20.284,89
Radiología	19.243,63	19.517,98	8.983,55
Reactivos laboratorio	48.774,20	30.223,54	38.092,67
Reconocimientos	-	-	13,20
Vestuario rehabilitación	4.982,19	5.869,63	5.320,25
<b>Total general</b>	<b>1.159.446,00</b>	<b>1.061.921,11</b>	<b>868.876,01</b>

\* En la adquisición de estos materiales no se tienen en cuenta criterios medioambientales.



El consumo de material sanitario y de laboratorio continuó la tendencia descendente de los últimos dos años, consecuencia de un uso más eficiente de dichos materiales.

## Consumo de energía

[EC4, EN3 a EN6, EN18]

### Consumo directo de energía (desglosado por fuente eléctrica)

	2010	2011	2012
<b>Electricidad*</b>	2.550.898 kWh	2.347.033 kWh	2.351.191 kWh
	9.183,2 GJ	8.449,3 GJ	8.464 GJ
	17,23 kWh/m <sup>2</sup>	15,57 kWh/m <sup>2</sup>	15,36 kWh/m <sup>2</sup>
	62,0 MJ/m <sup>2</sup>	56,0 MJ/m <sup>2</sup>	55,30 MJ/m <sup>2</sup>
<b>Gas ITUM**</b>	773.146 kWh	723.610 kWh	751.261 kWh
	2.556,8 GJ	2.316,2 GJ	2.482,5 GJ
<b>Gasóleo calderas*** (Onda, Segorbe, Vila-real)</b>	44.994 litros	34.767 litros	27.647 litros
	1.640,5 GJ	1.267,6 GJ	1.008,0 GJ
<b>Combustible**** (vehículos)</b>	566.342,8 litros	498.882,5 litros	464.763,0 litros
	18.703 GJ	16.476 GJ	15.349 GJ

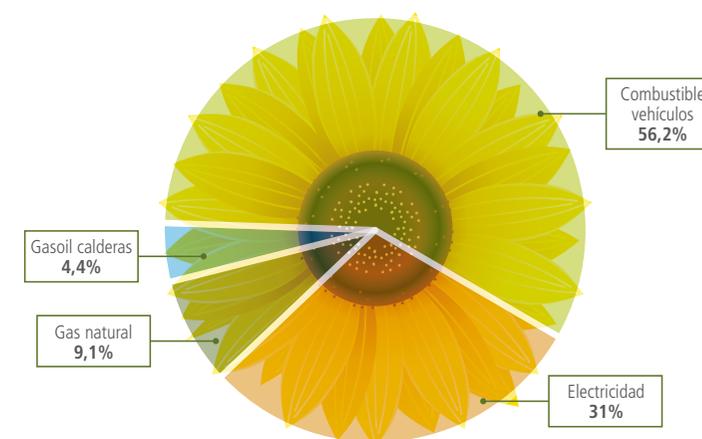
\* El consumo de electricidad se ha obtenido a partir de las facturas a proveedores. Los ratios de consumo por metro cuadrado son una media del consumo trimestral global de Unión de Mutuas.

\*\* El consumo de gas se ha obtenido a partir de las facturas a proveedores.

\*\*\* El consumo de combustible se ha obtenido a partir del precio medio del combustible en 2012 según el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

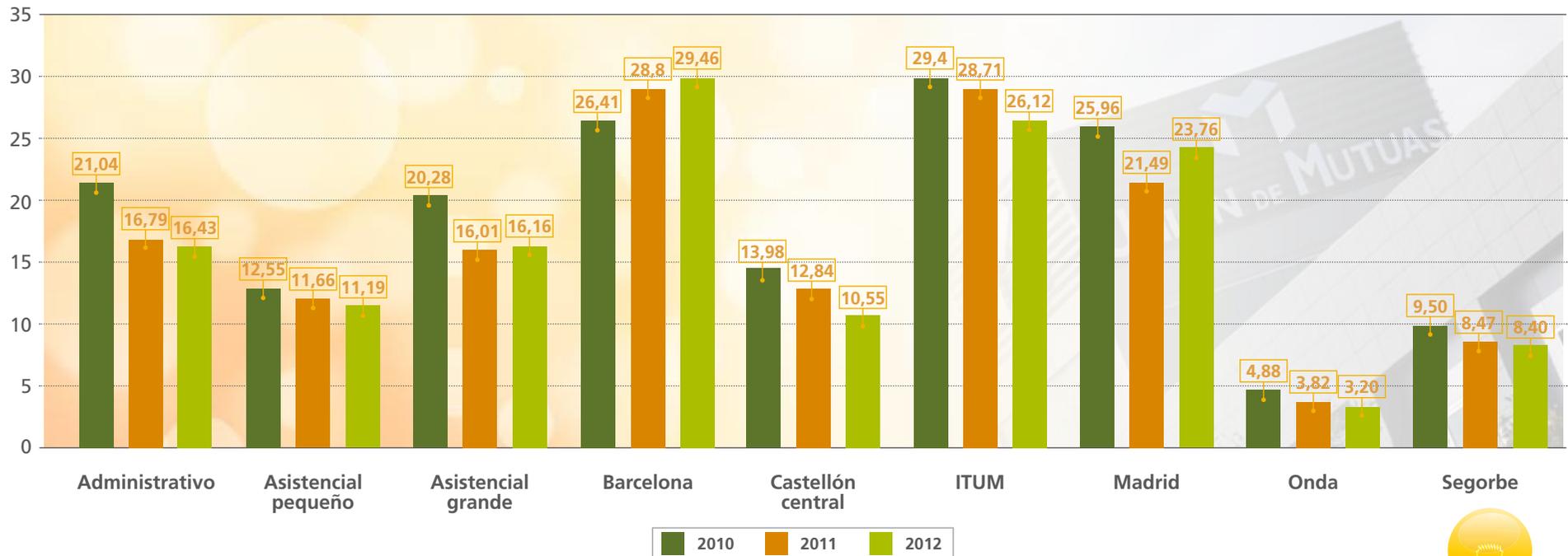
\*\*\*\* En anteriores memorias solo se consideraba el gasóleo utilizado en el transporte de materiales entre centros de Unión de Mutuas. Desde la memoria de 2011 se tienen en cuenta, además, los litros de gasóleo usados en gestiones como las auditorías, reuniones, etc.

### Consumo desglosado por fuentes de energía 2012



La energía eléctrica que consume Unión de Mutuas es adquirida; por tanto, de las fuentes de energía utilizadas, es la única en la que la Mutua puede introducir medidas para reducir el consumo eléctrico, y por esta razón, uno de los objetivos de los planes de gestión medioambiental anuales es esta reducción.

Para alcanzarlo se realiza una revisión trimestral del consumo eléctrico por parte del Proceso de Gestión de Recursos y Alianzas, partiendo del consumo por metro cuadrado de cada centro y realizando una agrupación por centros: administrativos, asistenciales grandes, asistenciales pequeños y centros que no pueden agruparse con otros.

Consumo eléctrico: kWh/m<sup>2</sup> por agrupaciones de centros

Los ratios de consumo por metro cuadrado de las agrupaciones de centros corresponden a medias de consumo trimestrales.



El objetivo del *Plan de Gestión Medioambiental* para 2012 era no superar 15,57 kWh/m<sup>2</sup> de consumo medio. 15,36 kWh/m<sup>2</sup> fue el consumo medio del año; por tanto, se cumplió el objetivo marcado.

## Medidas para mejorar la eficiencia energética en 2012

Sustitución de **4 UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE** (climatizadores) que climatizan los 4 quirófanos existentes en el Instituto de Traumatología Unión de Mutuas por **EQUIPOS CON SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE CALOR**. Con esta actuación se prevé reducir la necesidad de producción de frío, ya que habrá una recuperación de calor con una eficiencia de alrededor del 60%.

**AUTOMATIZACIÓN**, en el ITUM, de la **APERTURA Y CIERRE DE LAS PUERTAS DE QUIRÓFANO Y ANTESALA** de los mismos, en total 6 puertas de apertura y cierre manual, para mantener en los quirófanos unas condiciones de **TEMPERATURA Y PRESIÓN DETERMINADAS**, evitando que queden abiertas aquellas.

Modificación de la iluminación de las zonas de rehabilitación y vestuarios, sustituyendo tubos fluorescentes por **LUMINARIAS DE BAJO CONSUMO O LED**, según zonas, en la sede central de Unión de Mutuas, en Castellón.

Sustitución de la carpintería exterior de la sede central en los vestuarios y la zona de rehabilitación, cambiando unas ventanas de aluminio con acristalamiento de 4 mm por **VENTANALES DE ALUMINIO CON ROTURA DE PUENTE TÉRMICO CON CRISTAL DE CÁMARA CLIMALIT**.

Instalación de **SCREENES EXTERIORES** enrollables sobre las ventanas de los despachos y zonas de trabajo de la fachada principal (orientada al este) de la sede central con el objeto de **REDUCIR LA RADIACIÓN SOLAR SOBRE EL CRISTAL** de la carpintería de dicha fachada.

Implementación de un proyecto del Proceso Gestión de Sistemas de Información con el objeto de **REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MEJORAR LA EFICIENCIA** de los servicios a prestar: la **VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES**. Ello supuso la eliminación de equipos y su concentración en equipos virtuales, quedando 35 servidores virtuales sobre únicamente 8 servidores físicos.

Para la **sustitución de los climatizadores** de los quirófanos del ITUM se contó con una subvención de la Agencia Valenciana de la Energía de 10.041 €. La misma institución concedió otra subvención por 9.489 € para los nuevos equipos de climatización de la sede central en Castellón.

Fruto de las medidas adoptadas, el **consumo eléctrico** por metro cuadrado **disminuyó** en 2012 un **1,35%**.

Por el contrario, el **consumo de gas natural**, que tan solo se utiliza en el ITUM, **aumentó un 7,2%** con respecto al año anterior.

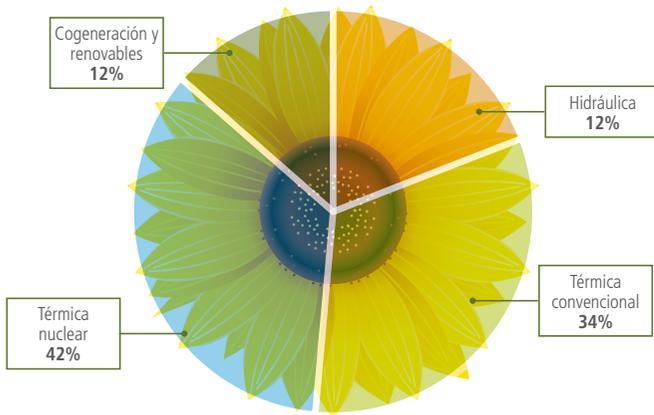
En cuanto al **consumo de gasóleo** usado en las calderas de los centros de Segorbe, Vila-real y Onda, **bajó un 20,48%**. Este descenso obedece a la modificación del sistema de calefacción del centro de Onda, que se sustituyó por sistemas de climatización tipo inverter, que no utilizan gasóleo.

El **consumo de combustible** utilizado para vehículos, sea para transporte de materiales o para gestiones como visitas de asesoramiento, reuniones, etc., **disminuyó** respecto a 2011 un **6,84%**. Esta disminución se debe a la estrategia de la Mutua de reducir el gasto relacionado con el kilometraje, potenciando el uso de sistemas de videoconferencia para reuniones, sensibilizando a la plantilla para compartir vehículos o usar el transporte público, etc.

El **resultado final de 2012**, sumando toda la energía consumida, en total 27.304 GJ, y comparándola con la energía consumida en 2011, 28.509 GJ, fue un **descenso en un 4,22% del consumo de energía**, pese al aumento del consumo de gas y de electricidad, que representa 1.205 GJ de energía ahorrados.

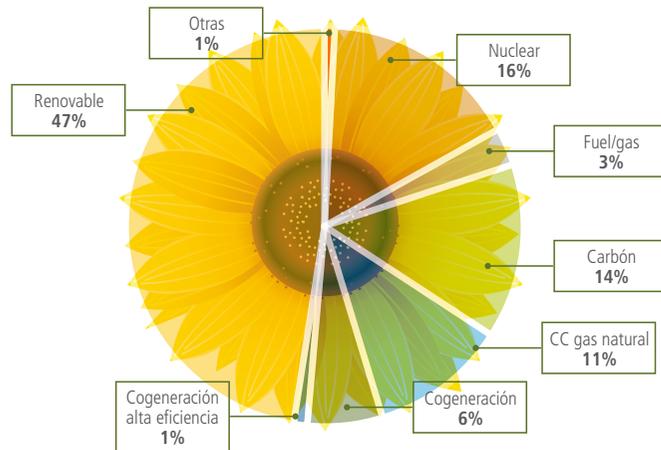
## Consumo indirecto de energía

### Consumo eléctrico\*



\* Los datos presentados (en GJ) son estimaciones obtenidas a partir de los datos publicados por las diferentes empresas suministradoras de energía contratadas por Unión de Mutuas en sus memorias de sostenibilidad.

### Consumo de gas natural\*



\* Los datos presentados (en GJ) están calculados a partir de la información aportada en las facturas por la empresa suministradora de gas natural.

## Consumo de agua

[EN8, EN9]

### Consumo de agua

	2010	2011	2012
Abastecimiento municipal	18.998 litros	15.000 litros	13.919 litros

El agua consumida en Unión de Mutuas es de abastecimiento municipal y se vierte al alcantarillado público.

En el PGMA se fijó una reducción en el **consumo de agua** para 2012 de un 1%. Dado que se logró una **disminución del 7,2%**, se cumplió el objetivo con creces.

El consumo de agua es otro de los indicadores controlados por el Proceso de Gestión de Recursos y Alianzas trimestralmente. Al igual que en el caso del indicador de consumo eléctrico, se calcula el consumo de agua respecto a la superficie del centro. Este resultado se agrupa por centros: administrativos, asistenciales, y centros con alguna característica peculiar que no pueden ser agrupados con otros como, por ejemplo, el centro de Vila-real por su piscina. En la figura siguiente puede verse este consumo según el tipo de centro:

### Consumo de agua: m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> por agrupaciones de centros\*

	2010	2011	2012
Administrativo	0,034	0,041	0,045
Asistencial pequeño	0,085	0,068	0,075
Asistencial grande	0,062	0,08	0,062
ITUM	0,178	0,212	0,174
Sede central	0,232	0,134	0,126
Onda	0,068	0,025	0,017
Paterna	0,135	0,042	0,055
Vila-real	0,163	0,103	0,104

\* Los ratios de consumo de agua por metro cuadrado corresponden a la media de los consumos trimestrales obtenidos a partir de los datos de las facturas de los diferentes proveedores.

## Biodiversidad

[EN11-EN15]

Ningún centro de Unión de Mutuas está en terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Por tanto, no hay impactos en la biodiversidad.

## Emisiones de gases

[EN16, EN17, EN19, EN20, EN29]

### Emisiones directas de gases

Toneladas anuales de CO <sub>2</sub> por gasóleo (Onda, Vila-real, Segorbe)*	
2010	44.994 litros x 2,79 kg CO <sub>2</sub> /litros = 125,5 t de CO <sub>2</sub>
2011	34.767 litros x 2,79 kg CO <sub>2</sub> /litros = 97,0 t de CO <sub>2</sub>
2012	27.647 litros x 2,79 kg CO <sub>2</sub> /litros = 77,1 t de CO <sub>2</sub>
Toneladas anuales de CO <sub>2</sub> por electricidad	
2010	2.550.898 kWh x 181 g CO <sub>2</sub> /kWh = 461,7 t de CO <sub>2</sub>
2011	2.347.033 kWh x 267 g CO <sub>2</sub> /kWh = 626,7 t de CO <sub>2</sub>
2012	2.351.191 kWh x 300 g CO <sub>2</sub> /kWh = 705,4 t de CO <sub>2</sub>
Toneladas anuales de CO <sub>2</sub> por combustible (vehículos)	
2010	566.342,77 litros x 2,61 kg CO <sub>2</sub> /litros = 1.478,2 t de CO <sub>2</sub>
2011	498.882,50 litros x 2,61 kg CO <sub>2</sub> /litros = 1.249,4 t de CO <sub>2</sub>
2012	464.763,28 litros x 2,61 kg CO <sub>2</sub> /litros = 1.213,0 t de CO <sub>2</sub>

\* Los factores de conversión son los utilizados para 2012 por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic, actualizados en marzo de 2013.

## Las emisiones de CO<sub>2</sub> debidas al gasóleo empleado en calderas y vehículos



disminuyeron respecto al año 2011 un **20,5%** y un **6,3%**, respectivamente

Las **emisiones de CO<sub>2</sub>** debidas al gasóleo utilizado en las calderas y al empleado en vehículos **disminuyeron** respecto al año 2011 un **20,5%** y un **6,3%**, respectivamente. Esta disminución obedece, en parte, a la reducción de los consumos de estos elementos.

Sin embargo, **las emisiones debidas a consumo eléctrico se incrementaron en un 12,6%**, lo que se explica por el aumento en el consumo eléctrico. Este último incremento obedece al aumento de la superficie en metros cuadrados de los centros. No obstante, el ratio consumo energético/m<sup>2</sup> de energía disminuyó. Por otro lado, al actualizarse el factor de conversión, y ser este más alto que el año anterior, las emisiones de CO<sub>2</sub> también aumentaron.

Las emisiones indirectas de gases tienen su origen en los viajes que, por motivos de trabajo (reuniones, cursos de formación...), realiza el personal de Unión de Mutuas.

**Emisiones indirectas (en toneladas)**

	2010	2011	2012
Avión*	10,7	6,2	6,2
Tren**	3,1	6,4	7,3
Total	13,8	12,6	13,6

\* Las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> derivadas del transporte aéreo se han obtenido en abril de 2013 mediante la calculadora desarrollada por la ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

\*\* Las emisiones atmosféricas de CO<sub>2</sub> derivadas del transporte ferroviario se han calculado de acuerdo con los factores de conversión utilizados para 2012 por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic, actualizados en marzo de 2013.

Las **emisiones indirectas de CO<sub>2</sub> aumentaron** en 2012 un **7,7%** como consecuencia del incremento en el número de viajes. El mayor uso del tren se explica por dos razones muy distintas: una, el fomento del uso del transporte público entre los empleados de Unión de Mutuas; la otra, el aumento en el número de pacientes que viven lejos de Castellón y que fueron hospitalizados en el ITUM.

Las **emisiones atmosféricas directas de NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub>** son las derivadas de las calderas. En el diagnóstico ambiental inicial realizado para la implantación de la ISO 14001, según el procedimiento P100 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales" de Unión de Mutuas, estas emisiones atmosféricas **no se consideraron significativas**.

Unión de Mutuas tiene identificados los aparatos de climatización que utilizan como refrigerante el R22. En caso de que se produjera una fuga, se sustituiría este R22 por refrigerantes que no agotan la capa de ozono.

**Residuos**

[EN22, EN24, EN26]

Los principales centros de actividad de Unión de Mutuas tienen contratado el servicio de retirada de papel por gestor autorizado; también son retirados por gestor autorizado el 100% de los residuos generados de tóneres y cartuchos; y de los residuos peligrosos se ocupa un organismo competente o gestor autorizado de la Comunidad Autónoma donde se realiza la actividad.

En todos los centros de Unión de Mutuas, independientemente del tipo de centro que sea, hay una persona responsable de los residuos generados que se encarga de identificarlos, separarlos en los contenedores correspondientes, comprobar que están almacenados en el lugar correcto y gestionarlos de acuerdo con la legislación vigente.

Residuo*	Tratamiento	2010	2011	2012
Líquido revelador	Depuradora	1.765 kg	1.252 kg	1.263 kg
Líquido fijador	Depuradora	1.905 kg	1.304 kg	1.338 kg
Biosanitario especial	Vertedero	3.770,1 kg	3.371,6 kg	3.685,2 kg
Envases plásticos	Reutilización	229,8 kg	221 kg	290,2 kg
Papel	Reciclaje	8.245 kg	14.075 kg	19.270 kg

\* Los datos de generación de residuos son facilitados por los gestores de estos. No se han incluido los medicamentos caducados ya que provienen de los carros de paradas de los centros sanitarios, donde deben estar hasta su utilización o caducidad. Estas cantidades se mantienen en niveles estables.



Uno de los aspectos incluidos en los últimos PGMA, además de los señalados anteriormente, es el relacionado con los **residuos de líquido revelador y fijador**.

En el año 2005 comenzó la implantación progresiva de un **sistema de digitalización radiológica** que evita la generación de este tipo de residuos, priorizando los centros con más actividad, que fueron los primeros en donde se implantó dicho sistema.

El objetivo marcado con estos residuos para 2012 era reducirlos en un 15%, pero aumentaron un 0,86% en el caso del líquido revelador y un 2,6% en el del fijador. Ello se explica, por un lado, porque la digitalización prevista para 2012 se aplazó, por motivos presupuestarios, a principios de 2013 y, por otro, a que aumentó el número de radiografías realizadas respecto a 2011.

En cuanto a los **residuos biosanitarios**, aumentaron en 2012 un 9,3% respecto a 2011.

La legislación considera como **residuos biosanitarios especiales**, entre otros, los residuos cortantes y punzantes y los residuos infecciosos. En Unión de Mutuas, como resultado del extremo cuidado que se dedica a

preservar la seguridad del personal y del medioambiente, se considera residuo biosanitario especial todo material sanitario que haya resultado contaminado con sangre, independientemente de si el paciente del que procede tiene o no alguna infección conocida.

Los residuos de **envases plásticos contaminados** que se generan en Unión de Mutuas proceden de los centros que aún no tienen implantado un sistema de digitalización radiológica y de los materiales de limpieza utilizados en las delegaciones. En 2012, el volumen de residuo de envases plásticos contaminados se incrementó en un 31,3% debido al aumento en el número de radiografías realizadas.

Respecto al **papel**, como se ha indicado antes, son los centros de mayor actividad los que tienen contratado el servicio de retirada por gestor autorizado. En el resto de las delegaciones, gracias a las papeleras de recogida selectiva que permiten separar el papel de otro tipo de residuos, se intenta tirar este a contenedores municipales para su reciclaje.

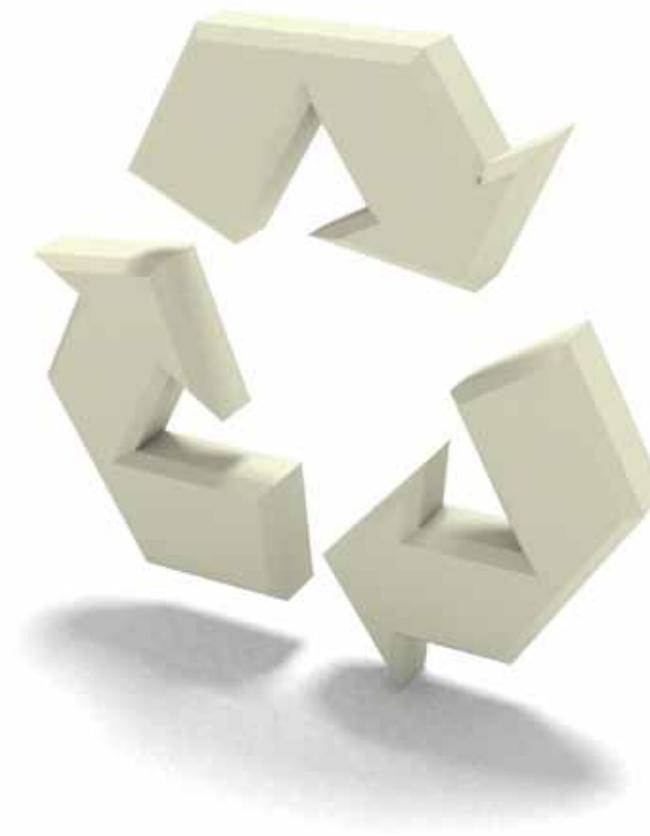
Respecto a 2011, la cantidad de residuo retirada aumentó un 36,9%. Este incremento obedece al aumento en el consumo de papel y a que comenzó a contabilizarse, de forma estimativa, el papel retirado a un contenedor municipal en los centros de Sagunt y L'Hospitalet.

## Inversión / gasto medioambiental en 2012

[EN30]

	2010	2011	2012
<b>1. GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>31.028,37 €</b>	<b>29.664,31 €</b>	<b>26.965,09 €</b>
1.1. Residuos peligrosos:	23.411,49 €	22.198,35 €	20.520,16 €
1.1.1. Residuos sanitarios	20.413,61 €	17.832,09 €	16.148,06 €
1.1.2. Residuos no sanitarios	2.997,88 €	4.366,26 €	4.372,10 €
1.2. Residuos no peligrosos (papel)	7.616,88 €	7.465,96 €	6.444,93 €
<b>2. INVERSIONES EN ENERGÍAS RENOVABLES</b>	<b>0 €</b>	<b>2.068,09 €</b>	<b>0 €</b>
<b>3. CERTIFICACIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN*</b>	<b>14.612,46 €</b>	<b>5.143,53 €</b>	<b>3.953,73 €</b>
<b>4. PERSONAL DE INNOVACIÓN Y MEJORA CON FUNCIONES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>144.194,15 €</b>	<b>161.715,42 €</b>	<b>164.540,01 €</b>
<b>5. DIGITALIZACIÓN RX RADICON</b>	<b>53.946,00 €</b>	<b>24.235,20 €</b>	<b>128.931,11 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>246.780,95 €</b>	<b>222.826,55 €</b>	<b>324.389,94 €</b>

\* Estimación del coste de la renovación del certificado ISO 14001:2004.

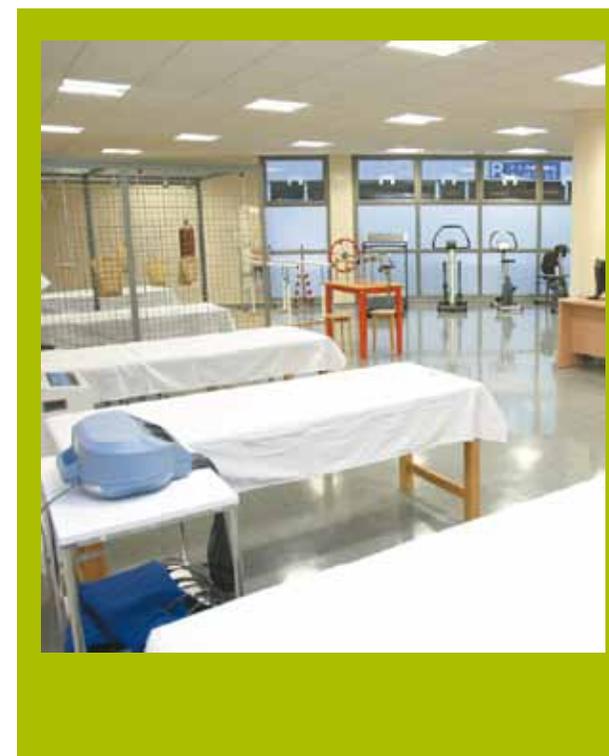


# 6 Población protegida y empresas mutualistas

## Enfoque de gestión

Al objeto de prestar un servicio de calidad a sus empresas mutualistas, a los trabajadores de estas y a los trabajadores autónomos adheridos, Unión de Mutuas incluyó en el *Plan Estratégico 2011-2013* la línea de calidad y eficiencia operacional para una mejora de la gestión interna que aporte la mayor calidad a los procesos asistenciales y administrativos. Además, y de acuerdo con la línea de responsabilidad social, en la prestación de servicios a sus mutualistas, la Mutua actúa para lograr un sistema sanitario y preventivo más justo y eficaz.

Se consideran esenciales para la calidad del servicio: la profesionalidad y motivación de una plantilla que actúa con el máximo respeto a la dignidad de las personas y la confidencialidad de los datos que maneja, buscando la proximidad y el diálogo; la realización de encuestas, que permiten conocer la opinión de empresarios y trabajadores sobre los servicios prestados y, por tanto, plantear mejoras e incrementar la satisfacción de unos y otros; una red de centros con instalaciones perfectamente equipadas; y la información a los mutualistas sobre los asuntos de su interés y las cuestiones legalmente exigibles.



# Datos de 2012

[2.8, 4.4, 4.16, EC9, PR1, PR3, PR5]

## Empresas asociadas y población protegida

En 2012, por cuarto año consecutivo, y como consecuencia de la crisis, disminuyó la población laboral protegida. Por el contrario, el número de empresas mutualistas aumentó.

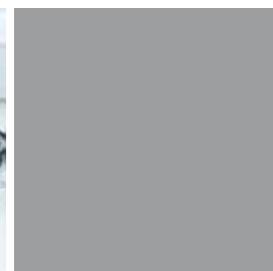
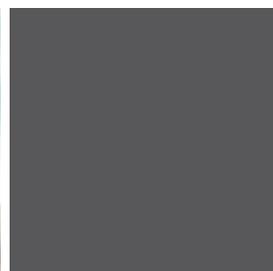
	POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES			POBLACIÓN LABORAL MEDIA PROTEGIDA POR CONTINGENCIAS COMUNES		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Empresas	45.517	40.971	46.795	36.898	34.398	36.630
Trabajadores por cuenta ajena	238.220	229.548	215.663	205.875	197.430	184.369
Trabajadores por cuenta propia	13.440	15.527	15.182	53.527	53.168	52.386
<b>Total trabajadores</b>	<b>251.660</b>	<b>245.075</b>	<b>230.845</b>	<b>259.402</b>	<b>250.598</b>	<b>236.755</b>

## Datos epidemiológicos

De acuerdo con los criterios sugeridos por el INVASSAT (Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo), en el análisis que sigue se utilizan, para contabilizar los procesos:

- La fecha de la baja, si el proceso ha cursado con baja laboral.
- Si no ha cursado con baja, la fecha del accidente sin baja o la fecha del primer diagnóstico de la enfermedad profesional, según el caso.

El cálculo de indicadores parte de la población protegida a 31 de diciembre de 2012; la información de los procesos se refiere a la que estaba actualizada en las bases de datos de Unión de Mutuas a 31 de marzo de 2013.



## PROCESOS POR AÑO

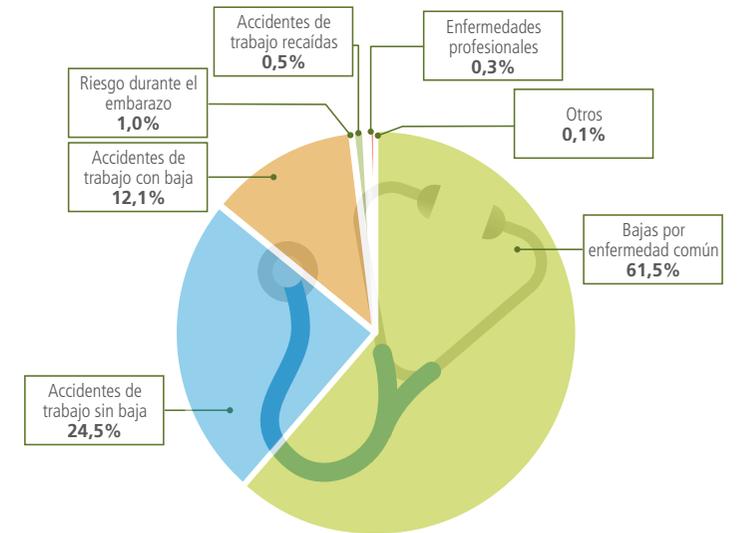
### Incidencia de procesos por año

En 2012 se registraron un total de **67.306 procesos**, lo que supone (en términos absolutos) un **descenso del 14,1%** respecto de los procesos registrados en 2011, a excepción de la prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave, que comenzó a prestarse ese año y que, aumentando solo 8 casos, sufrió un incremento del 133%. El resto de procesos presentaron descensos significativos de entre el 4,4% y el 34,4%. La importante disminución de los procesos gestionados por Unión de Mutuas en 2012 obedece, sobre todo, al descenso del 17% en el número de bajas por contingencias comunes y del 16,5% en el número de accidentes con baja.

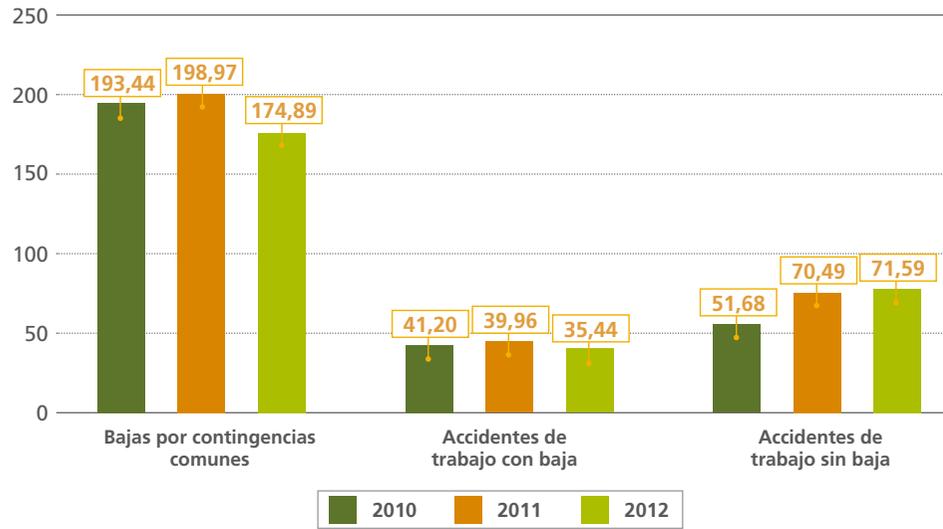
#### Número de procesos con fecha de baja o de producción por años

Tipo de proceso	2010	2011	2012	Variación 2012 vs. 2011
Bajas por contingencias comunes	50.160	49.865	41.407	-17,0
Accidentes de trabajo con baja	10.347	9.771	8.158	-16,5
Accidentes de trabajo recaídas	393	411	328	-20,2
Accidentes de trabajo sin baja	12.979	17.236	16.479	-4,4
Enfermedades profesionales con baja	103	116	102	-12,1
Enfermedades profesionales recaídas	15	19	15	-21,1
Enfermedades profesionales sin baja	136	186	122	-34,4
Cuidado de menores (enfermedad grave)	-	6	14	133,3
Riesgo durante el embarazo	533	719	669	-7,0
Riesgo durante la lactancia natural	25	18	12	-33,3
<b>Total</b>	<b>74.691</b>	<b>78.347</b>	<b>67.306</b>	<b>-14,1</b>

#### Porcentaje de procesos según tipo. 2012



Riesgo de padecer un proceso en las empresas asociadas a Unión de Mutuas. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores



En 2012 se confirma la tendencia al descenso de la siniestralidad en las empresas asociadas a Unión de Mutuas. La incidencia observada de 35,44 accidentes con baja por cada 1.000 trabajadores protegidos por contingencias profesionales representa un **descenso de la siniestralidad** respecto de 2011 del **11,3%**.

Solo **los accidentes sin baja incrementaron ligeramente su incidencia** respecto de 2011 (en tasa de incidencia por 1.000 trabajadores), ya que en números absolutos este tipo de procesos disminuyó un 4,4%; **las bajas por contingencias comunes** presentaron un **descenso del 12,1%**.

Número de accidentes por grandes sectores económicos



Los cambios observados en cuanto a la contribución sectorial al número de accidentes parecen ir en paralelo con los cambios estructurales de la población ocupada: disminución del porcentaje de accidentados del sector de la construcción y aumento del peso de los accidentados del sector de servicios. Al nivel de desagregación por grandes sectores económicos se concluye que **todos los sectores redujeron la siniestralidad en 2012** respecto de 2011.

## ACCIDENTES DE TRABAJO

En 2012 se registraron **24.637 accidentes de trabajo**. De ellos, el 66,9% (16.479) no requirieron baja laboral para su curación; el resto necesitaron baja (8.158).

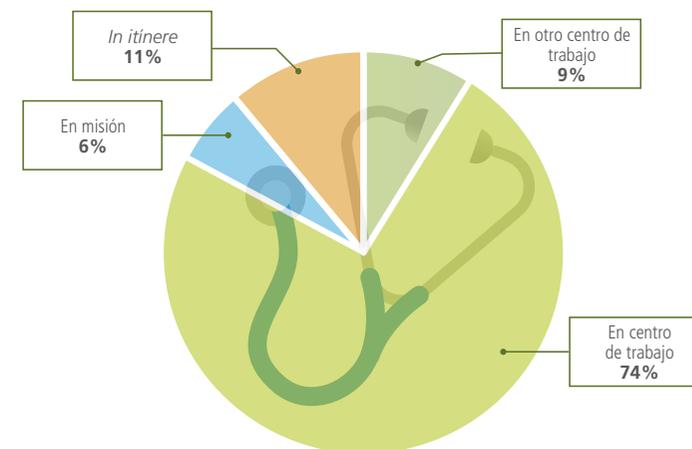
A pesar de que todos los tipos de accidente presentaron disminuciones importantes en números absolutos, en 2012, la incidencia de accidentes ocurridos en misión aumentó un 1,3%. Destaca el descenso de la incidencia de accidentes en centro de trabajo (tanto propio como ajeno), que fue superior al 13%.

### Incidencia de accidentes de trabajo en función del lugar / tipo de accidente por 1.000 trabajadores

Lugar / tipo accidente	2010	2011	2012	2012 vs. 2011
En centro de trabajo	30,57	30,18	26,47	-12,3
En misión	2,06	1,96	1,99	1,3
<i>In itinere</i>	4,10	4,05	3,93	-2,9
En otro centro de trabajo	4,47	3,77	3,06	-18,9
<b>Total</b>	<b>41,20</b>	<b>39,96</b>	<b>35,44</b>	<b>-11,3</b>

La **tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja laboral** en jornada de trabajo por 1.000 trabajadores (sin contabilizar los accidentes *in itinere*) para el conjunto de empresas mutualistas se situó en **31,51 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos** siguiendo la tendencia positiva a su disminución de los últimos años.

### Accidentes de trabajo según el lugar de ocurrencia



## Accidentes con baja en jornada de trabajo

### Distribución sectorial

#### Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada por sectores de actividad

Sectores de actividad económica	N.º de accidentes			Tasa por 1.000 trabajadores		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	726	801	744	61,00	64,61	63,68
Industrias extractivas	15	12	11	35,51	30,92	32,94
Industria manufacturera	1.907	1.883	1.539	39,56	40,46	35,37
Suministros de energía, gas, etc.	22	17	9	81,38	86,44	44,89
Suministros de agua, saneamiento, gestión de residuos	150	145	126	68,78	64,23	53,24
Construcción	1.816	1.349	937	75,91	68,28	63,95
Comercio y reparación de vehículos a motor	1.436	1.445	1.163	30,99	30,74	25,80
Transporte y almacenamiento	338	360	306	42,39	46,03	41,11
Hostelería	705	698	625	32,79	32,46	30,17
Información y comunicaciones	72	57	46	11,28	8,87	7,76
Actividades financieras y de seguros	20	13	18	4,93	4,29	7,60
Actividades inmobiliarias	11	16	7	8,50	11,82	5,27
Actividades profesionales científicas y técnicas	140	104	99	11,01	8,37	8,69
Actividades administrativas y servicios auxiliares	799	810	675	45,48	45,77	39,55
Administración Pública, Defensa, Seguridad Social	452	394	349	32,05	29,93	28,01
Educación	137	117	111	15,56	13,09	12,54
Actividades sanitarias y de servicios sociales	279	285	205	29,42	29,80	23,21
Actividades artísticas, recreativas, etc.	115	110	107	30,29	28,23	29,43
Otros servicios	158	136	144	16,69	14,64	16,70
Actividades de los hogares	17	22	27	31,45	40,48	8,37
Actividades de organizaciones y organizaciones extraterritoriales	2	7	5	9,23	21,27	10,19
<b>Total</b>	<b>9.317</b>	<b>8.781</b>	<b>7.253</b>	<b>37,10</b>	<b>35,91</b>	<b>31,51</b>

Tasa MENOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas

Tasa MAYOR (5%) que la tasa de Unión de Mutuas

Los sectores de actividad que presentaron mayor tasa de incidencia por 1.000 trabajadores (al menos un 5% mayor) que el conjunto de las empresas afiliadas fueron: la construcción, 63,95; agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 63,68; el sector de suministros de agua, saneamiento y gestión residuos, 53,24; el sector de suministros de energía, gas, etc., 44,89; el del transporte y almacenamiento, 41,11; las actividades administrativas y servicios auxiliares, 39,55; y el de la industria manufacturera, 35,37. Es de señalar que **todos los sectores con siniestralidad elevada disminuyeron la siniestralidad en 2012 respecto de 2011**. Por el contrario, los sectores de actividades financieras y de seguros, otros servicios, industrias extractivas, actividades artísticas, recreativas, etc., y actividades profesionales científicas y técnicas aumentaron la incidencia de la siniestralidad en 2012, algunos de ellos muy significativamente.

## Características de los accidentados

### Accidentes de trabajo en jornada: sexo, edad, antigüedad, tipo de contrato y nacionalidad de los accidentados

Edad	Hombres	% fila	Mujeres	% fila	Total
16 a 20	82	77,4	24	22,6	<b>106</b>
21 a 30	1.091	76,5	336	23,5	<b>1.427</b>
31 a 40	1.767	78,1	496	21,9	<b>2.263</b>
41 a 50	1.524	75,1	506	24,9	<b>2.030</b>
51 a 60	838	72,5	318	27,5	<b>1.156</b>
> 60	201	74,2	70	25,8	<b>271</b>
<b>Antigüedad</b>					
< 1 mes	426	79,9	107	20,1	<b>533</b>
1 a 6 meses	1.147	71,5	458	28,5	<b>1.605</b>
7 a 12 meses	394	71,9	154	28,1	<b>548</b>
1 a 2 años	479	79,0	127	21,0	<b>606</b>
Más de 2 años	3.057	77,2	904	22,8	<b>3.961</b>
<b>Tipo de contrato</b>					
Indefinido	3.683	75,5	1195	24,5	<b>4.878</b>
Temporal	1.786	76,6	547	23,4	<b>2.333</b>
No consta	34	81,0	8	19,0	<b>42</b>
<b>Nacionalidad</b>					
Española	4.701	75,6	1.516	24,4	<b>6.217</b>
Extranjera	802	77,4	234	22,6	<b>1.036</b>
<b>Total</b>	<b>5.503</b>	<b>75,9</b>	<b>1.750</b>	<b>24,1</b>	<b>7.253</b>

Aunque no se aprecian grandes cambios en cuanto al sexo de los accidentados, hay que destacar que **año a año son más las mujeres que resultan accidentadas** respecto del número de hombres y su peso relativo respecto del total de accidentes, por tanto, aumenta también año a año.

Independientemente del número de trabajadores y trabajadoras afiliados en los grupos de edad considerados, las **personas de entre 21 y 50 años sufrieron casi el 80% de los accidentes de trabajo en jornada**, no observándose diferencias a destacar respecto de la edad en función del sexo de los accidentados; los accidentes entre menores de 21 años y en mayores de 60 supusieron aproximadamente el 5,2% del total.

Casi el 30% de los trabajadores accidentados tenía una **antigüedad inferior a los 6 meses** en el momento del accidente, acumulando el **54,6%** de los accidentes los trabajadores accidentados con una **antigüedad superior a los dos años**. Por lo general, se observa que la antigüedad de las mujeres que sufrieron un accidente de trabajo era menor que la de los hombres.

El porcentaje de accidentados con **contrato temporal** se situó en 2011 en el **32,2%** (casi dos puntos por debajo del porcentaje observado en 2011).

En cuanto a la nacionalidad, **los trabajadores de nacionalidad no española** acumularon, en 2012, el **14,3%** del total de accidentes, valores similares a los registrados en 2011 (14,7%).

El **patrón de accidentalidad** observado parece ser **reflejo del actual mercado de trabajo laboral**, en el que se aprecia un envejecimiento de los trabajadores, un aumento de las mujeres trabajadoras y una disminución de los trabajadores no españoles con trabajo.

## Características de los accidentes

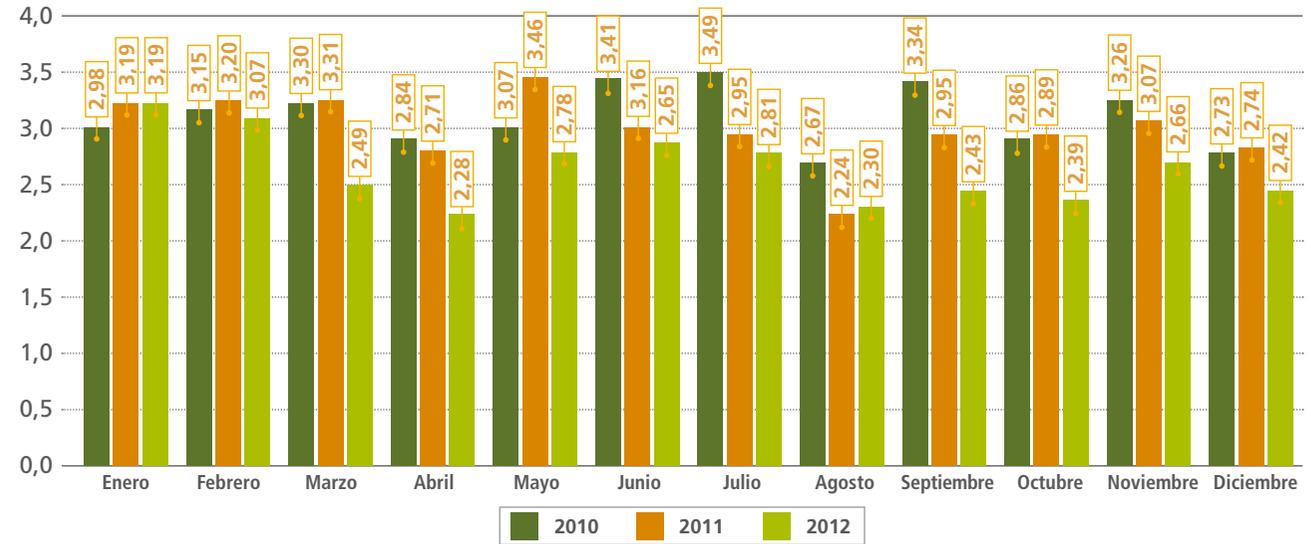
### Temporalidad

En general, **enero y febrero son los meses en los que se registra la mayor siniestralidad**, mientras que **abril, agosto y diciembre** (meses en los que se acumulan periodos vacacionales) son los meses en los que menos accidentes se registran.

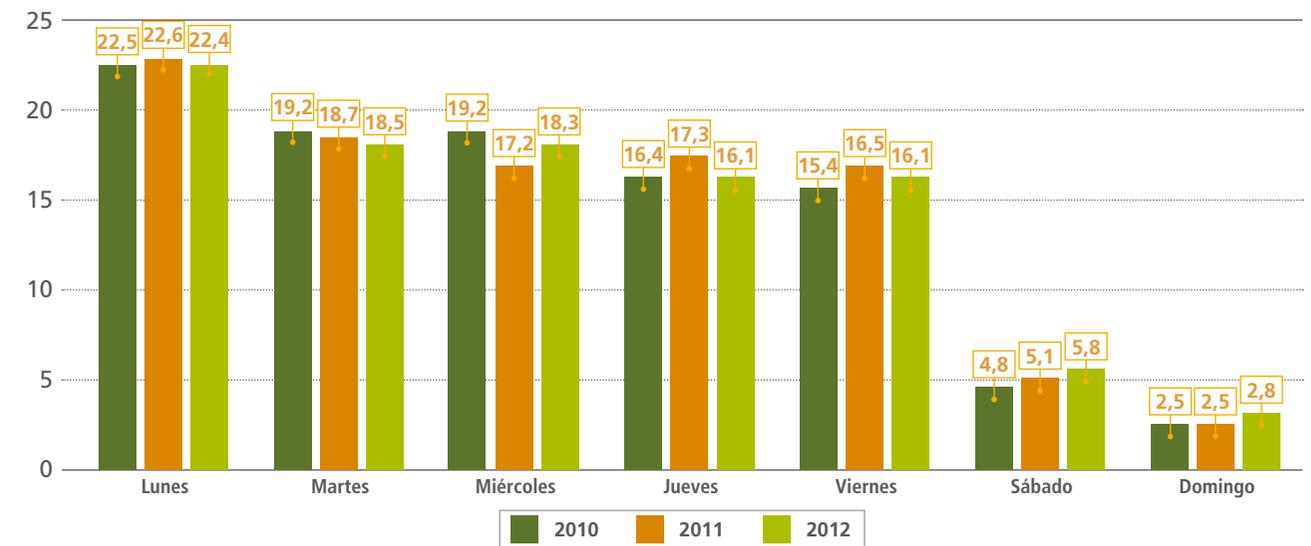
Como en años anteriores, **el día de la semana en que más accidentes con baja se produjeron fue el lunes**, si bien se observa una reducción paulatina de la diferencia con los accidentes producidos en martes y miércoles. En los últimos años también se han ido incrementado el número de accidentes ocurridos en sábado y en domingo respecto del total de accidentes.

Los accidentes de trabajo ocurridos en **las dos primeras horas de trabajo suponen alrededor del 34% del total de accidentes**. A partir de esta segunda hora, la incidencia de la accidentalidad disminuye progresivamente.

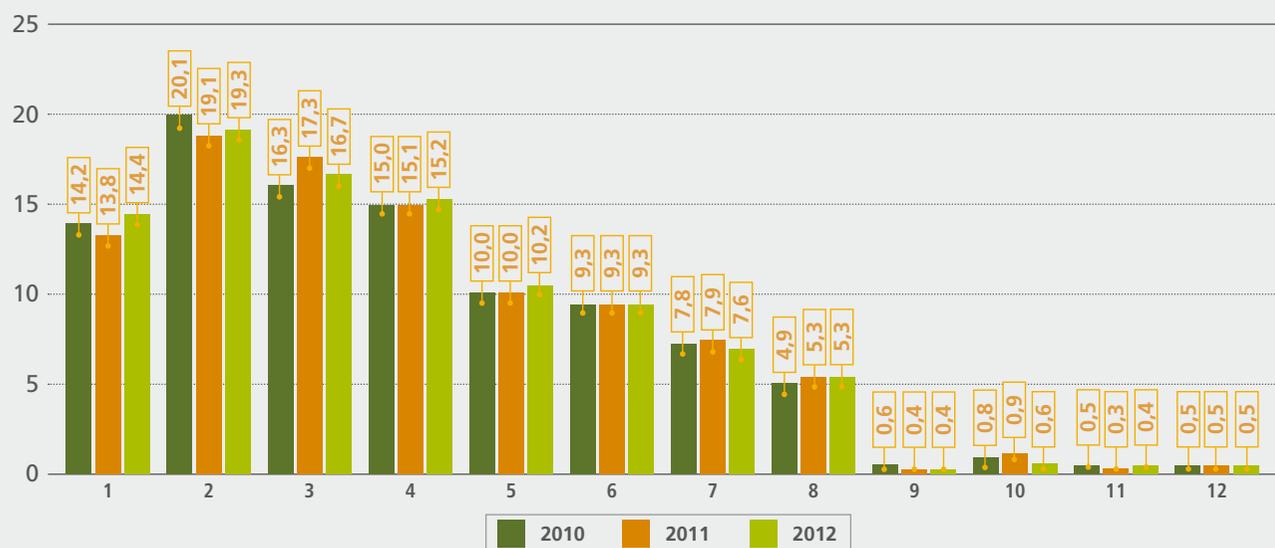
Accidentes de trabajo por meses. Tasa de incidencia por 1.000 trabajadores. 2010-2012



Porcentaje de accidentes en jornada según el día de la semana



### Porcentaje de accidente en jornada según la hora de trabajo en la que se produce el accidente



El mayor número de accidentes de trabajo con baja se produjo en las horas en las que más personas estaban trabajando, es decir, **entre las 8 y las 14 horas**, alcanzando un **65,5%**; los accidentes en turno de tarde (de 14 a 22 horas) acumulan casi el 30% del total, y los ocurridos en turno de noche alrededor del 7,5%.



## Mecanismos de producción y causas de los accidentes

En 2012, y siguiendo la tendencia al alza en este tipo de accidentes, aproximadamente el **38%** de los accidentes de trabajo en jornada fueron causados por **sobreesfuerzos**; el **29,4%** de las lesiones fue provocado por **aplastamientos contra objetos (caídas, etc.)**, y **alrededor del 13,3%** por **choques o golpes por objetos en movimiento**; estos tres tipos de causas acumulan el 81% de los accidentes de trabajo en jornada laboral, observándose el mismo patrón de accidentalidad que en años anteriores.

El riesgo de que un trabajador de una empresa afiliada a Unión de Mutuas se accidentara en 2012 por sobreesfuerzo se estima en 12,08 por 1.000 trabajadores, y el de que la lesión resultase de golpes contra objetos o caídas en 9,26 por cada 1.000 trabajadores.

En líneas generales, el riesgo de accidentarse por cualquier causa fue menor en 2012 que en 2011.

**Contacto que causa la lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2010-2012**

Contacto que causa la lesión	N.º de accidentes			Tasa por 1.000 trabajadores		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, etc.	3.690	3.567	2.780	14,69	14,59	12,08
Aplastamiento sobre o contra (trabajador en movimiento)	2.568	2.395	2.132	10,22	9,79	9,26
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	1.338	1.217	965	5,33	4,98	4,19
Contacto con material cortante, punzante, etc.	892	839	730	3,55	3,43	3,17
Quedar atrapado, ser aplastado, amputación	410	433	375	1,63	1,77	1,63
Contacto con electricidad, fuego, sustancias peligrosas	251	206	152	1,00	0,84	0,66
Agresiones de animales o personas	96	70	62	0,38	0,29	0,27
Ahogamiento, quedar sepultado, etc.	24	21	8	0,10	0,09	0,03
Infartos, derrames cerebrales, no traumáticos	10	8	2	0,04	0,03	0,01
Otro contacto	21	14	20	0,08	0,06	0,09
Ninguna información	17	11	27	0,07	0,04	0,12
<b>Total</b>	<b>9.317</b>	<b>8.781</b>	<b>7.253</b>	<b>37,10</b>	<b>35,91</b>	<b>31,51</b>

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior



El 54,4% de los accidentes en 2012 se debieron a movimientos del cuerpo con y sin esfuerzo físico; el 17,4% tuvo su origen en la pérdida de control de máquinas, herramientas, etc.; y un 16% obedeció a caídas de personas al mismo o a diferente nivel. Los riesgos de padecer un accidente por una de estas cuatro causas fueron, respectivamente: 11,52; 5,61; 5,48 y 5,04 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

El riesgo de sufrir un accidente de trabajo con baja laboral disminuyó respecto a 2011, independientemente de su causa (exceptuando los accidentes causados por problemas eléctricos, explosión, fuego, etc., que experimentaron un pequeño aumento).

## Partes del cuerpo lesionadas y tipos de lesión

Las partes del cuerpo que sufrieron más lesiones fueron: **las manos** (y los dedos) que **acumularon el 24,3% de los accidentes**; **la espalda**, que resultó afectada en **un 18,2% de los casos**, **las extremidades inferiores (14,5%)** y **los pies** (y dedos), que también resultaron afectados en un **14,5%**. Les siguen en importancia, por representar una parte importante del conjunto de los accidentes, los que afectaron a miembros superiores (excepto manos), 11,8% de los accidentes; los que afectaron a los ojos, un 4,1%; y los relacionados con el cuello, que acumuló el 3,7% del total de accidentes. Globalmente, la espalda y el cuello acumularon casi el 22% de los accidentes de trabajo con baja laboral de 2012.

A partir de estos datos se puede estimar que, en 2012, 7,55 trabajadores por cada 1.000 trabajadores afiliados sufrió un accidente que afectó a las manos; aproximadamente 6 trabajadores de cada 1.000, una lesión en la espalda; los pies se lesionaron en casi 6 trabajadores de cada 1.000 y 2 de cada 1.000 trabajadores afiliados padecieron una lesión que afectó a los ojos, cara o cabeza.

Ninguna parte del cuerpo resultó afectada (en términos relativos) más que en 2011.

## Parte del cuerpo lesionada: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2010-2012

Contacto que causa la lesión	N.º de accidentes			Tasa por 1.000 trabajadores		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Mano	2.268	2.054	1.737	9,03	8,40	7,55
Espalda	1.621	1.606	1.322	6,45	6,57	5,74
Extremidades inferiores (excepto pie)	1.329	1.221	1.055	5,29	4,99	4,58
Pie	1.372	1.331	1.051	5,46	5,44	4,57
Extremidades superiores (excepto mano)	1.006	1.056	853	4,01	4,32	3,71
Ojos	400	344	294	1,59	1,41	1,28
Múltiples partes del cuerpo afectadas	408	295	284	1,62	1,21	1,23
Cuello	384	378	265	1,53	1,55	1,15
Tórax	273	268	192	1,09	1,10	0,83
Cabeza	90	76	67	0,36	0,31	0,29
Cara	69	57	59	0,27	0,23	0,26
Pelvis y abdomen	37	55	31	0,15	0,22	0,13
Tronco	35	29	23	0,14	0,12	0,10
Otras partes del cuerpo	18	9	12	0,07	0,04	0,05
Sin especificar	7	2	8	0,03	0,01	0,03
<b>Total</b>	<b>9.317</b>	<b>8.781</b>	<b>7.253</b>	<b>37,10</b>	<b>35,91</b>	<b>31,51</b>

Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Las **lesiones más frecuentes** tras un accidente fueron: las **dislocaciones, esguinces y torceduras**, que alcanzaron casi el **53%** de los accidentes, de manera que aproximadamente 17 trabajadores de cada 1.000 trabajadores afiliados sufrió, en 2012, una lesión de este tipo; las **heridas y lesiones superficiales**, que acumularon el **24,6%** del total (8 de cada 1.000 trabajadores estuvieron de baja por esta lesión); y las **fracturas**

**de huesos**, que supusieron el **10,7%** de los accidentes; estos 3 tipos de lesiones agrupan a algo más del 88% de los accidentes. En general, y de manera especial para aquellos tipos de lesión más frecuente, se puede afirmar que el riesgo de sufrir un tipo de lesión u otro disminuyó en 2012 respecto de lo ocurrido en 2011; ninguno de los otros tipos de lesión aumentó de manera significativa respecto de 2011.

## Tipo de lesión: número de accidentes en jornada y tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores. 2010-2012

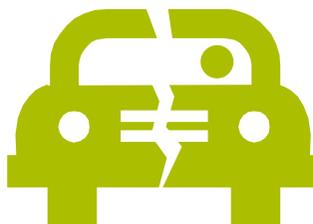
Contacto que causa la lesión	N.º de accidentes			Tasa por 1.000 trabajadores		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Dislocaciones, esguinces y torceduras	5.072	4.791	3.831	20,20	19,59	16,64
Heridas y lesiones superficiales	2.479	2.381	1.786	9,87	9,74	7,76
Fracturas de huesos	864	840	779	3,44	3,44	3,38
Conmociones y lesiones internas	446	387	525	1,78	1,58	2,28
Lesiones múltiples	193	178	155	0,77	0,73	0,67
Quemaduras, escaldaduras y congelación	146	105	86	0,58	0,43	0,37
Amputaciones traumáticas	33	33	29	0,13	0,13	0,13
Envenenamientos e infecciones	4	11	8	0,02	0,04	0,03
Choque traumático, trauma psíquico	0	3	4	0,00	0,01	0,02
Infartos, derrames cerebrales, no traumáticas	13	10	3	0,05	0,04	0,01
Efectos del ruido, la vibración y la presión	2	2	2	0,01	0,01	0,01
Efectos de las temperaturas, luz, etc.	4	0	2	0,02	0,00	0,01
Ahogamientos y asfixias	4	4	1	0,02	0,02	0,00
Otras lesiones	44	32	34	0,18	0,13	0,15
Lesión desconocida o sin especificar	13	4	8	0,05	0,02	0,03
<b>Total</b>	<b>9.317</b>	<b>8.781</b>	<b>7.253</b>	<b>37,10</b>	<b>35,91</b>	<b>31,51</b>

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

**761**

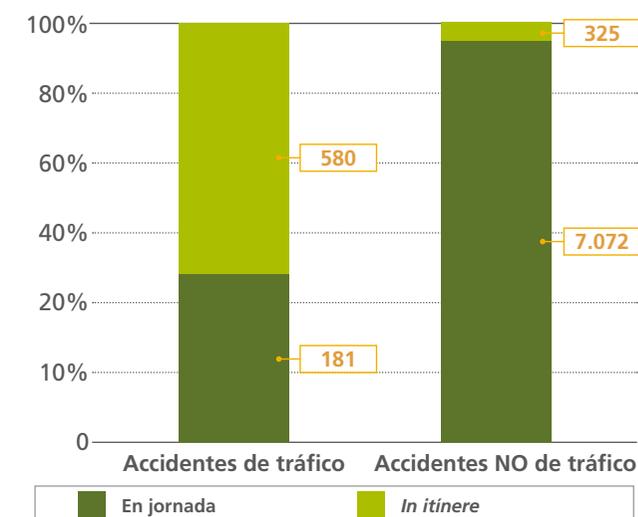
accidentes de  
trabajo fueron  
accidentes de  
tráfico



## Accidentes de trabajo de tráfico

En 2012, un total de 761 accidentes de trabajo fueron accidentes de tráfico, lo que supone el **9,3% de los accidentes de trabajo** registrados en el periodo. Al igual que ocurriera en 2011, el **76,2%** de los accidentes de trabajo considerados como accidentes de tráfico tuvieron lugar mientras el trabajador se desplazaba desde el trabajo a su casa o viceversa, es decir, solo 1 de cada 4 accidentes de tráfico tuvieron lugar durante la jornada de trabajo (en misión).

Se estima que el riesgo de que un trabajador sufriera un accidente de tráfico en 2012 se situó en 3,3 accidentes por cada 1.000 trabajadores afiliados, lo que supone un **descenso del riesgo del 6,8%** respecto de 2011.



## Mortalidad por contingencias profesionales

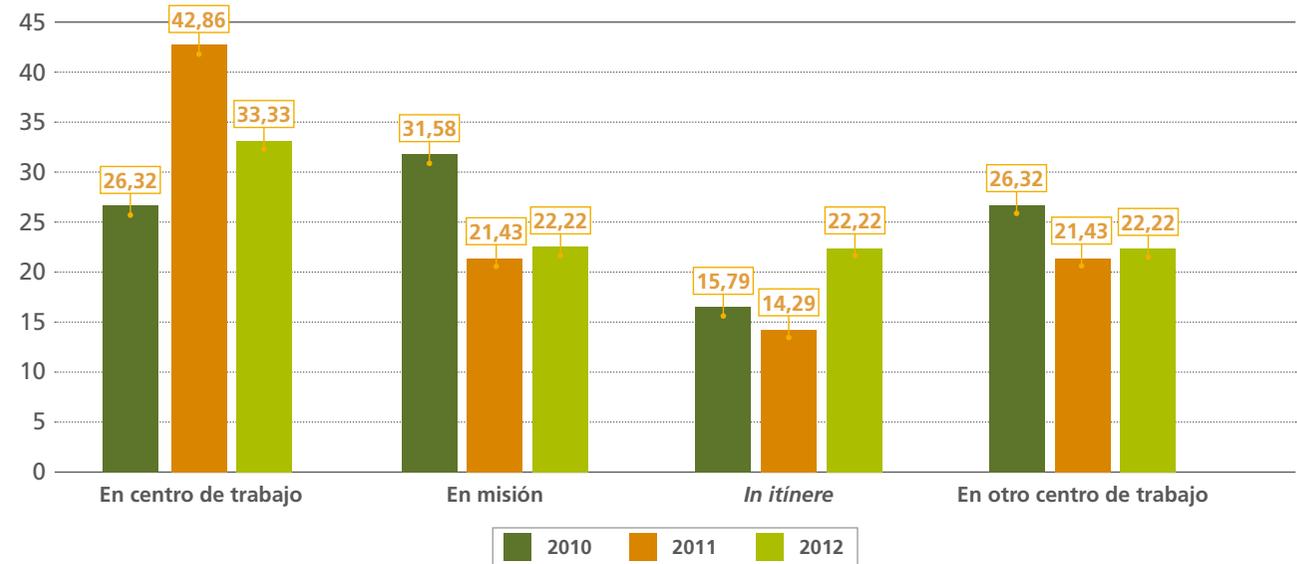
Durante 2012, **18 trabajadores** de empresas asociadas a Unión de Mutuas **perdieron su vida como consecuencia de un accidente de trabajo**. Ello supone un **aumento de la mortalidad de casi el 29% en números absolutos**, incrementándose los accidentes en misión, los *in itinere* y en los ocurridos en centros de trabajo.

En los últimos años, ningún trabajador falleció a consecuencia de una enfermedad profesional.

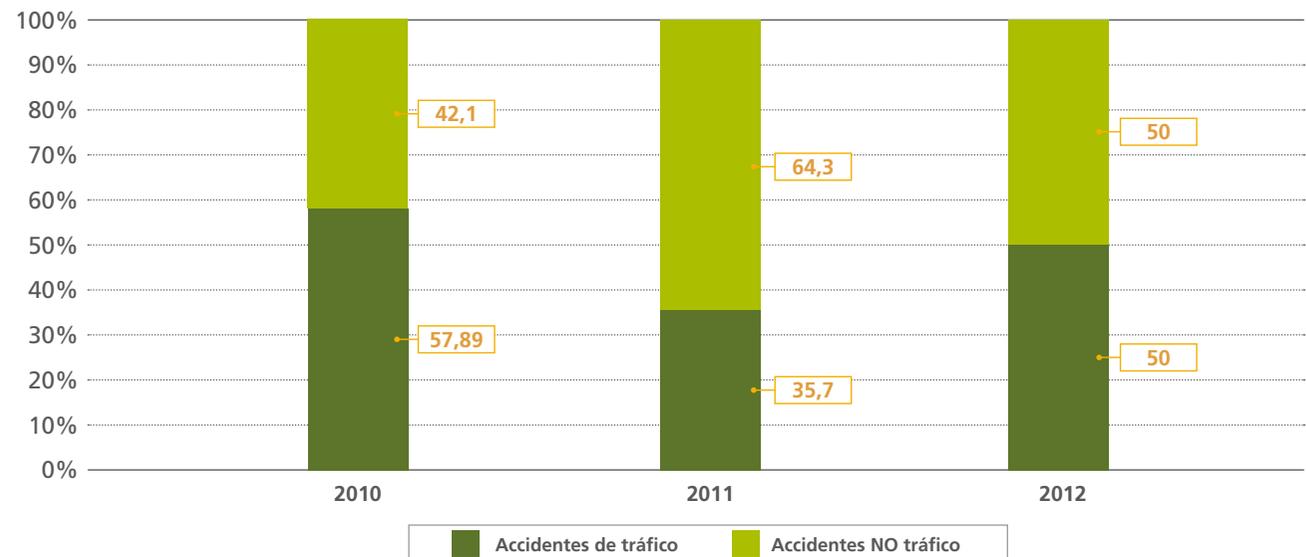
Se estima que, en 2012, el riesgo de morir por accidente de trabajo en las empresas asociadas a Unión de Mutuas fue de 0,78 fallecidos por cada 10.000 trabajadores protegidos, lo que representa un **aumento del 36,6% en términos relativos** (tasa de incidencia). Hubo dos fallecidos por accidente de trabajo no traumático (infartos, derrames cerebrales, etc.).

Los **accidentes de trabajo por accidente de tráfico** (50% de los fallecidos) fueron **la causa de muerte más frecuente en 2012**, seguidos por los infartos y las patologías no traumáticas; los "choques contra" y las caídas desde altura acumularon, cada una de ellas, el 11,1% de los fallecimientos consecuencia de accidentes de 2012.

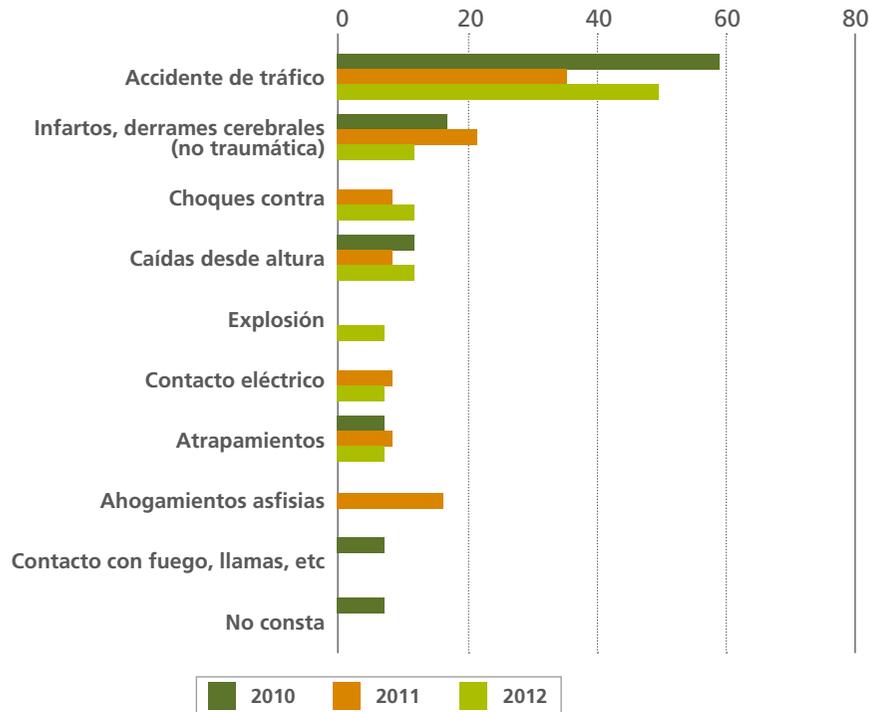
Porcentaje de fallecidos por accidente de trabajo según el lugar. 2010-2012



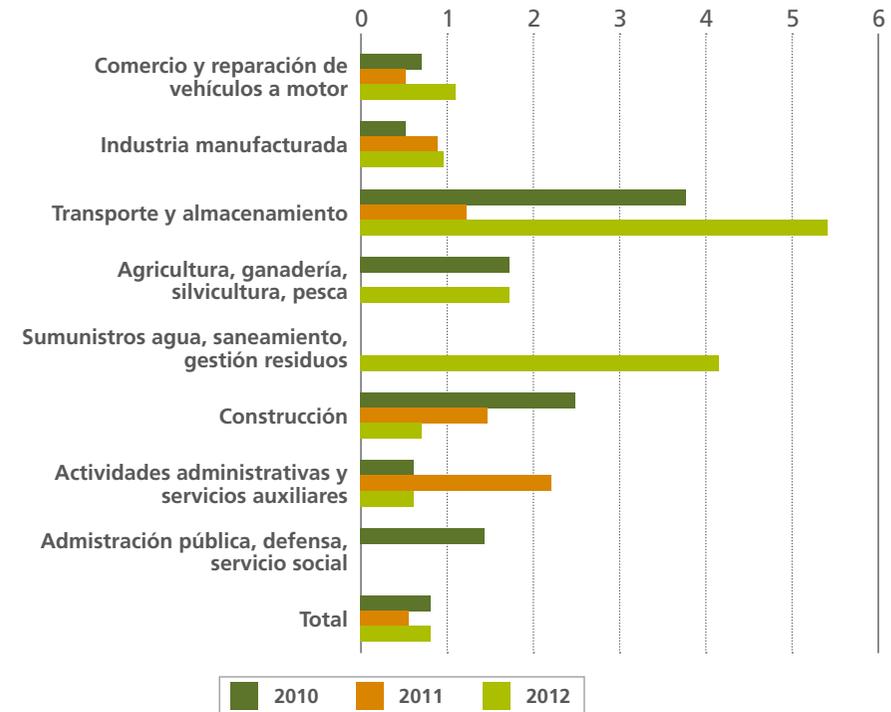
Porcentaje de fallecidos por accidente de trabajo según tipo de causa. 2010-2012



Porcentaje de fallecidos por accidente de trabajo según causa del accidente. 2010-2012



Tasas de incidencia de accidentes mortales por sectores de actividad por 10.000 trabajadores. 2010-2012



El sector económico que más accidentes de trabajo mortales registró en 2012 fue el del **comercio y reparación de vehículos (28% de los accidentes mortales)**. En el sector de la construcción, habitualmente el que sufre más accidentes mortales, solo hubo 1 accidente con resultado de muerte. Los sectores de actividad de la industria manufacturera y transporte y almacenamiento acumularon cada uno de ellos 4 accidentes mortales el pasado ejercicio.

Al comparar los accidentes mortales en función del número de trabajadores afiliados se observa que el sector del **transporte** y del **almacenamiento** presenta una incidencia muy superior a la de otros sectores, ya que perdieron la vida **5,4 trabajadores por cada 10.000 trabajadores protegidos**.

De entre los sectores que presentaron fallecidos en 2012, **solo los de la construcción y de las actividades administrativas y auxiliares disminuyeron su mortalidad** respecto de la observada en 2011. El resto (el comercio y reparación de vehículos a motor; el sector de la industria manufacturera; el del transporte y almacenamiento; la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y el dedicado a los suministros de agua, saneamiento y la gestión de residuos) incrementaron de manera significativa su mortalidad respecto de la observada en 2011.

## Accidentes de trabajo con baja laboral según el régimen de la Seguridad Social

El número de accidentes de trabajo que requirieron baja laboral entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) supuso el 4,5% del total de accidentes registrados, con un incremento del porcentaje que representan respecto del total de accidentes (con y sin baja laboral), a pesar de que en valores absolutos descendieron en 2012.

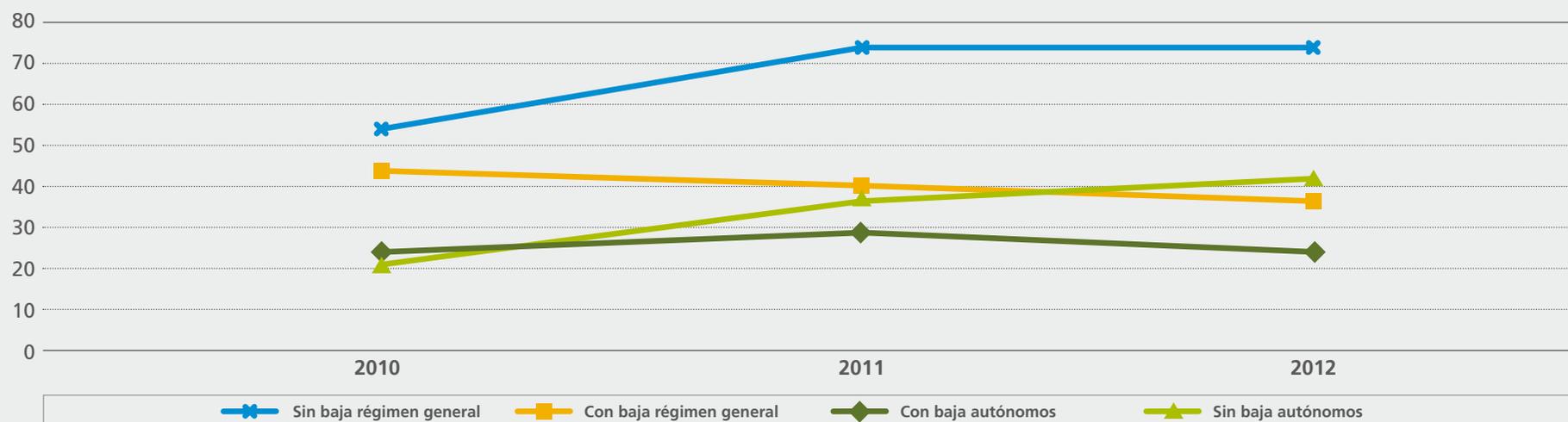
**El riesgo de padecer un accidente de trabajo con baja en el colectivo de los trabajadores autónomos se situó en 24,17 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, lo que supone un descenso respecto de 2011 de casi el 14% y se sitúa aproximadamente 12 puntos por debajo del riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena (36,13 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos). El descenso de la siniestralidad de accidentes con baja entre los trabajadores autónomos (14%) fue superior al de los trabajadores por cuenta ajena (11,1%).**

## Accidentes de trabajo sin baja laboral según el régimen de la Seguridad Social

El número de accidentes de trabajo que no necesitaron de baja laboral para su correcto tratamiento entre los trabajadores por cuenta propia (autónomos) representa en 2012 el 3,9% del total de accidentes sin baja laboral registrados, incrementándose tanto respecto del número de accidentes como del porcentaje que suponen en el total, al contrario de lo que ocurre con los trabajadores adscritos al régimen general de la Seguridad Social.

**El riesgo de padecer un accidente de trabajo sin baja en el colectivo de los trabajadores autónomos fue de 41,83 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos, 1,8 veces menor que el riesgo que presentan los trabajadores por cuenta ajena (73,47 accidentes por cada 1.000 trabajadores protegidos). La incidencia de los procesos que cursan sin baja laboral aumentó entre los trabajadores por cuenta propia un 11,5%, mientras que casi se mantuvo estable (+1,4%) en los trabajadores por cuenta ajena.**

Accidentes de trabajo según régimen de la Seguridad Social 2010-2012. Tasas de siniestralidad por 1.000 trabajadores



## ENFERMEDADES PROFESIONALES

En 2012 se registraron **224 casos de trabajadores con enfermedades profesionales**, casi un **26% menos que en 2011**, por lo que en números absolutos la situación es muy similar a la observada en 2010.

El 54,5% (122) de las enfermedades profesionales registradas y diagnosticadas no requirieron baja laboral, observándose un descenso del porcentaje de los procesos sin baja respecto del total de casos de enfermedad profesional.

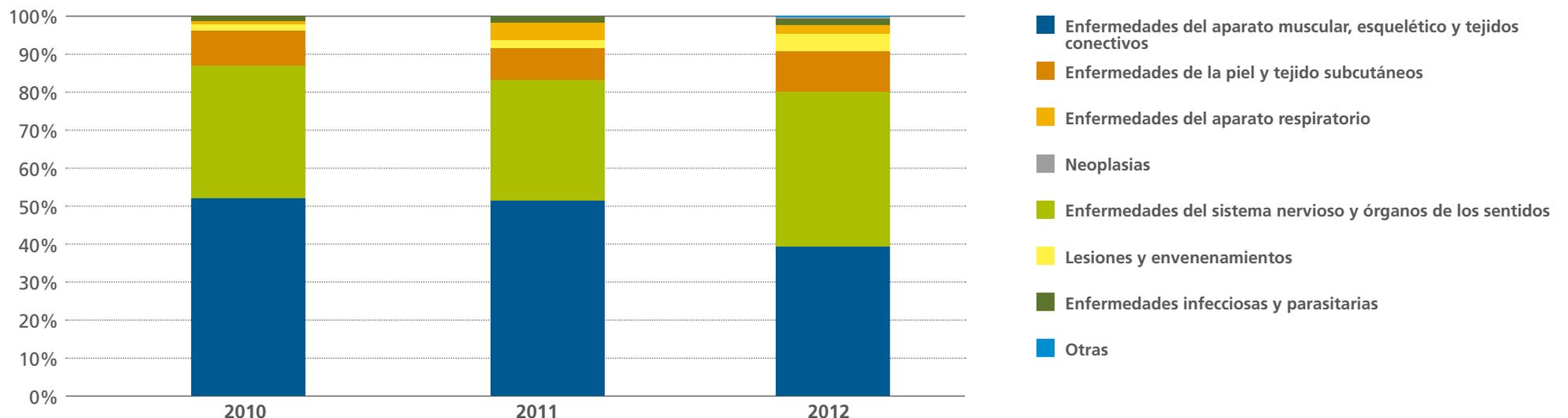
El grupo de **enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos**, con **91 procesos**, fue el grupo con más casos diagnosticados (casi el 41% del total), seguido por las **enfermedades del aparato músculo-esquelético y de**

**los tejidos conectivos**, con **88 casos (39,3%)**, y las **enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos** que, con **26 procesos**, representan el 11,6% del total. Estos tres grupos de enfermedades suponen el **81,5% del total de casos**.

En el epígrafe de las enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos se incluyen las enfermedades del oído, reconocidas como enfermedades laborales en los últimos años, que en su mayoría se deben a exposiciones laborales pasadas.

El **riesgo de padecer una enfermedad profesional** en las empresas afiliadas a Unión de Mutuas fue en 2012 de **9,73 casos por cada 10.000 trabajadores**, lo que supone un descenso, respecto de 2011, del 21,2%.

### Enfermedades profesionales. 2011-2012 Según patología



## Tasas de incidencia por 10.000 trabajadores de enfermedades profesionales en función del año de diagnóstico\*

Grupo de enfermedades	Con baja			Sin baja			Totales		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	2,47	2,49	1,91	2,47	3,56	1,91	4,94	6,05	3,82
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1,11	1,43	1,74	2,11	2,33	2,22	3,23	3,76	3,95
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	0,32	0,33	0,39	0,44	0,61	0,74	0,76	0,94	1,13
Lesiones y envenenamientos	0,04	0,12	0,22	0,20	0,16	0,13	0,24	0,29	0,35
Enfermedades del aparato respiratorio	0,04	0,16	0,09	0,00	0,41	0,13	0,04	0,57	0,22
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,08	0,08	0,04	0,00	0,04	0,13	0,08	0,12	0,17
Síntomas, signos y estados mal definidos	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04
Neoplasias	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04
Procedimientos	0,00	0,08	0,00	0,16	0,41	0,00	0,16	0,49	0,00
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00
Anomalías congénitas	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00
No consta	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,08	0,00
<b>Total</b>	<b>4,10</b>	<b>4,74</b>	<b>4,43</b>	<b>5,42</b>	<b>7,61</b>	<b>5,30</b>	<b>9,52</b>	<b>12,35</b>	<b>9,73</b>

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior      ■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

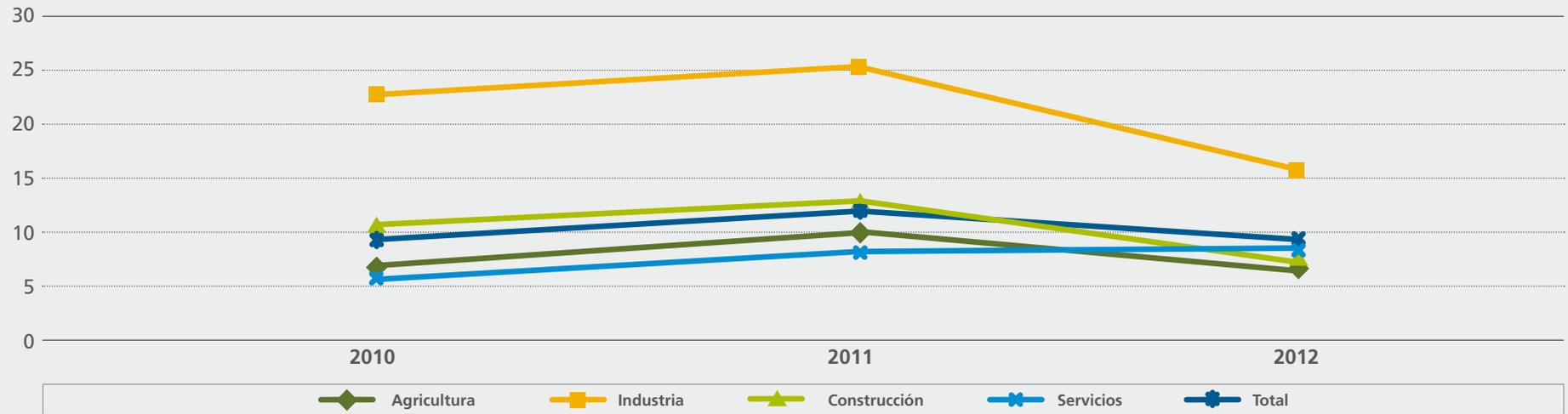
\* Se ha considerado oportuno emplazar cada uno de los procesos en función del año en que fueron diagnosticadas las enfermedades, aun cuando inicialmente no fueran consideradas como profesionales.

Solo la incidencia de las enfermedades de la piel y los tejidos subcutáneos aumentó de manera significativa en 2012 respecto de la observada en 2011; el resto de patologías disminuyó su incidencia.

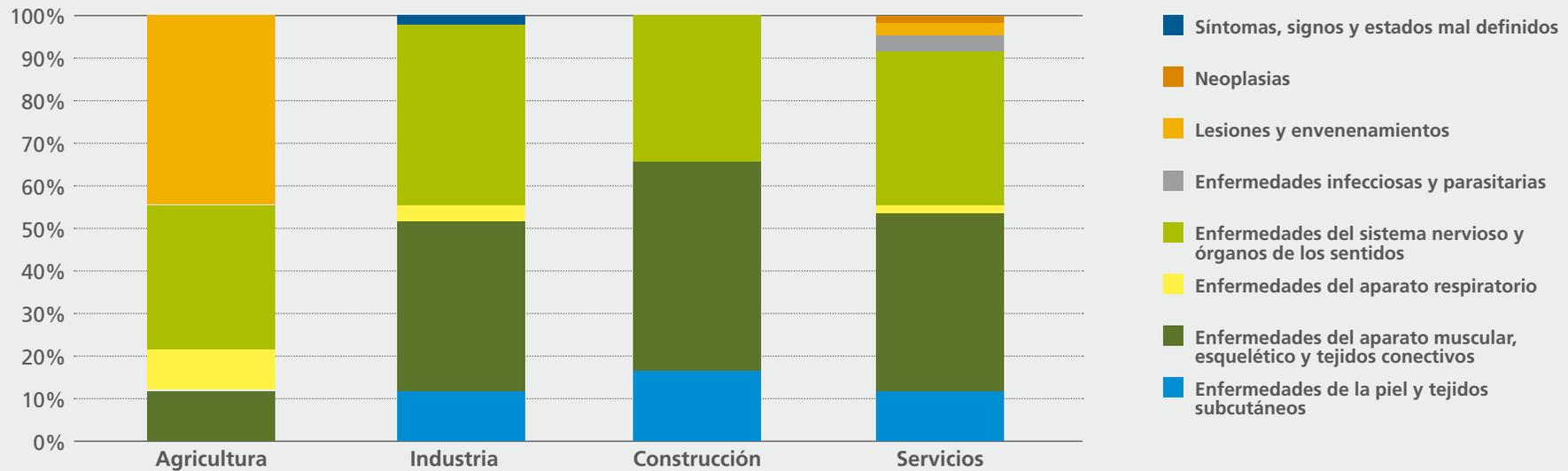
El sector de actividad con mayor número de casos de enfermedades profesionales en 2012 fue el de la **industria**, seguido por el **sector servicios**, agrupando en conjunto el **88% de los procesos del año**. El sector servicios, pese a ser uno de los sectores con más casos, presenta la tasa de incidencia más baja, 8,9 casos por cada 10.000 trabajadores afiliados. En 2012 las tasas de incidencia de la construcción y del sector agrícola disminuyeron de manera significativa y se igualaron a las del sector servicios, que siempre habían sido inferiores. El sector de la industria, siguiendo la tendencia de años anteriores, es el que presenta el mayor riesgo de que sus trabajadores resulten afectados por una enfermedad profesional: 15,08 casos por cada 10.000 trabajadores afiliados.

**Todos los sectores presentaron descensos en la incidencia en 2012 respecto de 2011.**

Enfermedades profesionales por sectores. Tasas de incidencia por 10.000 trabajadores. 2010-2012



Enfermedades profesionales por sectores económicos y grupo diagnóstico 2012





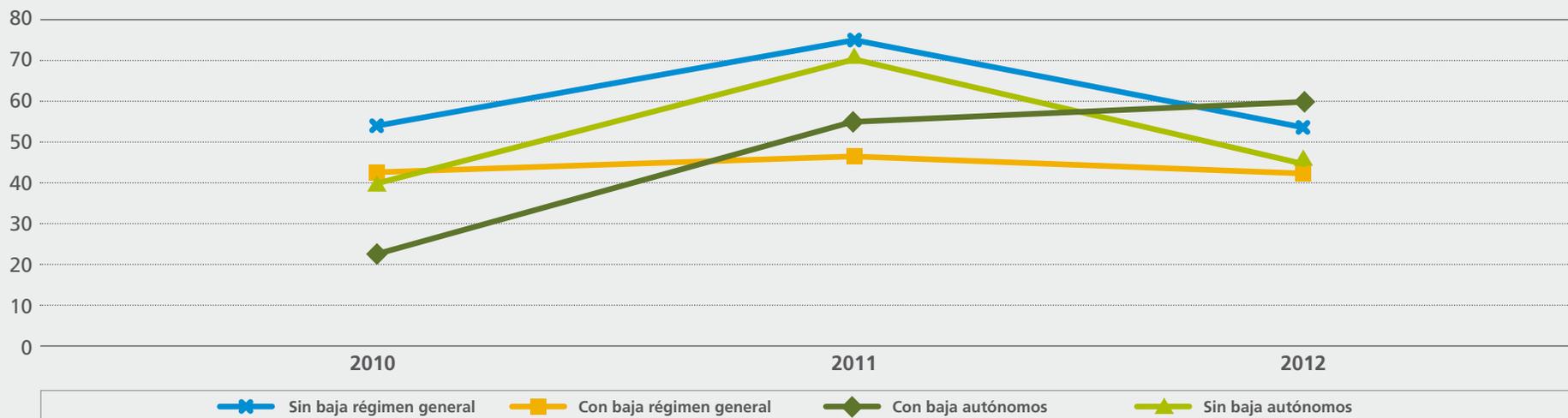
### Enfermedades profesionales según el régimen de la Seguridad Social

Durante 2012 se registraron **16 casos de enfermedad profesional entre los trabajadores por cuenta propia** que tenían concertada la prestación, lo que supone un **descenso de casi el 16%** y aproximadamente el 4% del total de enfermedades profesionales registradas en el año.

La incidencia aumentó únicamente entre el colectivo de trabajadores por cuenta propia y, en lo que se refiere a las enfermedades profesionales con baja, el aumento fue del 10,9%.

El riesgo de padecer una enfermedad profesional entre los trabajadores por cuenta propia (10,54 casos por cada 10.000 asegurados), y al igual que ocurriera ya en 2011, superó al de los trabajadores por cuenta ajena (9,64 por cada 10.000 trabajadores protegidos). No obstante, **ambos regímenes presentaron un descenso en su incidencia respecto de 2011**, superior al 26% entre los autónomos y del 38% entre los trabajadores por cuenta ajena.

### Enfermedades profesionales según régimen de la Seguridad Social 2010-2012. Tasas por 10.000 trabajadores



## CONTINGENCIAS COMUNES

Durante 2012 se registraron, entre los trabajadores de las empresas mutualistas que tienen concertada la prestación por contingencias comunes, **41.407 bajas por enfermedad común**. Ello representa un **descenso del 17%** en términos absolutos; en relación con el número de trabajadores afiliados el descenso fue del **12,1%** respecto de 2011.

**Número de bajas y tasas de incidencia por 1.000 trabajadores por enfermedad común ocurridas por año (ordenadas de mayor a menor incidencia en 2012)**

Grupos diagnósticos	N.º de bajas por contingencias comunes			Tasa por 1.000 trabajadores		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	10.936	11.136	8.802	42,17	44,44	37,18
Enfermedades del aparato respiratorio	5.932	6.998	5.750	22,88	27,92	24,29
Lesiones y envenenamientos	5.563	5.494	4.604	21,45	21,92	19,45
Enfermedades infecciosas y parasitarias	3.672	3.646	3.286	14,16	14,55	13,88
Síntomas, signos y estados mal definidos	3.166	3.261	2.746	12,21	13,01	11,60
Trastornos mentales	3.583	3.529	2.746	13,82	14,08	11,60
Enfermedades del aparato digestivo	2.880	3.029	2.604	11,11	12,09	11,00
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1.880	1.946	1.742	7,25	7,77	7,36
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	1.381	1.473	1.308	5,33	5,88	5,52
Enfermedades del aparato genitourinario	1.353	1.352	1.254	5,22	5,39	5,30
Enfermedades del aparato circulatorio	1.318	1.268	1.076	5,08	5,06	4,54
Neoplasias	933	1.013	1.016	3,60	4,04	4,29
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	758	753	660	2,92	3,00	2,79
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	355	325	301	1,37	1,30	1,27
Causas externas	225	238	145	0,87	0,95	0,61
Procedimientos	134	170	111	0,52	0,68	0,47
Anomalías congénitas	126	133	108	0,49	0,53	0,46
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	122	114	89	0,47	0,45	0,38
Determinadas condiciones de origen perinatal	63	77	75	0,24	0,31	0,32
Accidentes	11	10	10	0,04	0,04	0,04
Hospitalización	4	5	9	0,02	0,02	0,04
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	87	43	4	0,34	0,17	0,02
Tumores	1	0	0	0,00	0,00	0,00
Diagnóstico desconocido (no consta)	5.677	3.852	2.961	21,89	15,37	12,51
<b>Total</b>	<b>50.160</b>	<b>49.865</b>	<b>41.407</b>	<b>193,44</b>	<b>198,97</b>	<b>174,89</b>

■ Tasa MENOR (5%) que la tasa del año anterior

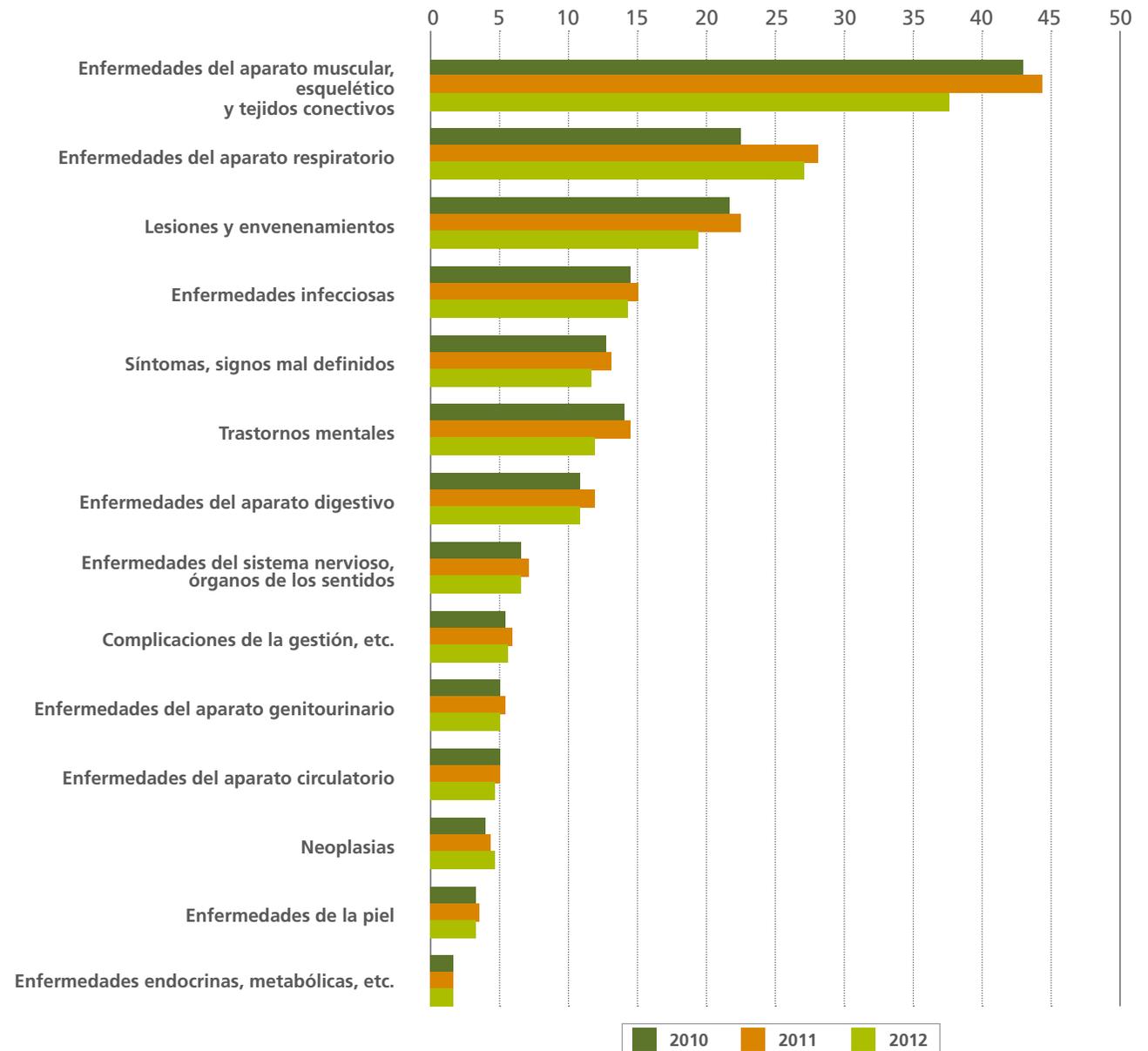
■ Tasa MAYOR (5%) que la tasa del año anterior

Los grupos diagnósticos que más procesos de baja originaron en 2012 fueron las **enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos**, las del **aparato respiratorio**, y las **lesiones y envenenamientos**, seguidos por las **enfermedades infecciosas y parasitarias**, y por los **trastornos mentales**. Estos 5 grupos de enfermedades **acumularon en conjunto el 61% del total de bajas por enfermedad común**.

En 2012, el **riesgo de padecer una baja por enfermedad común** entre los trabajadores de empresas asociadas a Unión de Mutuas se situó en **174,89 por cada 1.000 trabajadores afiliados**, lo que se puede traducir en una baja por enfermedad común de casi 2 trabajadores por cada 10 al año.

En la tabla anterior se observan, sombreados en naranja, aquellos grupos de enfermedades que incrementaron su incidencia de manera significativa (más del 5%) respecto de la observada en 2011; de entre ellas destacan las neoplasias, con un incremento del 6,2%. El resto de diagnósticos (grupos) presentaron incidencias por debajo del 5% de las observadas con respecto al año anterior.

**Bajas por enfermedad común. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores. 2010-2012**

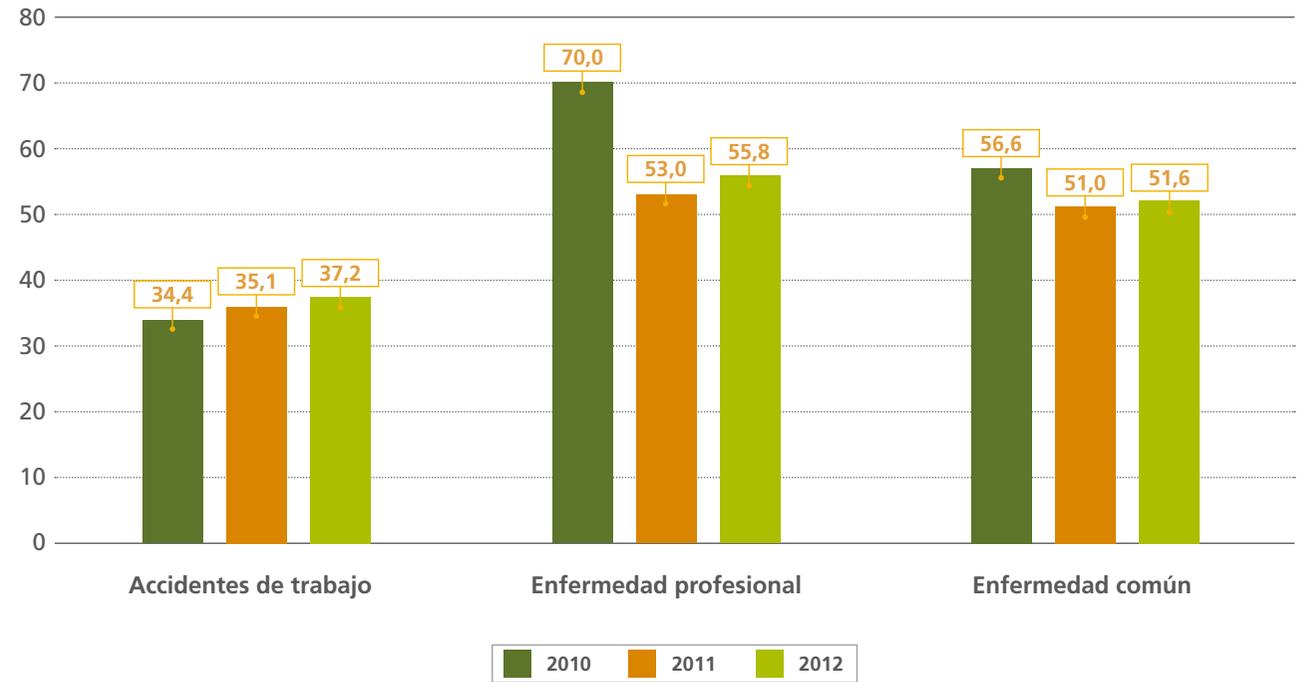


Los tres grupos de enfermedades que más días de absentismo de causa médica generaron fueron: el de **las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos** (30,0% de los días de baja), el grupo de **las lesiones y envenenamientos** (20,9%) y el grupo de **los trastornos mentales** (13,6%), que **en conjunto** acumularon **casi el 65% del total de días de baja** de los procesos que presentaron algún día de baja en 2012.

El **total de días de baja** por procesos derivados de contingencias comunes **disminuyó** en 2012 en un 15,6%, lo que se tradujo, **en términos de absentismo**, en una **disminución del 10,6%**.

De entre los **procesos con una mayor incidencia**, los que presentaron mayores duraciones medias en 2012 fueron (por este orden): los **tumores y neoplasias**, las bajas derivadas de **accidentes no laborales**, los **trastornos mentales**, el grupo de enfermedades donde se engloban las **anomalías congénitas** y las enfermedades del **aparato circulatorio**. Es importante señalar que el grupo de bajas consecuencia de procedimientos (diagnósticos, terapéuticos, etc.) presenta una de las duraciones medias más elevadas.

### Duración media de las bajas. 2010-2012



Los grupos de enfermedades que en 2012 presentaron **menor duración media** fueron las **enfermedades infecciosas y parasitarias**, las **enfermedades del aparato respiratorio**, el grupo de **enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos**, y las **enfermedades del aparato digestivo**; en general, los grupos diagnósticos con incidencias más altas.

## Tasas de incidencia de bajas por enfermedad común por sectores. 2012

Grupos diagnósticos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos	42,23	33,28	44,10	37,36	37,18
Enfermedades del aparato respiratorio	8,22	24,41	17,06	25,52	24,29
Lesiones y envenenamientos	25,56	18,46	26,77	18,71	19,45
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,00	9,20	8,14	16,20	13,88
Diagnóstico desconocido (no consta)	5,78	12,24	10,91	12,95	12,51
Síntomas, signos y estados mal definidos	3,78	10,49	10,33	12,28	11,60
Trastornos mentales	6,89	8,34	7,04	13,19	11,60
Enfermedades del aparato digestivo	6,00	11,29	9,45	11,23	11,00
Enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos	7,11	7,47	5,01	7,60	7,36
Complicaciones de la gestación, parto y puerperio	2,44	3,48	1,51	6,66	5,52
Enfermedades del aparato genitourinario	3,33	4,49	2,97	5,85	5,30
Enfermedades del aparato circulatorio	2,22	4,96	3,71	4,59	4,54
Neoplasias	4,22	3,99	3,50	4,47	4,29
Enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos	3,11	2,66	3,29	2,76	2,79
Enfermedades endocrinas, metabólicas, de la inmunidad, etc.	1,56	1,27	1,15	1,28	1,27
Causas externas	0,00	0,34	0,63	0,71	0,61
Procedimientos	0,67	0,23	0,37	0,54	0,47
Anomalías congénitas	0,22	0,46	0,47	0,46	0,46
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	0,22	0,32	0,16	0,42	0,38
Determinadas condiciones de origen perinatal	0,00	0,25	0,05	0,37	0,32
Accidente	0,00	0,00	0,10	0,05	0,04
Hospitalización	0,00	0,02	0,00	0,05	0,04
Personas con riesgo por contacto con enfermedades infecciosas	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
<b>Total</b>	<b>125,58</b>	<b>157,65</b>	<b>156,71</b>	<b>183,27</b>	<b>174,89</b>

■ Tasa MENOR (5%) la observada por el conjunto

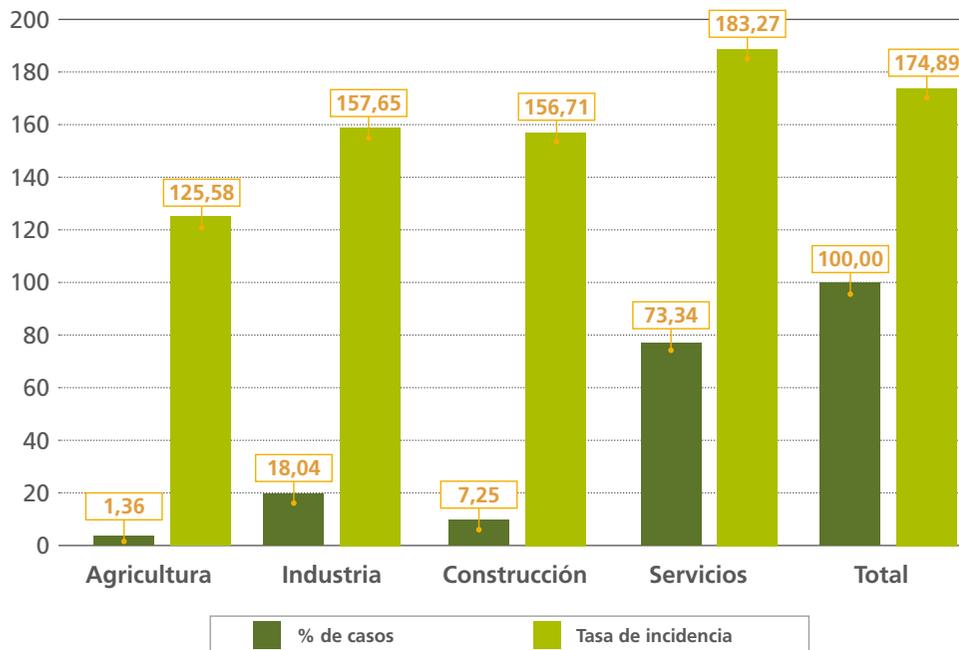
■ Tasa MAYOR (5%) la observada por el conjunto



Las bajas laborales por enfermedad común del sector servicios sumaron en 2012 algo más de 73% del total de las bajas registradas; el sector industria acumuló el 18% de las bajas.

En 2012, siguiendo con el patrón epidemiológico de los últimos años, el sector servicios fue el de incidencia más alta de bajas por enfermedad común, 183,27 bajas por cada 1.000 trabajadores; el sector agricultura, el de menor incidencia de bajas, 125,58 por cada 1.000 trabajadores.

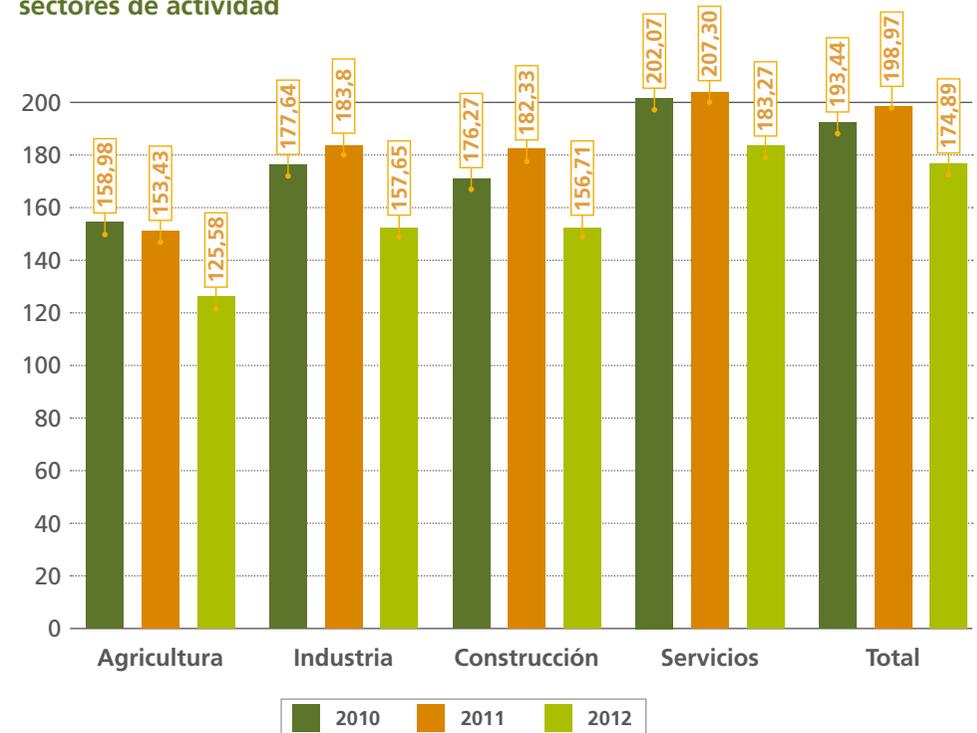
Porcentaje de procesos por sectores de actividad. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores. 2012



El grupo de las enfermedades del aparato muscular, esquelético y tejidos conectivos ocupa el primer lugar (muy por delante del resto de grupos diagnósticos) en cuanto a incidencia, independientemente del sector de actividad, si bien no todos los sectores de actividad presentan el mismo patrón epidemiológico.

Todos los sectores disminuyeron la incidencia respecto de la observada en 2011, de manera muy especial el sector agrícola, que acumuló un descenso de casi el 18%.

Contingencias comunes. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores por sectores de actividad



## Contingencias comunes según el régimen de la Seguridad Social

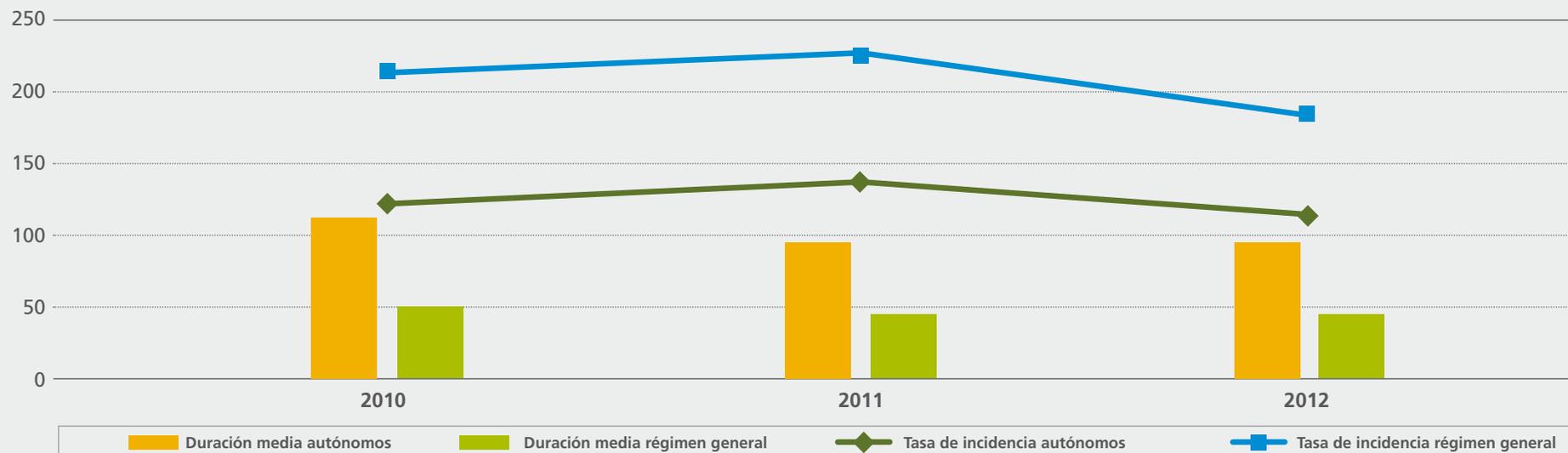
En 2012, la **incidencia de bajas por enfermedad común se redujo** sustancialmente tanto en los trabajadores del **régimen general (12%)** como entre los **autónomos (11%)**, situándose, respectivamente, en 191,41 y 116,82 bajas por cada 1.000 trabajadores protegidos, confirmando la tendencia de años anteriores.

Si bien la incidencia es siempre mayor entre los afiliados al régimen general que entre los del régimen de autónomos, la duración se comporta de manera inversa, de manera que siempre es mucho mayor entre estos últimos. Independientemente de ello, en 2012 **las duraciones medias** para ambos grupos **augmentaron ligeramente**, pasando en los autónomos de 94,4 a 95,6 días (aumento del 1,3%) y entre los del régimen general de 43,9 a 44,1 días (aumento del 0,3%).

El motivo del aumento de la duración media parece residir, principalmente, en la disminución de las bajas de corta duración, ya que se detecta que algunos trabajadores optan por acudir al trabajo cuando los procesos son banales, al contrario de lo que, al parecer, ocurría anteriormente.

Los procesos de baja entre los trabajadores autónomos duraron casi 2,2 veces más que los de los trabajadores por cuenta ajena, hecho que obedece, casi con total seguridad, a la relativa baja incidencia de los trabajadores autónomos (casi un 40% menor que entre los trabajadores por cuenta ajena), que tienden a no acogerse a la prestación de la baja si esperan que los procesos vayan a ser de corta duración.

Bajas por enfermedad común según régimen de la Seguridad Social 2010-2012. Tasas de incidencia por 1.000 trabajadores y duración medias



## Prestaciones económicas

La gestión de prestaciones económicas constituye una de las principales actividades de Unión de Mutuas, junto con la asistencia sanitaria. Para analizar la evolución de estas prestaciones, el cuadro de mando de la Mutua incluye una serie de indicadores que se gestionan con una herramienta de *business intelligence*.

Indicadores de prestaciones económicas respecto de cuotas cobradas	2010	2011	2012
Prestaciones por contingencias profesionales / cuotas cobradas	11,63%	12,75%	12,10%
Prestaciones por contingencias comunes / cuotas cobradas	84,19%	87,48%	85,07%
Prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia / cuotas cobradas	23,12%	21,16%	21,60%
Prestaciones por riesgo durante el embarazo y lactancia natural / cuotas cobradas	2,26%	2,91%	2,69%
Prestaciones por cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave / cuotas cobradas	-	0,02%	0,10%
Prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos / cuotas cobradas	-	0,07%	3,51%
% casos reconocidos de cese de actividad de trabajadores autónomos / autónomos accidentes de trabajo	-	-	0,36%

El coste de la prestación por **contingencias profesionales** en relación con las cuotas cobradas, siguió la línea de mejora sostenida de años anteriores, mejorando el resultado de 2011.

El coste de la prestación por **contingencias comunes** bajó en 2012, debido a la disminución del número de procesos de baja y a las acciones de control y seguimiento llevadas a cabo.

La evolución del indicador de las prestaciones por **incapacidad, muerte y supervivencia**, en el que influyen la gravedad de la siniestralidad y la evolución de las lesiones, se mantuvo en la línea positiva de los últimos años, con un resultado algo peor que el de 2011.

El indicador sobre **riesgo durante el embarazo y la lactancia natural**, que había manifestado en años anteriores una tendencia al alza, bajó en 2012.

En lo que se refiere a la información sobre las prestaciones por **cuidado de menores con enfermedades graves** y por **cese de actividad de trabajadores autónomos**, muestran una tendencia al alza que se explica por ser prestaciones sociales cuya demanda aumenta a medida que se conocen.

Debe tenerse en cuenta, en todos los casos, que al estar los ratios establecidos sobre cuotas cobradas, y no sobre las efectivamente devengadas, se penaliza la visión de la gestión realizada, porque en época de recesión la disminución de la recaudación por falta de pago respecto a idéntico gasto en las prestaciones perjudica el ratio.

Importe de las prestaciones en euros	2010	2011	2012
Contingencias profesionales	14.158.831	14.286.142	12.607.291
Contingencias comunes	72.305.901	65.052.915	56.287.479
Riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	2.270.886	3.265.819	2.799.056
Incapacidad, muerte y supervivencia	28.137.378	23.713.351	22.498.598
Cese de actividad de trabajadores autónomos	-	2.378	125.723
Cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave	-	24.517	101.607

El importe de las **prestaciones por contingencias profesionales y contingencias comunes, por incapacidad, muerte y supervivencia, y por riesgo durante el embarazo y la lactancia** que gestiona Unión de Mutuas descendió en 2012, como consecuencia del descenso de la población protegida. Se incrementó, en cambio, el importe de las prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos, por motivos económicos sobre todo, y el de cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave, la más reciente de las prestaciones a cargo de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

#### Desglose de la información sobre prestaciones durante el embarazo y la lactancia natural

Prestaciones embarazo y lactancia	2010	2011	2012
Expedientes de embarazo tramitados	601	769	661
Importe en euros	2.390.206,25	3.286.124,41	2.788.600,95
Expedientes de lactancia tramitados	23	19	12
Importe en euros	190.808,50	163.958,57	60.283,39

Las **prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos** empezaron a tramitarse en noviembre de 2011, conforme a lo dispuesto en la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Por tanto, 2012 fue el primer año en que se tramitaron expedientes de estas prestaciones de enero a diciembre y de ahí la diferencia en el importe que refleja el cuadro.

En 2012 se tramitaron 223 expedientes, de los que 215 quedaron cerrados. De estos, 50 resultaron favorables; 147 resultaron desfavorables por incumplimiento de diversos requisitos (no acreditar correctamente el cese, no tener cubierto el periodo mínimo de cotización...) y en 18 casos no se entregó la documentación necesaria para recibir la prestación, agotándose el periodo al que tenían derecho a la prestación.

Las **prestaciones por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave**, establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 se desarrollaron por Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio. En 2012 se tramitaron 20 expedientes de esta prestación: 10 seguían en vigor al concluir el año; en 7 casos el pago concluyó en 2012; 3 expedientes resultaron aceptados, pero estaban todavía en trámite, y 4 resultaron denegados.

En 5 casos se solicitó la prestación por cáncer, y en 15 por otra etiología; 15 progenitores pertenecían al régimen general de la Seguridad Social y 5 eran autónomos.

## Asistencia sanitaria

### Contingencias profesionales

La asistencia sanitaria por contingencias profesionales se presta a tres niveles distintos

#### Nivel 1 asistencial

Se ocupa de la primera asistencia y, en su caso, sucesivas visitas, dar la baja laboral y del seguimiento del enfermo hasta su alta o pase a otro nivel. Es prestada por los médicos de los ambulatorios, apoyados, si procede, por especialistas.

#### Nivel 2 asistencial

Integrado por los traumatólogos que, además de prestar apoyo a los médicos de los ambulatorios, son responsables de los pacientes que les remiten estos y de las intervenciones quirúrgicas, entre otras funciones.

#### Nivel 3 asistencial

Formado por médicos rehabilitadores, fisioterapeutas y, en su caso, auxiliares, se encarga de la rehabilitación de los pacientes que les son remitidos por el personal de los anteriores niveles.

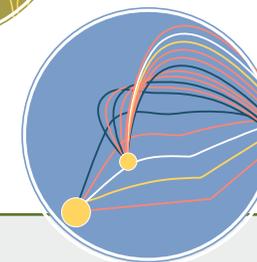
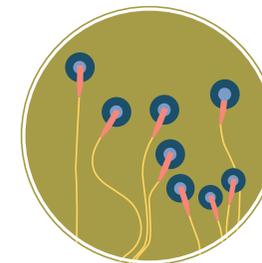
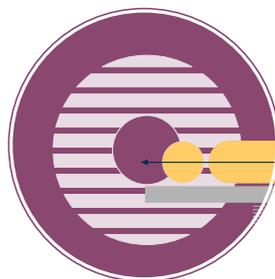
#### Primeras visitas y sucesivas

Nivel asistencial 1	2010	2011	2012
Primeras visitas	37.297	33.476	28.047
Visitas sucesivas	61.270	58.709	51.946
<b>Total</b>	<b>98.567</b>	<b>92.185</b>	<b>79.993</b>

Nivel asistencial 2: Traumatología	2010	2011	2012
Primeras visitas	3.771	4.027	3.729
Visitas sucesivas	14.591	14.578	14.565
<b>Total</b>	<b>18.362</b>	<b>18.605</b>	<b>18.294</b>

Nivel asistencial 3: Rehabilitación	2010	2011	2012
Primeras visitas	3.464	3.712	3.748
Visitas sucesivas	11.660	13.012	13.504
<b>Total</b>	<b>15.124</b>	<b>16.724</b>	<b>17.252</b>

## INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA UNIÓN DE MUTUAS



Buena parte de las intervenciones del nivel asistencial 2 se prestan en el **Instituto de Traumatología Unión de Mutuas**, hospital que dispone de consultas externas, unidades médicas especializadas, laboratorio, área quirúrgica (con cuatro quirófanos, uno de ellos digital), área de hospitalización, y servicios de urgencias y 24 h.

## SERVICIOS DEL ITUM

### Consultas Externas

- **Cirugía Ortopédica y Traumatología**
  - Unidad de Raquis
  - Unidad de Artroscopia
  - Unidad de Rodilla
  - Unidad de Hombro
  - Unidad de Mano
  - Unidad de Fracturas de Huesos Largos
- **Cirugía General**
- **Medicina Interna**
  - Unidad Cardiorrespiratoria
- **Anestesiología**
  - Unidad del Dolor

- **Neurofisiología**
  - Unidad de Apnea del Sueño
  - Unidad de Electromiografía
- **Unidad de Conductas Adictivas**
- **Rehabilitación**
  - MedX

### Unidad 24 h

- **Medicina Interna**
- **Medicina General**
- **Traumatología**
- **Anestesia**
- **Psicología**
- **Enfermería**

## Actividad quirúrgica en el ITUM

	2010	2011	2012
<b>INGRESOS</b>	<b>613</b>	<b>687</b>	<b>762</b>
Programados	549	638	734
Con intervención	488	587	627
Sin intervención	61	51	107
Urgentes	64	49	28
Con intervención	48	33	16
Sin intervención	16	16	12
<b>INTERVENCIONES</b>	<b>734</b>	<b>733</b>	<b>892</b>
Programados	707	720	880
UCA	205	127	196
UH	502	593	684
Urgentes	27	13	12
UCA	6	7	1
UH	21	6	11

\* UCA: Unidad de Cirugía Ambulatoria (sin ingreso).

\*\* UH: Unidad de Hospitalización (con ingreso).

Además de las intervenciones quirúrgicas realizadas en el ITUM, **en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante se practicaron 727 intervenciones**, lo que supone un incremento del 26,9% con respecto a las de 2011 (573) y un número de intervenciones superior al de dos años antes (689).

En Barcelona también aumentaron las intervenciones quirúrgicas practicadas **en la Clínica MC-Copérnico**, con la que se inició una colaboración en abril de 2011. En ese año se realizaron 72 intervenciones; en 2012, hubo un total de **91 intervenciones**.

De la actividad desarrollada por las unidades médicas especializadas, destaca:

- **Unidad de Valoración:** realiza pruebas funcionales (de la marcha, dinamometrías, estudios de raquis, estudios del equilibrio y valoración del hombro) para conocer la repercusión de una enfermedad o accidente en una función o actividad de una persona, facilitando información objetiva y complementaria a otras pruebas clínicas para la toma de decisiones. En 2012 realizó un total de 481 pruebas.
- **Unidad de Ondas de Choque:** realiza tratamientos de lesiones (sobre todo tendinitis crónicas) que se encuentran por debajo de la piel sin alterar ningún tejido ni realizar ninguna incisión quirúrgica, valiéndose de ondas acústicas de gran energía. En 2012 trató 420 casos.
- **Unidad MedX:** permite valorar el estado funcional de la columna y prevenir y curar lumbalgias, patologías discales, cervicalgias y discopatías. En 2012 hubo un total de 1.948 visitas (463 primeras visitas y 1.485 visitas sucesivas) y se realizaron 7.450 sesiones de fisioterapia.

## Contingencias comunes

En la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes, además de las prestaciones económicas Unión de Mutuas realiza un seguimiento de los procesos de baja para optimizar los tiempos de recuperación de los pacientes.

El seguimiento de los procesos por contingencias comunes se lleva a cabo a través de revisiones médicas, derivaciones a distintos especialistas, realización de pruebas e intervenciones. De este modo se pueden **optimizar los tiempos de baja**, facilitando el restablecimiento de los trabajadores y su pronta reincorporación al trabajo. Con ello se **disminuye el absentismo laboral**, con el consiguiente beneficio para las empresas mutualistas.

Visitas	2010	2011	2012
Primera	13.423	12.992	11.848
Sucesivas	18.927	19.011	18.127
<b>Total</b>	<b>32.350</b>	<b>32.003</b>	<b>29.975</b>

## Pruebas médicas y especialistas

	% del total
Diagnóstico por la Imagen	47,73
Neurofisiología	14,23
Rehabilitación	12,92
Traumatología	5,45
Laboratorio	2,67
Anestesia	2,63
Psicología	2,58
Hospitalización	2,51
Quirófano	2,36
MedX	2,02
Unidad de Valoración Funcional	2,01
Unidad de Raquis	1,48
Unidad Cardiorrespiratoria	0,5
Cirugía	0,41
Ondas de Choque	0,27
Ambulatorio	0,12
Medicina Interna	0,09
<b>Total</b>	<b>100</b>



Reduciendo los tiempos de baja, facilitando el restablecimiento de los trabajadores y su pronta reincorporación al trabajo se disminuye el absentismo laboral.

## Asistencia social

En Unión de Mutuas la salud se concibe como un estado de equilibrio entre las distintas dimensiones que componen la persona, y que comprenden aspectos tanto biológicos como sociales y culturales. Por ello, la asistencia social se integra en la gestión sanitaria coordinando los diferentes equipos y niveles asistenciales.

El objetivo de la asistencia social y/o trabajo social es detectar y tratar aquellas situaciones de mayor fragilidad a través una intervención multidisciplinar, imprescindible cuando el objetivo es aumentar la calidad de vida de las personas y disminuir los factores de riesgo psicosociales que pueden actuar negativamente sobre su salud.

La cooperación en la gestión de las ayudas sociales garantiza una respuesta integral a las necesidades de los pacientes, una mayor idoneidad y racionalidad de los recursos proporcionados, y queda plasmada en las diferentes actividades realizadas durante el año 2012:

- Elaborar, a través del informe social, un plan individual con el paciente y su familia.
- Asesorar y gestionar sobre el proceso administrativo de la situación de incapacidad temporal.
- Coordinar el seguimiento sociosanitario de pacientes, tanto de contingencia profesional como común, con recursos sanitarios y sociales públicos y privados.
- Capacitar a los pacientes y sus familias para preparar el alta hospitalaria.
- Gestionar y tramitar solicitudes a la Comisión de Prestaciones Especiales.
- Facilitar orientación para la adaptación del domicilio familiar en caso de secuelas.
- Proporcionar ayudas técnicas para la movilidad y las actividades de la vida diaria.

Todas estas actividades permitieron detectar las situaciones de especial necesidad entre los trabajadores protegidos de Unión de Mutuas. Para ayudar a estos trabajadores y prevenir problemas de ajuste y de readaptación a la vida familiar, laboral y social, la Comisión de Prestaciones Especiales concedió una serie de prestaciones, con un incremento notable sobre el importe del año 2011: el **75,89%**.

### Ayudas concedidas en 2012

Ayudas para gastos de óptica	6.013,20 €
Ayudas para acondicionamiento de domicilio	6.272,94 €
Ayudas para gastos de desplazamiento	8.618,68 €
Ayudas familiares	5.940,76 €
Ayudas para ortopedia y prótesis	18.201,84 €
Ayudas para gastos de sepelio	7.494,14 €
<b>Total</b>	<b>52.541,56 €</b>

## Calidad en los servicios

[PR1, PR3, PR5]

La calidad de los servicios que presta Unión de Mutuas, avalada por las **acreditaciones** con que cuenta, se manifiesta en todos los aspectos de su actividad y comienza, en cualquier ámbito, por el respeto a la normativa vigente y a las normas internas de la organización.

Es de destacar que para el cumplimiento de la **Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal**, además de los controles establecidos en las normas propias, Unión de Mutuas en 2011 sistematizó los controles internos que se venían realizando, estableciendo un sistema de auditorías internas periódicas.

Otro aspecto del cumplimiento de la normativa es el que se refiere a la **información** a la que legalmente tienen derecho clientes y usuarios de la Mutua, información que se pone a disposición de todos ellos por los canales adecuados en cada caso.

Dada la misión de Unión de Mutuas, una de sus prioridades es la calidad asistencial, calidad, que por otra parte, es también uno de los tres principios de su *Código Ético*.

Para una gestión de calidad es esencial la correcta gestión de la información. En 2012, el Proceso de Gestión de Sistemas de Información introdujo, entre otras mejoras, las siguientes:

- Incorporó en **Cosmos**, herramienta de *business intelligence* utilizada por todos los procesos de la organización, nuevos campos y utilidades de interés, sobre todo para la gestión sanitaria, económica y de asesoramiento administrativo, así como diversas mejoras en las aplicaciones utilizadas para la gestión de las prestaciones en Unión de Mutuas.
- Implantó una nueva aplicación para la gestión del trabajo de la **Unidad de Absentismo**.
- Incluyó en **GeDoc**, herramienta para la gestión de documentos digitalizada, nuevos proyectos y documentos, como autorizaciones de Administraciones Públicas o planos.
- Implantó un nuevo **PACS** (*Picture Archiving and Communication System*), lo que implicó el traspaso de un total aproximado de tres millones de imágenes digitales. Como parte del proyecto, puso en marcha nuevas estaciones radiológicas especializadas para facilitar la elaboración de informes e incorporó un nuevo visor radiológico.

Las **guías de actuación sanitaria** garantizan el respeto a los principios y valores de Unión de Mutuas, asegurando un tratamiento igualitario y equitativo a sus pacientes. En 2012 se revisó el procedimiento para la valoración del seguimiento y utilidad de estas guías, elaborándose una **ficha de autoevaluación** que se difundió al personal sanitario y que se usó para realizar autoevaluaciones de procesos de columna y tobillo.

Para asegurar la calidad en la prestación asistencial se aplican normas internas como la instrucción *Gestión de residuos sanitarios*, las *Normas a seguir con relación a la esterilización y control de temperaturas*, las *Normas de seguridad para el personal sanitario de Unión de Mutuas* o las *Normas a seguir con relación a la historia clínica*.

También las *sesiones clínicas*, abiertas a todo el personal sanitario y de obligatoria asistencia para especialistas y rehabilitadores, sirven a la calidad asistencial. En estas reuniones se analizan las urgencias e intervenciones programadas para valorar los procesos complejos y establecer pautas de tratamiento de diversas patologías.

En Unión de Mutuas la calidad asistencial va ligada al programa *Seguridad de pacientes y efectos adversos*, puesto en marcha en 2008 con el objeto de asegurar el correcto tratamiento de los pacientes y mejorar los aspectos susceptibles de mejora, eliminando o minimizando los efectos adversos en la gestión asistencial. En el marco de este programa se inició el proyecto *Uso seguro del medicamento (Segurmed)*, en 2011. En 2012 se publicaron los resultados del estudio realizado el año anterior.

La calidad, por otra parte, va también unida a la *innovación* y a la *tecnología de vanguardia*. Así,



por ejemplo, el ITUM cuenta con un *quirófano digital*, informatizado y dotado de tecnología puntera, en el que se pueden grabar y transmitir en vivo operaciones. Ello representa un gran logro para la enseñanza y la formación continua. Además, desde el mismo quirófano se puede acceder a la historia clínica del paciente, siendo de destacar que Unión de Mutuas es una de las pocas organizaciones, de entre las que prestan servicios asistenciales, con una *historia clínica informatizada*, lo que facilita una segunda opinión médica, en caso necesario, de una forma inmediata y segura. También permite el intercambio de opiniones entre profesionales, de distintos centros incluso, la *digitalización de imágenes*, que, sobre todo, permite que estas se estudien con gran precisión.

Merece especial mención, en 2012, el lanzamiento de *BioTrak*, un sistema de rehabilitación virtual nacido de un proyecto de I+D+i de Corporación Mutua, con la participación de Unión de Mutuas e Ibermutuamur, y

desarrollado por investigadores de la Universitat Politècnica de València. Basada en tecnología de realidad virtual, BioTrak es una herramienta que incorpora ejercicios para el entrenamiento y la rehabilitación de funciones que se han visto mermadas o se han perdido como consecuencia de determinadas patologías, y que aporta numerosos beneficios respecto a la rehabilitación convencional (mejora la motivación e implicación del paciente, permite diseñar un plan que el paciente puede realizar en su domicilio...). En 2012 se completó el diseño de los ejercicios y se inició la fase de prueba con 17 pacientes, quedando para 2013 la validación clínica del sistema.

Para conocer las opiniones de los propios pacientes y usuarios de Unión de Mutuas, esta cuenta con el *QRSA*, un sistema de *quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos* que permite recoger sus opiniones sobre la asistencia recibida, el trato dispensado por el personal, las instalaciones... Este sistema es independiente de las hojas de reclamación, a disposición de cualquiera que desee utilizarlas.

Pero, sobre todo, son las *encuestas* que periódicamente realiza Unión de Mutuas la principal herramienta que utiliza para conocer el grado de satisfacción y la opinión de distintos grupos.

## Encuestas de satisfacción

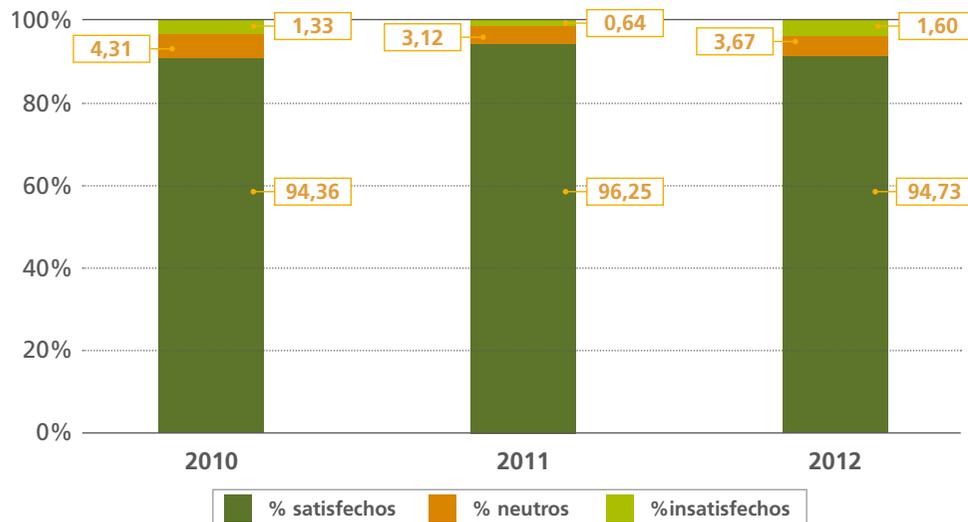
[4.4, 4.16, PR5]

Unión de Mutuas realiza distintas encuestas para conocer la opinión de sus grupos de interés sobre sus servicios y poder así mejorarlos, priorizando los aspectos menos valorados. Las periodicidades de estas encuestas varían: son anuales en el caso de los trabajadores accidentados y de los trabajadores hospitalizados y bienales en el de las empresas mutualistas. Además, también se hacen encuestas a colaboradores y a la sociedad, como se indica en otros apartados de esta memoria.

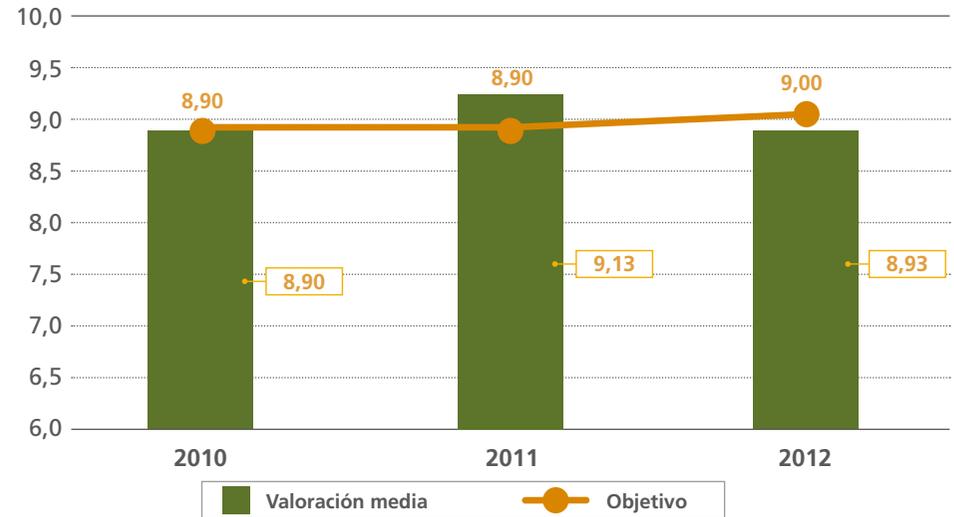
Durante 2012 se realizaron encuestas a trabajadores accidentados, a personas hospitalizadas y a los colaboradores (para estas, ver página 94).

### Encuestas a trabajadores accidentados

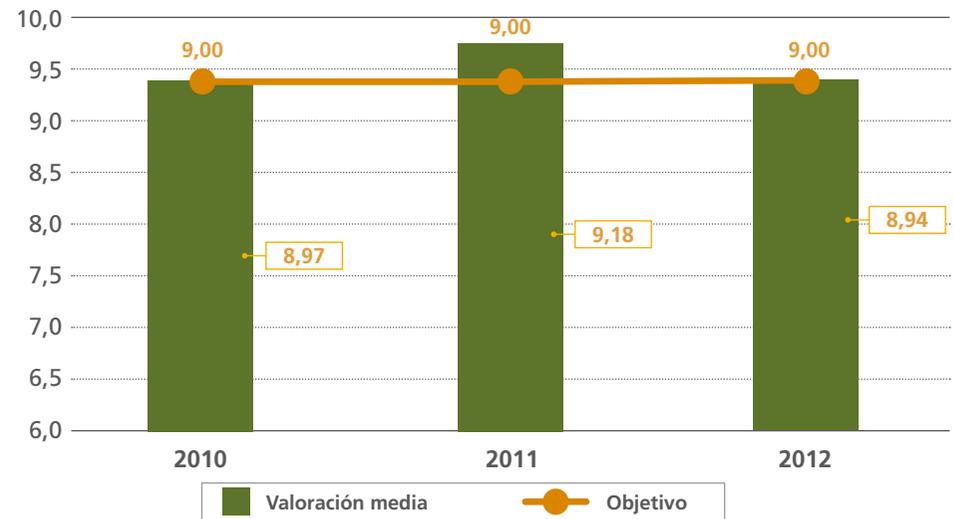
En 2012 se obtuvo un **nivel de satisfacción del 94,73%**, un 1,52% inferior al resultado obtenido en 2011. Estos resultados, no obstante, se consideran excelentes, ya que solo un 1,60% de las personas encuestadas (41 personas sobre 2.573) se mostraron insatisfechas.



### Valoración media de la pregunta sobre satisfacción general



### Valoración media de las restantes preguntas



Para la realización de las encuestas a accidentados, en 2010 se había modificado la sistemática de estas, realizándose una única encuesta telefónica a un mismo paciente por proceso asistencial, una semana después de recibir asistencia en Unión de Mutuas.

### Satisfacción por servicio

	Médicos puertar	Especialistas	Rehabilitación	Contingencias comunes
% satisfechos	95,49%	95,16%	97,72%	89,31%
% indiferentes	3,45%	2,90%	1,30%	7,97%
% insatisfechos	1,06%	1,93%	0,98%	2,72%
Promedio	<b>8,94</b>	<b>8,93</b>	<b>9,19</b>	<b>8,49</b>

### Satisfacción por aspecto

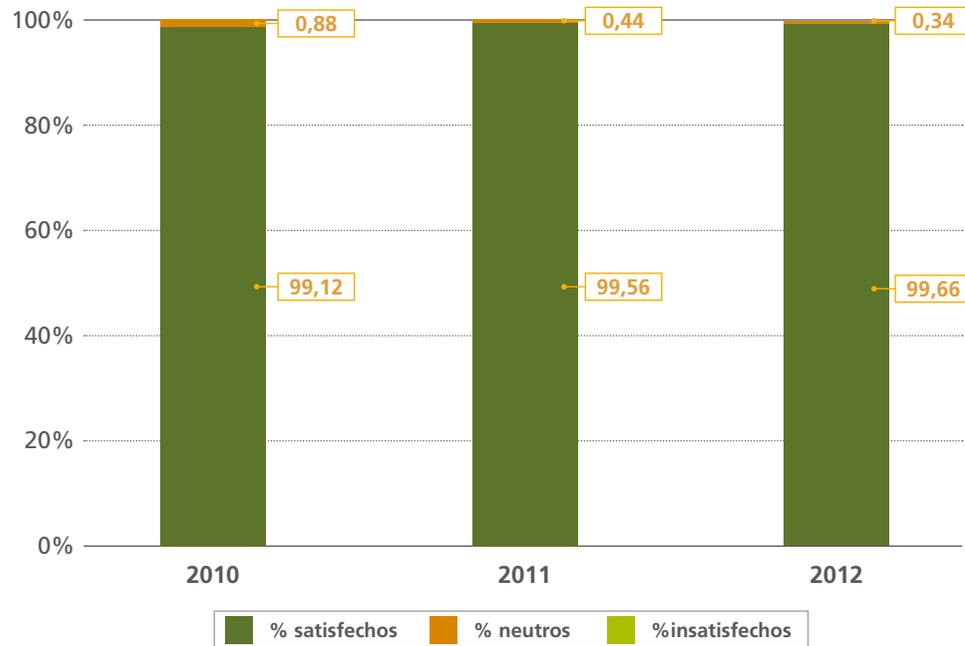
	% satisfechos	% indiferentes	% insatisfechos	Promedio
Tiempo de espera	93,09%	5,59%	1,33%	8,77
Información médica	92,73%	4,67%	2,61%	8,75
Atención recibida	96,46%	2,41%	1,13%	9,05
Profesionalidad	95,95%	3,54%	0,93%	9,09
Instalaciones	96,70%	2,95%	0,35%	9,05
Valoración global del servicio	<b>95,88%</b>	<b>3,23%</b>	<b>0,89%</b>	<b>8,94</b>

A pesar de que estos resultados solo son estadísticamente significativos para los servicios globales de Unión de Mutuas, también se analizan por zona territorial. De esta manera, cada responsable territorial puede ver, aproximadamente, la satisfacción que tienen las personas accidentadas con el servicio prestado por Unión de Mutuas en su zona.

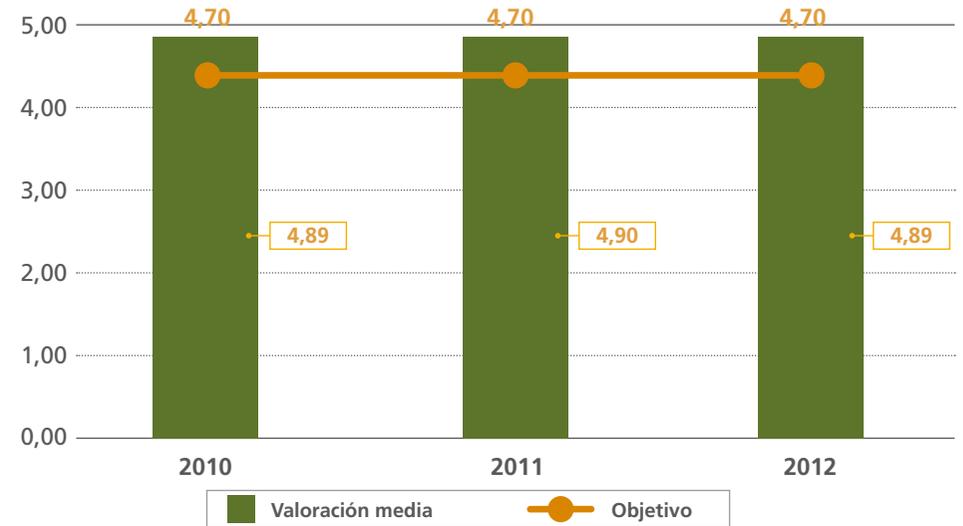


### Encuestas a personas hospitalizadas

Las encuestas a personas hospitalizadas en el ITUM arrojaron unos resultados en 2012 que confirman la tendencia ascendente de los últimos años (superiores al 90% desde 2006): **el nivel de satisfacción alcanzó el 99,66%.**



### Valoración media de la pregunta sobre satisfacción general



### Valoración media de las restantes preguntas



## Prevención de riesgos laborales

### Prevención con cargo a cuotas

Las actuaciones preventivas con cargo a cuotas se realizaron de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de septiembre de 2012 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2012. Esta resolución, dictada conforme a la Orden TAS/3623/2006, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, prorroga los criterios y prioridades establecidos en la resolución del año anterior. Así pues, el **límite de gasto** para estas actuaciones se ajustó al **0,5% de las cuotas recaudadas por accidentes de trabajo** y se aplicó a las actividades señaladas en la citada resolución.



### Plan de actividades preventivas 2012

# 1

**FOMENTAR EN LAS EMPRESAS DE HASTA 10 TRABAJADORES** donde el empresario asume la actividad preventiva **POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** para promover la integración eficaz de la prevención de riesgos en la empresa, así como la mejora de su gestión, mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento a sus empresas asociadas, para la utilización del programa **Prevención 10.es**.

Unión de Mutuas asesoró a 19 empresas, visitando sus centros de trabajo e informando sobre aspectos fundamentales de la prevención.

# 2

**FOMENTAR EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS** cuya actividad se realice en determinadas divisiones de actividad (correspondientes a las de mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales en el año 2011), la integración de la prevención en **LA EMPRESA Y LA MEJORA DE SU GESTIÓN, Y PROMOVER LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS CON ALTOS NIVELES DE ACCIDENTALIDAD** laboral mediante la información, la sensibilización y el asesoramiento.

En 2012 la Mutua asesoró a 41 empresas, realizando visitas a sus centros de trabajo e informando sobre aspectos fundamentales en materia preventiva.

### 3 ELABORAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOBRE LAS CAUSAS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y DIFUNDIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OBTENIDAS DE ELLOS para evitar incurrir en situaciones que originan siniestralidad.

Unión de Mutuas elaboró un estudio detallado de las causas de siniestralidad de 99 empresas, previamente seleccionadas por su siniestralidad e índice de incidencia, visitándolas después para presentar el resultado de dicho estudio y proponer un programa de acciones de mejora de la siniestralidad.

Se realizó un informe analizando la siniestralidad de los 5 años anteriores, prestando especial interés a su evolución, tendencias y cambios observables en 2012 respecto de lo que configuraba el patrón causal anterior, e intentando establecer diferencias de siniestralidad entre mujeres y hombres y por grupos de edad, para establecer, en su caso, pautas para diseñar estrategias de abordaje de la siniestralidad más efectivas y específicas. El informe se difundió entre las empresas mutualistas, que pueden acceder a él a través de la página web de Unión de Mutuas.

### 4 COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL en el MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EVALUACIÓN y puesta al día del listado de aquellas enfermedades.

La colaboración se realizó mediante la cumplimentación de 236 partes de enfermedad profesional por vía electrónica.

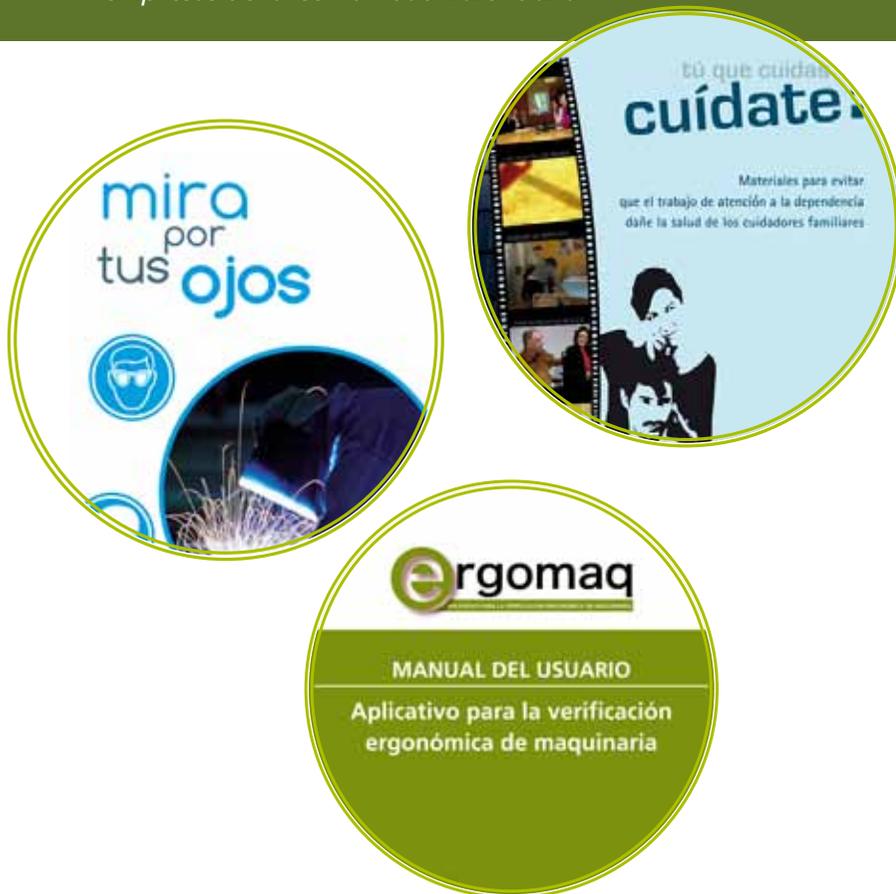
### 5 ELABORAR Y DIFUNDIR CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa a través de:

- a) La identificación de los procesos y actividades que generan mayores peligros en las distintas ramas de actividad en función de los accidentes ocurridos y las enfermedades detectadas.
- b) El diseño de procedimientos de trabajo que incidan directamente en los procesos y actividades identificados anteriormente como generadores de mayores peligros.

Así, se difundieron la herramienta *ErgoMaq*, aplicativo informático para la verificación ergonómica de maquinaria en el sector de la madera y el metal, disponible en la página web de Unión de Mutuas; las herramientas de gestión *Infointegro madera* e *Infointegro metal*; se difundió el aplicativo multimedia *Infomadera* e *Infometal*; la guía de buenas prácticas *Prevenmetal*; el tríptico *Mira por tus ojos*, donde se recogen las actividades con riesgo, las causas habituales del daño y las medidas preventivas a aplicar para los daños en los ojos; la herramienta *Escuela de Espalda Virtual*; el DvDep para cuidadores de personas dependientes; y diversas publicaciones preventivas de la Generalitat de Catalunya. Además, se organizaron jornadas para la prevención de accidentes *in itinere* y en misión, y para dar a conocer medidas de primeros auxilios.

## 6 ESTABLECER UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE ÁMBITO SUPRAUTONÓMICO O SUPRAESTATAL en relación con las competencias atribuidas a las mutuas en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

En 2012, Unión de Mutuas colaboró con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) en el desarrollo del *Plan de actuación contra la siniestralidad laboral en empresas de la Comunidad Valenciana*.



## 7 DESARROLLAR ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE I+D+I:

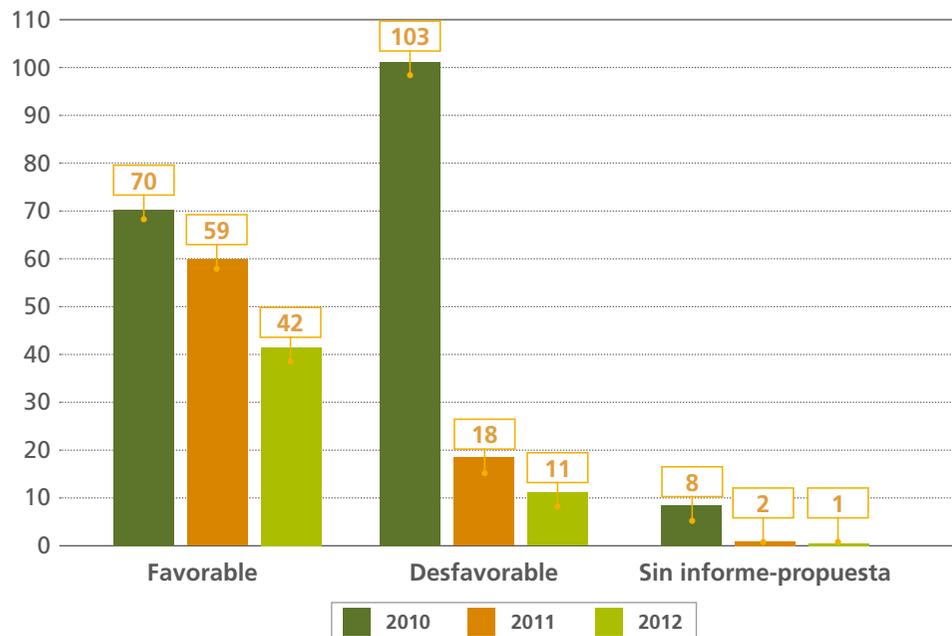
- Continuación de la investigación sobre la incidencia de los trastornos musculoesqueléticos, con especial hincapié en las causas emergentes de estos daños y en las medidas preventivas propuestas para reducirla, con una clasificación sistemática de los factores de riesgo asociados por ramas de actividad.
- Estudio comparativo entre la incidencia de enfermedades profesionales de etiología musculoesquelética y accidentes producidos por sobreesfuerzos físicos desde 2008 y realización de un programa de divulgación, educación y sensibilización en prevención de estos trastornos.
- A partir de las bajas laborales o incapacidades ocasionadas por exposiciones a agentes físicos y a la vista de la nueva normativa existente sobre ruido y vibraciones, de las directivas comunitarias en materia de campos electromagnéticos y radiaciones ópticas, determinación de los puestos de trabajo, características de las tareas y ramas de actividad que presentan unos niveles de exposición más elevados, estableciendo códigos de buenas prácticas encaminados a la eliminación, disminución o control de riesgos.

Realizar otros programas de I+D+i distintos de los anteriores, de los que se informa en un apartado posterior de esta memoria (p. 89).

## Incentivos a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral: *Bonus*

En 2012, Unión de Mutuas siguió con la tramitación de solicitudes de incentivos conocidos como *Bonus*, a los que pueden optar, en las condiciones y con los requisitos establecidos legalmente, las empresas que hayan contribuido especialmente a la reducción y prevención de la siniestralidad laboral, conforme al Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo.\*

### Solicitudes tramitadas y remitidas a la Dirección General de la Seguridad Social desde la implantación del Bonus



\* La información sobre el sistema *Bonus* se incorpora a la memoria de responsabilidad social de Unión de Mutuas por primera vez.

**2012**  
importe favorable  
de los informes  
favorables  
**370.769,40 €**



Comparando los datos de los informes-propuesta de los tres años de tramitación del incentivo Bonus se observa que ha ido disminuyendo el número de empresas que lo solicitan, probablemente porque las empresas se aseguran de cumplir los requisitos establecidos legalmente; en consecuencia, se ha reducido también el número de expedientes con resultado desfavorable.

En 2012, el importe de los informes favorables ascendió a 370.769,40 euros, y el único expediente tramitado sin informe-propuesta, a 28.914,96 euros.

## I+D+i

La innovación tiene un notable peso en Unión de Mutuas: se incluye entre los valores del *Código Ético*, figura en la visión de la organización y en la *Política de Unión de Mutuas*, es una de las líneas estratégicas del plan vigente en 2012 y, en el mapa de procesos, hay un Área de I+D+i que depende del Proceso de Innovación y Mejora. Por ello no es extraño que el sistema de gestión de la I+D+i en Unión de Mutuas esté certificado conforme a la norma UNE 166002:2006.

El área de I+D+i procura el fomento de la innovación para el desarrollo de nuevos productos y/o servicios que redunden en beneficio de mutualistas y trabajadores protegidos y adheridos, utilizando herramientas como la vigilancia tecnológica y el banco de ideas, y difundiendo información en jornadas y publicaciones.



## Proyectos de I+D+i 2012

### STC: estudio de la incidencia del síndrome del túnel carpiano

Durante el año 2012 se mantuvo la colaboración con el INVASSAT en este proyecto, iniciado en 2009. Se recogieron datos de campo en empresas mutualistas de la provincia de Castellón con diferentes casos potenciales de síndrome de túnel carpiano. De ellos, resultaron confirmados ocho, de los que se realizó el correspondiente informe por parte de técnicos de prevención. Posteriormente se cumplimentaron los cuestionarios de análisis por médicos del Departamento de Prevención de Unión de Mutuas.

El proyecto quedó abierto para su continuidad en 2013.

### e-SInAc: aplicativo para la investigación de accidentes

En 2012 concluyeron las pruebas para la puesta en marcha de e-SInAc, un aplicativo web para la investigación de accidentes de trabajo de las empresas mutualistas.

Desde el sistema Delt@, e-SInAc incorpora la información de los accidentes de trabajo producidos en las empresas, permitiendo incluir datos sobre el centro de trabajo donde ocurrió el accidente, la sección, departamento o unidad en la que ocurrió, y el puesto de trabajo que ocupa la persona accidentada.

El aplicativo facilita la investigación de las causas de los accidentes y propone, automáticamente, medidas preventivas o correctoras que el usuario puede personalizar.

Desde e-SInAc se pueden generar e imprimir: el informe de investigación de un accidente o suceso de interés preventivo, con la información clave sobre el suceso, sus causas y medidas a implantar; informes colectivos para un grupo de accidentes seleccionados, con la información de las variables de interés para la prevención de los accidentes; e informes por centro, departamento o sección y puesto de trabajo.

### Escuela Virtual de Espalda

Es un producto de carácter formativo-informativo que presenta conocimientos básicos sobre aspectos relativos a la fisiología de la espalda, información de interés respecto a las lesiones más habituales y los factores de riesgo asociados a las actividades laborales o extralaborales, incidiendo, en particular, en la importancia de los hábitos posturales, así como consideraciones para un manejo adecuado de cargas y otras recomendaciones para la salud de la espalda. Incluye, además, un test de valoración de conocimientos básicos en la materia, todo ello de manera visual e interactiva.

Este proyecto concluyó en 2012, realizándose todas las pruebas necesarias para su implantación y difusión. Como parte del proyecto, se desarrolló el aplicativo web Fisió Mutua, para la rehabilitación domiciliaria. El aplicativo facilita a médicos rehabilitadores y fisioterapeutas el diseño de tablas de ejercicios de rehabilitación personalizados para los pacientes en soporte vídeo. Una vez formados los pacientes por personal cualificado de la Mutua, pueden acceder de forma segura a través de Internet, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a los ejercicios prescritos específicamente para ellos y su patología.



### GeDoc Colaboradores

Proyecto que tuvo continuidad durante 2012 tras la adquisición de equipos multifunción para la digitalización de los documentos originales que se generan en formato papel. Se incorporó buena parte de la documentación del proyecto al sistema de gestión documental, quedando preparado para agregar y etiquetar los archivos relacionados con colaboradores a partir de 2013.





## Proyectos incluidos en el Plan de I+D+i de Prevención con Cargo a Cuotas 2012

### TME: estudio y análisis de los trastornos músculo-esqueléticos

Este proyecto da continuidad al presentado en la anualidad anterior. Su objetivo es realizar un análisis de la casuística de las bajas por trastornos músculo-esqueléticos registrados en Unión de Mutuas, estudiando causas y proponiendo buenas prácticas y medidas para su reducción.

### TME Prev

El proyecto TME Prev, iniciado en 2012, consiste en el diseño de un aplicativo informático con carácter formativo-informativo, accesible desde la web y dirigido a los trabajadores, sobre la prevención de los trastornos músculo-esqueléticos. La herramienta se concibe bajo la visión de los sectores y/o actividades que presentan un mayor riesgo ergonómico, de acuerdo con los informes TME realizados anteriormente a partir de los datos de siniestralidad disponibles en Unión de Mutuas.

El aplicativo facilita información preventiva básica y de interés sobre los sectores y actividades con riesgo significativo de trastornos músculo-esqueléticos e incorpora vídeos que orientan respecto a la realización de ejercicios preventivos y recomendaciones de buenas prácticas posturales y ergonómicas en el desempeño de algunas actividades para prevenir la aparición de dichos trastornos.

### Info-Integro Administración

El objetivo de Info-Integro Administración es el diseño de una guía metodológica, adaptada al sector, para implantar reuniones de prevención de riesgos laborales eficaces en la empresa lideradas por los encargados de las mismas, así como la elaboración de los materiales temáticos específicos de riesgo para el sector de administración y servicios, incluyendo en especial material específico para las actividades asimilables a trabajos de oficinas.

En 2012 se concluyó el trabajo, quedando para 2013 su edición y difusión.

### Info-Integro Web

Se abordó el desarrollo de un aplicativo web para mejorar la accesibilidad de los diferentes productos sectoriales (madera, metal, administración) de la familia Info-Integro a través de Internet, facilitando la disponibilidad y uso de la guía y los materiales específicos de cada sector.

### Cálculo de costes de absentismo

Es un proyecto que aborda el diseño de un aplicativo web para el cálculo de los costes estimados derivados de las bajas por contingencias comunes y profesionales, pensado para ser accesible en abierto desde la web con el fin de facilitar una herramienta de concienciación a las empresas de la necesidad del abordaje del absentismo.

El aplicativo se desarrolla de acuerdo con las especificaciones de datos de entrada y salida, así como los criterios para el cálculo estimado.

## Comunicación

[4.4]

Para una gestión de calidad es esencial la correcta gestión del conocimiento y de la información, lo que supone un proceso de generación y captura de la información, organización y almacenamiento, distribución y acceso, y aplicación y utilización que se apoya en múltiples soportes y herramientas. Gracias a ello, Unión de Mutuas puede mantener una comunicación fluida con sus grupos de interés y mantenerlos permanentemente informados.



### Servicio de teletraducción

En 2012, como resultado de una sugerencia recogida en el sistema QRSA, abierto a las quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos internos y externos, se puso en marcha un nuevo servicio de teletraducción. Dicho servicio, establecido para superar barreras idiomáticas, facilita la comunicación y el intercambio de información entre los profesionales de Unión de Mutuas y los pacientes procedentes de otros países de habla no hispana. Con ello, además, queda garantizado el derecho a la información de los pacientes de países en que se hablen otras lenguas.

El centro de llamadas que atiende este servicio cuenta con traductores para **80 idiomas** distintos, entre los que figuran los de los colectivos con mayor número de inmigrantes en las zonas en que opera Unión de Mutuas.



### www.uniondemutuas.es

Desde su puesta en marcha, la **página web** de Unión de Mutuas ofrece una información actualizada sobre la Mutua y, adicionalmente, un servicio **Mutua On Line para empresas mutualistas y colaboradores**. Mediante claves de acceso, Mutua On Line facilita información con total garantía de confidencialidad sobre altas y bajas, accidentes de trabajo, estudios de siniestralidad, etc.

A finales de 2012, la página [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es) se adaptó a los estándares de **accesibilidad web** W3C XHTML 1.0, W3C CSS y el W3C WAI-AAA. Con ello se facilita el acceso a la página web de Unión de Mutuas por parte de personas con algún tipo de discapacidad, favoreciendo el trato no discriminatorio que la organización promueve.

Como se menciona en el apartado dedicado a la sociedad, en 2012 se incrementaron las visitas a la página web y el número de páginas vistas.



### Línea de atención gratuita 24

La línea de atención gratuita 24 h, **900 50 60 70**, es un servicio que comparten todas las mutuas de Corporación Mutua. Unión de Mutuas también dispone de diversas líneas y cuentas de correo electrónico habilitadas para informar sobre cuestiones concretas como la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos y la prestación por cuidado de menores con cáncer u otra enfermedad grave.



### Sistema QRSA

El sistema para el registro y atención de quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos permite gestionar incidencias de toda índole, sirviendo, al mismo tiempo, como herramienta para medir la satisfacción de los grupos de interés de Unión de Mutuas.

La **Comisión QRSA** se reúne semanalmente para verificar el correcto funcionamiento de la aplicación y asegurar así la adopción, en su caso, de medidas correctivas o preventivas.

Desde su implantación en 2007, mejoró paulatinamente el **tiempo medio de respuesta** de las incidencias, que de 26 días pasó a **8,91 en 2012**. Este año se produjo un pequeño retroceso en relación con 2011, en que el tiempo medio de respuesta había sido de 8,56 días, motivado por una única incidencia que se produjo en el verano y se cerró fuera de plazo.

### Otras vías de comunicación e información

Uno de los canales de comunicación más usados para facilitar información es el **correo, electrónico y postal**, este último usado para quienes no disponen de correo electrónico. Así se informa a los mutualistas sobre la celebración de jornadas (para darles a conocer, en el caso de 2012, cuestiones como la reforma laboral, informarles de los riesgos ergonómicos y las herramientas desarrolladas por Unión de Mutuas...), y se les remiten los boletines preparados por el Área de I+D+i. En 2012, junto con la memoria de RSC del año anterior, se pidió que opinasen sobre ella, remitiendo un cuestionario adjunto y, aunque hubo pocas respuestas, por primera vez se conoció su opinión sobre la memoria.

En 2012 se creó **forUM**, una iniciativa nacida **para impulsar la colaboración entre Unión de Mutuas y sus empresas y colaboradores y para fomentar el intercambio de ideas** sobre cuestiones de relevancia para estos grupos de interés. Persigue provocar la reflexión en los participantes en estos encuentros y contribuir a generar una opinión informada, así como establecer acciones conjuntas de mejora en la salud laboral, absentismo, prevención, prestaciones, y cualquier otra cuestión que pueda suscitarse a lo largo de la reunión. Al finalizar el año, forUM estaba listo para su lanzamiento en 2013. También contribuyen a la difusión de la información sobre Unión de Mutuas los impactos en **prensa**, en papel o digital, de sus actividades que, como consta en el apartado 12 de esta memoria, aumentaron un 56,5% en 2012.

# 7 Colaboradores

[PR5]

Los colaboradores apoyan a Unión de Mutuas en las gestiones administrativas de esta. Su papel es el de enlace entre la Mutua y sus empresas asociadas; su colaboración se lleva a cabo a través de la afiliación a Unión de Mutuas de sus empresas clientes.

Dado el relevante papel que cumplen, Unión de Mutuas les facilita **información** para que puedan desempeñar su labor de forma ágil y eficiente: información sobre sus empresas clientes (accidentes, contingencias comunes, estudios de siniestralidad...), novedades de interés para ellos y sus empresas clientes, novedades legislativas, el *Boletín de Información Preventiva BIP...*; también organiza **jornadas** para mantenerles permanente informados; y, sobre todo, pone a su disposición **Colaborador On Line**, un área

para colaboradores creada en la página web de Unión de Mutuas con el objeto de agilizar trámites y que desde un principio incorporó un sistema de **facturación electrónica** que permite a los colaboradores descargar el recibo y la hoja de liquidación para el cobro de los gastos de gestión.

A finales de 2012, para mejorar la atención a los colaboradores, Unión de Mutuas acordó la puesta en marcha de equipos de asesores para este colectivo, creando, además, el **Punto de Información a Colaboradores**, con teléfono de contacto y cuenta de correo electrónico propios.

Para conocer el nivel de satisfacción de los colaboradores, se realizan **encuestas** con carácter bienal. En 2012 la encuesta se llevó a cabo siguiendo un nuevo método, mediante una aplicación *on line*, con el objeto de favorecer la

96,47%  
SATISFACCIÓN  
DE LOS  
COLABORADORES  
EN 2012

PROXIMIDAD Y  
TRANSPARENCIA  
EN LAS  
REUNIONES  
CON LAS  
COLABORADORES

A CADA PETICIÓN  
UNA SOLUCIÓN

964 727 703

imparcialidad de las respuestas y agilizar la gestión y análisis de los resultados. El **nivel de satisfacción** alcanzado fue del **96,47%**, superando al de la anterior encuesta, de 2010, en que la satisfacción de este colectivo se situó en el 90,4%.

# 8 Equipo humano

## Enfoque de gestión

En 2012 se mantuvieron las tendencias de años anteriores en lo que se refiere a los recursos humanos de la organización debido a la persistencia de la crisis económica por una parte y, por otra, a que siguió vigente la Resolución de 11 de marzo de 2010 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, que impedía formalizar nuevos contratos de personal, exceptuando el sanitario, ratificada en 2012 por la Resolución de 30 de julio de la misma Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Unión de Mutuas siguió aplicando la misma política igualitaria de años anteriores, sin establecer diferencias entre mujeres y hombres desde ningún punto de vista (retribuciones, acceso a la formación...), ni tampoco entre la plantilla estable y la eventual. También como en los últimos años, ocuparon un papel relevante en la política de recursos humanos el equilibrio entre la vida personal y el desarrollo profesional, la conciliación de la vida laboral y familiar, y el cuidado de la salud de la plantilla.

En las relaciones empresa – trabajadores se respetó lo dispuesto en el *Estatuto de los Trabajadores*, el *Convenio Colectivo* aplicable al sector de mutuas, y las demás normas de obligado cumplimiento, salvo las cuestiones que resultaron afectadas por limitaciones ministeriales.



# Datos de 2012\*

[2.8, 2.10, 4.4, EC1, EC3, EC5, EC7, LA1 a LA11, LA13 a LA15, HR5 a HR7]

## Empleo

[2.8, EC7, LA1, LA2, LA7, LA13]

### Contratos, altas, bajas y absentismo

#### Estabilidad en el empleo. Tipo de jornada y contrato

Como consecuencia de la situación económica existente en 2012, Unión de Mutuas se vio obligada a recortar su plantilla, que sufrió un descenso próximo al 4%, más acusado en hombres que en mujeres. Como contrapartida, la **plantilla estable** de la organización, que en los últimos años se había mantenido por encima del 90%, aumentó, situándose en el **97,22%**.

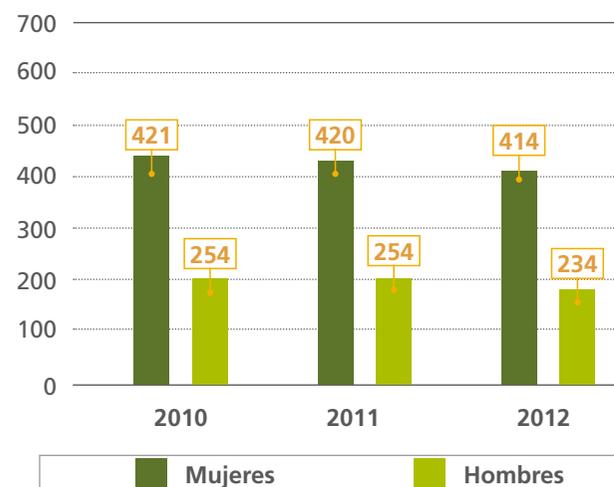
N.º de personas en plantilla	2010	2011	2012
Hombres	254	254	234
Mujeres	421	420	414
<b>Total</b>	<b>675</b>	<b>674</b>	<b>648</b>
<b>% variación</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-0,15%</b>	<b>-3,86%</b>

Plantilla estable / total	2010	2011	2012
Plantilla estable	648	647	630
<b>Plantilla total</b>	<b>675</b>	<b>674</b>	<b>648</b>
<b>% Estabilidad</b>	<b>96,00%</b>	<b>95,99%</b>	<b>97,22%</b>

\* Los datos de personal son los existentes a 31 de diciembre de 2012.

El desglose por sexos de la plantilla estable y eventual en 2012 es el siguiente:

#### Plantilla (por sexo)



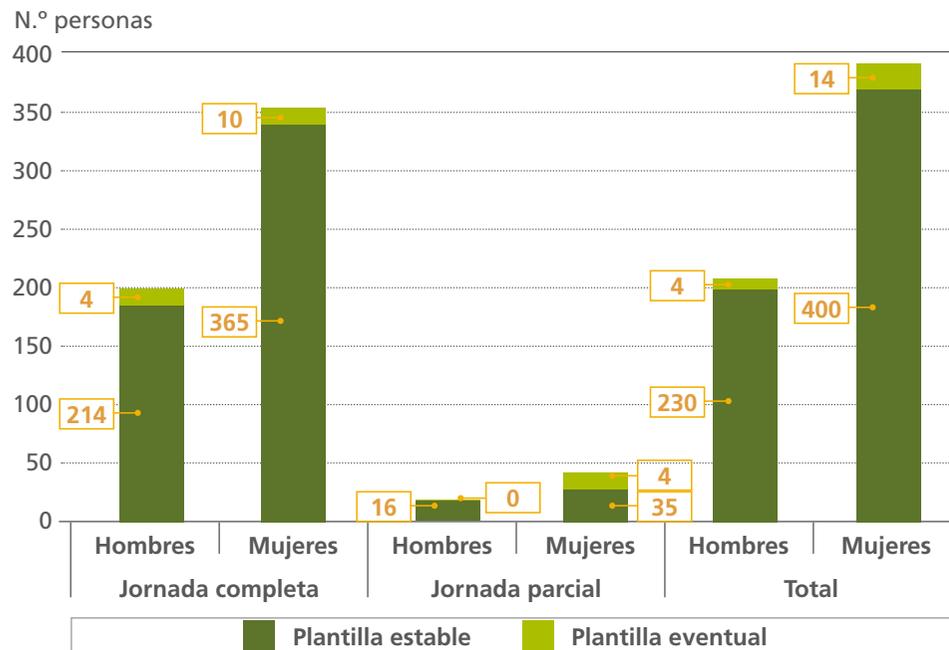
Las proporciones de hombres y mujeres apenas varían con respecto a años anteriores. En 2012, **los hombres** representaban un **36,11% de la plantilla**, mientras que **las mujeres** alcanzaban el **63,89%**.

En Unión de Mutuas se cumple la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), que obliga a las empresas con más de 50 personas en plantilla a reservar el 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad. Este porcentaje en 2012 alcanzaba el **2,31%**, siendo **15 las personas contratadas con algún tipo de discapacidad**.

En relación con otros colectivos minoritarios, **un 1,23% del equipo humano de la Mutua es extranjero: 8 personas** de diferentes procedencias (Rumanía, Cuba, Colombia...), ocupando distintos cargos (subalternos, médicos, administrativos...) en la organización.

Al considerar la plantilla por tipo de jornada, tipo de contrato y por sexo, se observa que se mantuvo en 2012 el **predominio de mujeres con contrato indefinido y jornada completa** de años anteriores.

#### Personal (por sexo/jornada/plantilla)



Durante los últimos años, el porcentaje de personas con contrato a jornada completa no bajó del 90%, y no alcanzó el 10% el de personas con contrato a jornada parcial.

Tipo de jornada	2010	2011	2012
% Jornada completa	90,37%	90,95%	91,51%
% Jornada parcial	9,63%	9,05%	8,49%

#### Porcentaje de empleados desglosados por categoría de empleado, sexo y edad

Sexo	Rango edad hombres			Rango edad mujeres			Total
	<30	>50	30-50	<30	>50	30-50	
Grupo I - Nivel 1	0,00	2,01	0,15	0,00	1,54	0,15	3,86
Grupo I - Nivel 2	0,00	2,47	1,39	0,00	0,62	1,54	6,02
Grupo I - Nivel 3	0,00	5,56	2,93	0,15	2,78	4,78	16,20
Grupo II - Nivel 4	0,62	3,55	5,86	1,23	3,40	11,42	26,08
Grupo II - Nivel 5	0,00	1,85	0,62	0,00	2,31	1,85	6,64
Grupo II - Nivel 6	0,00	0,93	5,71	0,46	4,32	13,12	24,54
Grupo III - Nivel 7	0,00	0,31	0,46	0,00	0,00	0,00	0,77
Grupo III - Nivel 8	0,00	0,31	1,08	1,85	3,09	9,26	15,59
Grupo 0	0,00	0,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,31
Total	0,62	17,28	18,21	3,70	18,06	42,13	100,00

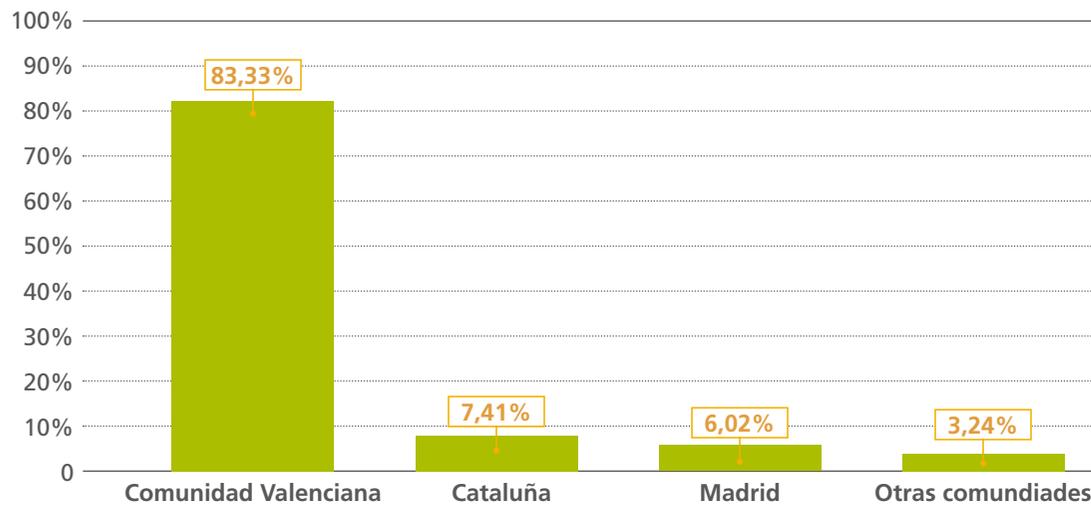
#### Porcentaje de empleados por grupos de edad

<30	>50	30-50
4,32	35,34	60,34

## Lugar de trabajo y de residencia

La mayor parte de los recursos humanos de Unión de Mutuas se encuentran en la **Comunidad Valenciana**, donde están ubicadas la sede central y la mayoría de sus centros: concretamente, un **83% (540 personas)** en 2012. Un 7,41% (48 personas) trabajaban en Cataluña, un 6,02% (39 personas) en Madrid y, por último, un 3,24% de la plantilla (21 personas) en otras comunidades.

Distribución de la plantilla por regiones



## Lugar de residencia y trabajo

	C. Valenciana		Cataluña		Madrid		Otros	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Plantilla estable	192	332	17	30	14	24	7	14
Plantilla eventual	3	13	0	1	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>345</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>14</b>

La distribución geográfica de la plantilla se ha mantenido estable en los últimos años, sin apenas variaciones, tal como puede verse en la siguiente tabla.

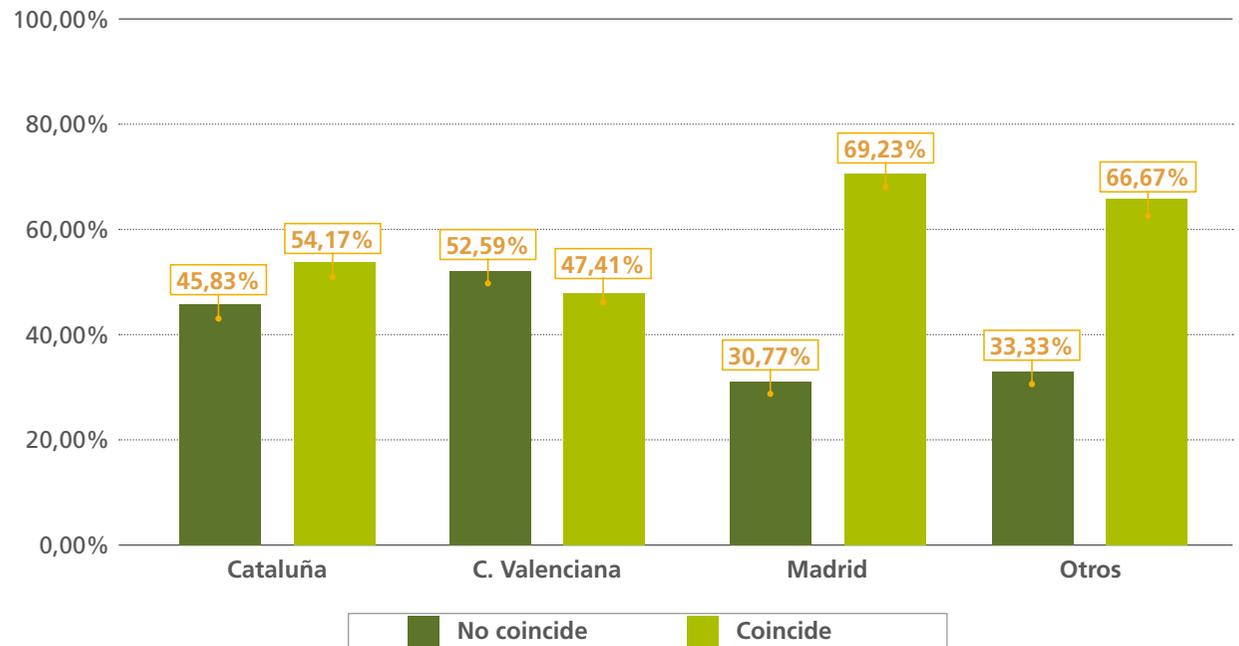
% Personal por zona	2010	2011	2012
Comunidad Valenciana	83,30%	82,94%	83,33%
Cataluña	7,50%	7,42%	7,41%
Madrid	6,10%	6,38%	6,02%
Otros	3,10%	3,26%	3,24%

Un promedio de 49,85% de la plantilla vive y trabaja en la misma localidad. Unión de Mutuas mantiene una política de acercamiento geográfico con el objeto de facilitar el acceso al trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar a todo el personal. Esta política se aplica desde el mismo proceso de selección ya que, a igualdad de condiciones, se fomenta la contratación de las personas cuyo domicilio está más cercano.

En el caso de la cadena de liderazgo, de las 78 personas que la componen, el 55,13% (43) residen en la localidad donde está ubicada la delegación donde trabajan, porcentaje ligeramente superior al del total de la organización (49,85%).

En 2012, como en otros años, este porcentaje era mayor en Cataluña, Madrid y el resto de localidades fuera de la Comunidad Valenciana que en esta. A este respecto debe tenerse en cuenta que las delegaciones en que más del 50% de plantilla reside en otra localidad suelen estar situadas en poblaciones pequeñas, en las que parte de la plantilla vive en pueblos próximos. Destaca el caso de Paterna, por el traslado de delegación desde Valencia a esta población hace unos años. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en la Comunidad Valenciana las personas que viven y trabajan en localidades distintas a menudo invierten poco tiempo en el desplazamiento a su centro de trabajo; por ejemplo, quienes residen en Vila-real o Benicàssim y trabajan en Castellón emplean una media de 15-20 minutos en desplazarse de sus casas al trabajo y viceversa.

### % coincidencia del lugar de residencia y trabajo

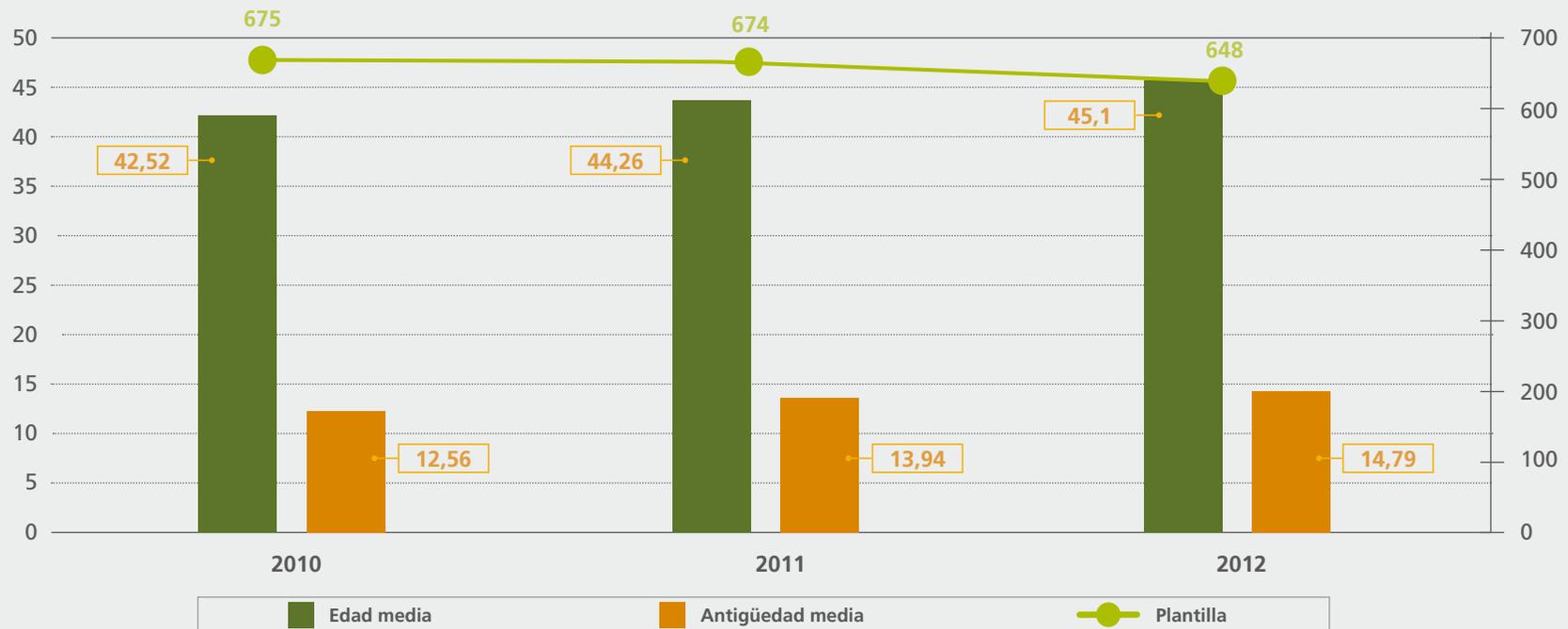


Por otra parte, algunos trabajadores de Unión de Mutuas prestan servicios en centros de otras mutuas de Corporación Mutua: en Ciudad Real, A Coruña, Murcia y Palma de Mallorca, mientras que en la delegación de Jerez de la Frontera trabajan tres personas de otra mutua de Corporación Mutua, y una en el centro de Valencia. Ello se explica por la política de reducción de gastos y mejora de la eficiencia de la Corporación, que supone el desplazamiento de personal de una mutua a las instalaciones de otra, con carácter permanente o solo temporalmente, para el verano.

### Edad y antigüedad media

En los anteriores años a 2012, a medida que iba disminuyendo la plantilla fueron en aumento tanto la edad media como la antigüedad media de la misma. En estos años la edad media de los hombres es unos 3 años superior a la de las mujeres; de la misma forma, la antigüedad media de los hombres es unos 2 años superior a la antigüedad media de las mujeres.

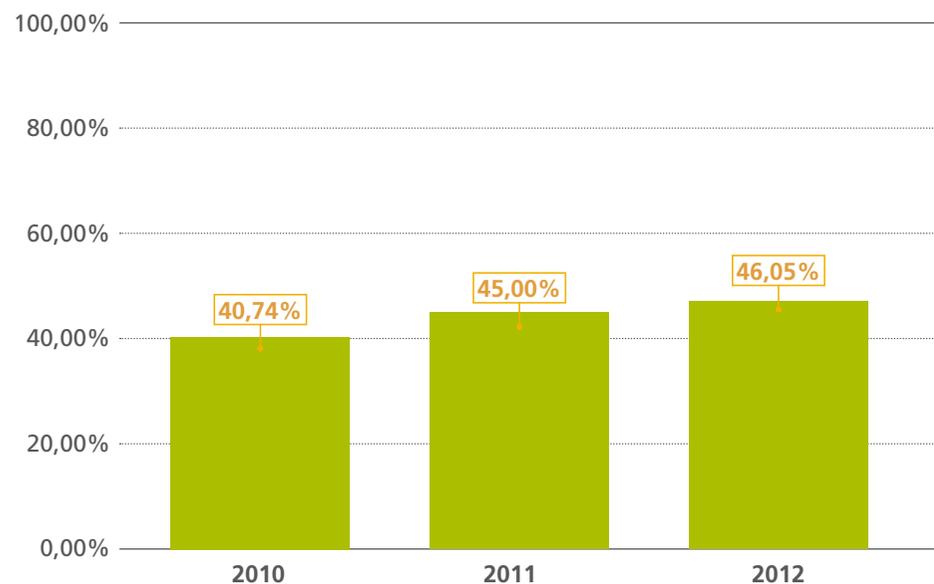
	Plantilla	Edad media	Antigüedad media
Hombres	234	47,39	16,52
Mujeres	414	43,81	13,81
<b>Total</b>	<b>648</b>	<b>45,10</b>	<b>14,79</b>



## Mujeres en cargos de responsabilidad

El porcentaje de mujeres en cargos de responsabilidad es notablemente elevado en Unión de Mutuas, por encima del 40% desde 2009.

### % mujeres en la cadena de liderazgo



## Contratos eventuales e indefinidos

Los **contratos eventuales** a 31 de diciembre de 2012 eran **18**. En 2011 fueron 27 y en 2010, 25.

Estos contratos eventuales incluyen los contratos de 3 meses que, tras una prórroga de 3 meses más, se pueden convertir en indefinidos, así como los contratos de sustitución, para cubrir vacaciones del personal, bajas laborales, etc.

Tipo de contrato	Hombres	Mujeres	Total
Sustitución	3	11	14
3+3	1	3	4
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>18</b>

Durante 2012, de los 11 contratos "3+3" firmados susceptibles de convertirse en indefinidos, 1 hombre y 7 mujeres pasaron a la situación de indefinidos. Ello supone que un **72,73% de contratos "3+3" pasaron a indefinidos**, un porcentaje menor al de 2011 (92,3% -12 de 13-) pero superior al del año 2010 (54,54% -6 de 11-). Se considera que la calidad en el proceso de selección de los últimos años es muy buena, a pesar de que el pico de 2011 hace que la última tendencia sea negativa.

## Bajas y rotación

En 2012 hubo un total de **119 bajas**, sobre todo por **finalización de contrato (67,23%)**. La tendencia de los 3 últimos años se ha mantenido más o menos estable, notablemente por debajo del año 2009, cuando se iniciaron las limitaciones ministeriales a la contratación en el sector.

	2010	2011	2012
Bajas	121	105	119

### Causas de baja

	Hombres	Mujeres	Total
Baja voluntaria	4	1	5
Despido	9	5	14
Excedencia para cuidado de familiar	0	2	2
Excedencia para cuidado de hijo/a	0	3	3
Excedencia con reserva de puesto	1	0	1
Excedencia voluntaria	2	1	3
Fin de contrato	20	60	80
Incapacidad	1	3	4
Jubilación	2	2	4
No supera el periodo de prueba	1	0	1
Agotamiento del plazo de incapacidad temporal	0	1	1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>78</b>	<b>119</b>

Los datos de rotación y rotación voluntaria se mantuvieron estables en 2012, con unos índices bastante bajos.

	2010	2011	2012
Rotación	16,40%	15,64%	16,04%
Rotación voluntaria	2,37%	1,19%	1,22%

### Bajas por regiones, franjas de edad y sexo

	<30		30-50		>50		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
C. Valenciana	0	0	1	1	2	1	3	2
Cataluña	9	9	7	11	18	45	34	65
Madrid	0	7	3	1	0	0	3	8
Otros	0	1	1	1	0	1	1	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>47</b>	<b>41</b>	<b>78</b>

H: Hombre M: Mujer

## Nuevas contrataciones

El número total de **nuevas contrataciones** durante 2012 fue de **20**, considerando nueva contratación la de una persona que se incorpora a Unión de Mutuas por primera vez, con una amplia mayoría de contrataciones en la Comunidad Valenciana (15).

	<30		30-50		>50		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C. Valenciana	1	4	2	6	0	2	3	12
Cataluña	0	0	0	1	1	0	1	1
Madrid	0	2	0	0	0	0	0	2
Otros	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>16</b>

De las nuevas contrataciones, 12 causaron baja, sobre todo en la zona de la Comunidad Valenciana.

## Bajas voluntarias y excedencias voluntarias por regiones, franjas de edad y sexo

	<30		30-50		>50		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C. Valenciana	1	1	1	3	0	2	2	6
Cataluña	0	0	0	0	1	0	1	0
Madrid	0	2	0	0	0	0	0	2
Otros	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>9</b>

En cuanto al número total de altas, incluyendo altas que no son de nueva incorporación, en 2012 fue de 93, de nuevo mayoritariamente en la Comunidad Valenciana.

## Altas

	<30		30-50		>50		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C. Valenciana	7	11	10	46	3	3	20	60
Cataluña	0	0	0	2	1	0	1	2
Madrid	0	5	0	2	0	1	0	8
Otros	0	1	0	0	0	1	0	2
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>50</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>72</b>

Durante 2012 hubo 93 altas; de ellas, 20 (21,51%) nuevas incorporaciones; las otras 73 (78,49%) son de personas que ya habían trabajado en Unión de Mutuas con anteriores contratos.

## Absentismo

La **tasa de absentismo** en Unión de Mutuas en 2012 fue de un **1,99%**, considerando las bajas laborales tanto por contingencias comunes como por contingencias profesionales. La tasa en hombres fue 0,96% y en mujeres 3,71%.

La tasa de absentismo sigue la misma fórmula de años anteriores (aunque sustituyendo la plantilla a 31 de diciembre por la plantilla media en 2012), a fin de poder continuar comparando los resultados con años anteriores al mismo tiempo. La fórmula usada es:

**n.º de días perdidos / n.º total de días teóricos de trabajo x 100.**

Se consideran días perdidos aquellos en que el personal se ha ausentado de su puesto de trabajo por baja médica, por contingencia común o contingencia profesional, no contabilizándose, por tanto, los días perdidos por maternidad, paternidad y beneficios sociales.

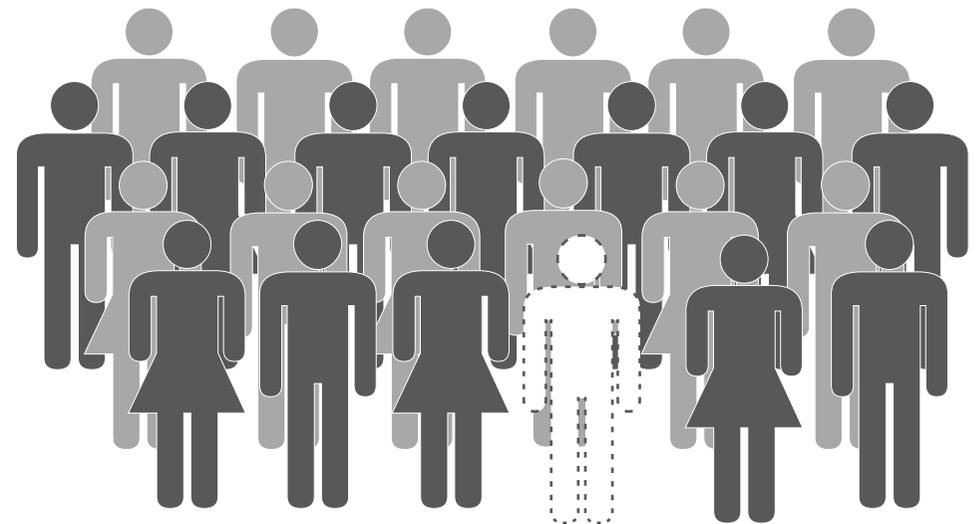
Teniendo en cuenta esta definición, la tasa de días perdidos, calculada como:

**n.º de días perdidos / n.º de horas trabajadas x 100,**

en Unión de Mutuas en 2012 fue de un 0,48: 0,89% en el caso de las mujeres y 0,23% en el de los hombres.

# 1,99%

## tasa de absentismo en 2012



## Permisos por maternidad y paternidad

En Unión de Mutuas se aplica la normativa vigente en lo que se refiere a bajas por maternidad o paternidad, y se facilita la información personalizada necesaria desde el Proceso de Gestión de Recursos Humanos a cada persona que la solicita. Pese a las acciones realizadas para fomentar la corresponsabilidad por parte de los hombres de la organización, en 2012, como en años anteriores, **el 100% de los permisos por nacimiento o adopción / acogimiento de hijo o hija fueron solicitados por mujeres.**

Después de las 16 semanas legales, todas las mujeres de baja maternal de la organización disfrutaron del permiso de lactancia, de forma acumulada o por horas, a elección suya. Además, las mujeres pueden disfrutar de las vacaciones pendientes tras la baja maternal, aunque haya finalizado el año y el motivo por el que no se hayan disfrutado no derive de una incapacidad temporal a consecuencia del embarazo. Los hombres, por su parte, disponen de los 2 días establecidos en convenio por nacimiento de hijo o hija, y de los 13 días a cuenta de la Seguridad Social.

Para facilitar la conciliación familiar y laboral, **en 2011 se habían ampliado en 2 y 7 días laborables**, según se trate de parto único o múltiple, las **bajas maternales y por paternidad**. **En 2012, se volvieron a ampliar, en 3 días laborables por nacimiento de segundo hijo**, y **en 5 días a partir del tercero**. Además, se acordó conceder **permiso remunerado** a los trabajadores o trabajadoras **para acompañar a sus parejas a 3 ecografías de control de embarazo**.

	2010	2011	2012
Maternidad	24	29	10
Paternidad	9	9	8
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>38</b>	<b>18</b>



En 2012, todas las personas que disfrutaron de permisos por maternidad y paternidad se reincorporaron al trabajo tras el permiso. En lo que refiere a la continuidad en el trabajo a los 12 meses de su reincorporación, todas las mujeres que solicitaron baja maternal y se reincorporaron al trabajo mantuvieron su empleo en los 12 meses siguientes, al igual que los hombres que solicitaron permiso de paternidad.

## Retribuciones y beneficios sociales

En 2012, como consecuencia de las sucesivas restricciones presupuestarias por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social -que impedían aplicar la cláusula salarial que establece el convenio-, las tablas salariales fueron las mismas que las del año 2010.

Categoría profesional	Salario mensual	Salario anual (x 17)
Grupo I - Nivel 1	2.111,16 €	35.889,72 €
Grupo I - Nivel 2	1.785,68 €	30.356,56 €
Grupo I - Nivel 3	1.521,76 €	25.869,92 €
Grupo II - Nivel 4	1.301,88 €	22.131,96 €
Grupo II - Nivel 5	1.134,72 €	19.290,24 €
Grupo II - Nivel 6	985,19 €	16.748,23 €
Grupo III - Nivel 7	862,07 €	14.655,19 €
Grupo III - Nivel 8	756,51 €	12.860,67 €

Además de la retribución fija, en 2012 más de un 93% de la plantilla percibió retribuciones por encima de lo fijado en el convenio. Como en años anteriores, no hubo diferencias retributivas entre mujeres y hombres.

El salario mínimo local corresponde al del grupo III-nivel 8, es decir, 12.860,67 € anuales. El salario mínimo interprofesional en 2012 se situó en 8.979,60 € anuales, por lo que hay una diferencia positiva de 3.881,07 € anuales. Así pues, el rango de relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo interprofesional se situó en 2012 en 1,43.



Aunque Unión de Mutuas no dispone de plan de jubilación para empleados, estos cuentan con un amplio abanico de beneficios sociales.

### Mejoras de las prestaciones económicas

Seguros de personal (vida)	103.188,89 €
Seguros de responsabilidad civil	124.471,49 €
Anticipos de personal	167.700,00 €
Prestaciones especiales	52.541,56 €

## Beneficios sociales

- **Jornada laboral media** inferior a las 1.700 horas anuales.
- **Facilidad para el cambio o permuta de turnos** entre el personal.
- **Flexibilidad horaria.**
- **Vacaciones flexibles.**
- **Permiso retribuido para el almuerzo.**
- **Teletrabajo.**
- Política para el **acercamiento geográfico** de forma que se mejore la cercanía del puesto de trabajo al domicilio personal.
- **Comisión de Igualdad**, interlocutora entre la empresa y la plantilla en materia de igualdad y con un correo electrónico abierto a toda la plantilla.
- **Protocolo de actuación en supuestos de acoso en el ámbito laboral** de Unión de Mutuas y correo electrónico de contacto con el mediador previsto en el protocolo.
- Política para garantizar que las **ofertas de trabajo** no contienen preferencias sobre género y/o nacionalidad.
- **Permiso de 15 días por uniones de hecho.**
- **Gratificación por nupcialidad.**
- **Permiso** para llevar a hijos/as a la escuela o guardería **el primer día del curso escolar.**
- **Permiso para salidas de emergencia** para la **atención de familiares.**
- **Permiso no retribuido para acompañar a personas dependientes** al médico.
- **Permisos no retribuidos para el cuidado de personas enfermas, mayores o dependientes o por asuntos personales** sin suspensión de contrato de trabajo.
- Posibilidad de disfrutar del **permiso por familiar hospitalizado**, conforme convenio, dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se haya producido ingreso hospitalario.
- **Permiso remunerado** para que los trabajadores y/o trabajadoras puedan acompañar a sus parejas a **3 ecografías de control de embarazo.**
- **Excedencia voluntaria con reserva de puesto de trabajo** por motivos personales, por un **máximo de 3 meses**, con suspensión de contrato.
- **Ampliación de los permisos de maternidad y paternidad** en 2 días laborables como norma general, y en 7 en caso de parto múltiple y en 3 días laborables por nacimiento de segundo/a hijo/a, y 5 días a partir del/ de la tercero/a.
- **Facilidad para acumular las vacaciones** del año en curso **tras la baja maternal**, aunque no coincida con una baja derivada del embarazo, el parto, la lactancia natural, o la adopción/acogimiento, incluso si ha terminado el año natural.
- **Realización de contratos de sustitución** en el caso de bajas y excedencias **por maternidad/paternidad**, en aquellos casos que lo requieran.
- **Anticipos** según las necesidades específicas de cada trabajador/a (préstamos sociales) con un mínimo de permanencia en la empresa de 1 año.
- **Programas de formación** para el desarrollo profesional.

- **Plan de formación** con independencia del género.
- **Formación dentro del horario laboral.**
- **Cursos de gestión del tiempo.**
- **Videoconferencias** (formación, reuniones...).
- Permiso retribuido y pago de los costes de **formación técnica específica** para el puesto de trabajo.
- Formación sobre **corrección postural, primeros auxilios y autoestima.**
- Programa de **ayuda para dejar de fumar.**
- **Servicio médico** en las instalaciones de la empresa.
- Política tendente a la **estabilidad en el puesto de trabajo.**
- Servicio de **apoyo personal psicológico.**
- **Seguro de responsabilidad civil**, solicitado por el personal sanitario de Unión de Mutuas y del que es beneficiario el 100% de este, para responder ante eventuales reclamaciones por no seguir correctamente la "lex artis".

En 2012 se concedieron **535 permisos para atención familiar**. De ellos, 274 no derivaban del convenio aplicable a las mutuas, 261 sí. De los **910 permisos para atenciones no familiares** concedidos, 84 estaban previstos en el convenio y 826 fuera de él. En ambos casos **las mujeres solicitaron más permisos que los hombres**: 1.377 permisos no familiares y 423 para atenciones familiares.

También siguieron siendo **las mujeres** quienes más se acogieron a la **flexibilidad horaria** como medida de conciliación, incrementándose, como en años anteriores, el número de solicitudes: **43** en total. Tan solo **4 hombres** disfrutaron de **flexibilidad horaria**, manteniéndose el mismo número que en 2011.



2009-2012

I PLAN DE IGUALDAD  
DE UNIÓN DE MUTUASPROTOCOLO DE  
ACTUACIÓN EN  
SUPUESTOS DE ACOSO  
EN EL ÁMBITO  
LABORAL DE  
UNIÓN DE MUTUAS

2011-2013

II PLAN DE IGUALDAD  
DE UNIÓN DE MUTUAS

## Igualdad

[2.10]

La igualdad tiene un peso relevante en Unión de Mutuas. Por ello se incluyó en el *Código Ético* y por ello uno de los compromisos del *II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010*, diseñado antes de aprobarse la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, era preparar un plan de igualdad.

Tras un diagnóstico de situación realizado por una entidad externa, experta en igualdad y dependiente de la Universitat Jaume I de Castellón -la Fundación Isonomía-, la por entonces recién creada Comisión de Igualdad elaboró el *I Plan de Igualdad Unión de Mutuas 2009-2010*, que comenzó a implementarse después de ser aprobado por la Dirección y el Comité de Empresa. Siguiendo el mismo procedimiento, se aprobó y puso en marcha el *II Plan de Igualdad de Unión de Mutuas 2011-2013*, sirviendo de diagnóstico de situación la evaluación del primer plan.

En Unión de Mutuas, la **Comisión de Igualdad** es el órgano al que corresponde velar por el respeto a la igualdad en la organización. Cualquier persona de la plantilla puede acceder a ella a través de una cuenta de correo específica y también puede utilizar otra cuenta de correo prevista para eventuales casos de acoso, que se solucionarían aplicando el **Protocolo de actuación en supuestos de acoso en el ámbito laboral de Unión de Mutuas**, aprobado con el *I Plan de Igualdad*.

El *II Plan de Igualdad* conserva las mismas áreas del primer plan: **acceso al empleo; conciliación de la vida laboral y familiar; clasificación profesional, formación y promoción; retribuciones; salud laboral y comunicación**. Las acciones previstas en cada área no presentan novedades significativas con respecto al primer plan, en parte por los logros alcanzados con este, y en parte por no haber variado las mismas restricciones legislativas a la actividad de las mutuas de los últimos años.

De entre las acciones de 2012 se puede citar: la **ampliación de los permisos** mencionados anteriormente, la **formación** en materia de igualdad a la cadena de liderazgo, la ampliación de la formación a la Comisión de Igualdad y los **artículos** publicados en la **revista interna UM Digital**, con la intención de promover la corresponsabilidad familiar entre los trabajadores y trabajadoras de la empresa. Además, en la Encuesta de Opinión 2012, que alcanzó una participación del 90% de la plantilla, se incluyeron **dos preguntas de igualdad**, una de ellas abierta, para conocer las necesidades de los trabajadores de la Mutua y darles la posibilidad de formular sugerencias.

Como el primero, el *II Plan de Igualdad* obtuvo el **visado de la Generalitat Valenciana** y el derecho al uso del sello "Fent empresa. Iguals en oportunitats".

## Salud y seguridad en el trabajo

[LA8]

La **SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS** de Unión de Mutuas, previniendo los riesgos contra la salud, la seguridad y el medioambiente es una de los dos líneas fundamentales en que se basa su política; para velar por la seguridad y la salud de sus propios trabajadores, los sucesivos planes de prevención han integrado la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la organización.

En 2012 se optó por la misma modalidad preventiva que en 2011, es decir, Servicio de Prevención Propio (SPP) con las cuatro especialidades preventivas (Seguridad en el Trabajo, Higiene, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo) en la Comunidad Valenciana, y Servicio de Prevención Ajeno (SPA), Unimat Prevención, fuera de la misma.



Para avanzar en la integración de la prevención, a partir del segundo trimestre se organizaron **REUNIONES DE LOS DISTINTOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD** de forma conjunta, por videoconferencia, y se convocó también a los delegados de prevención de Barcelona y Madrid.

Las **ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS** de prevención que se impartieron en 2012 fueron: formación sobre manipulación de productos químicos durante el uso de la reveladora convencional, en los centros que disponían de este sistema de revelado, formación en riesgos eléctricos para el personal de mantenimiento y aplicativo de coordinación de actividades empresariales al personal de recepción y responsables de centro; para el colectivo de oficinas se prepararon jornadas de ergonomía y primeros auxilios, y para el personal sanitario, ergonomía combinada con riesgo biológico; también se formó sobre el protocolo frente a agresiones de pacientes/usuarios al personal expuesto y hubo otros cursos generales de prevención de riesgos laborales dirigidos a todo el personal. Desde el SPP se coordinaron las peticiones individuales para formación en legionella (para mantenimiento de la red de agua) a responsables de centro.

Además, conforme al compromiso de Unión de Mutuas de **ADHESIÓN A LA CARTA EUROPEA DE SEGURIDAD VIAL**, se organizaron siete jornadas de seguridad vial para los trabajadores más expuestos: quienes realizan desplazamientos en misión.

A finales de año, AENOR llevó a cabo la **AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UNIÓN DE MUTUAS**, que reglamentariamente se ha de repetir cada cuatro años, con resultado muy positivo.



PLANES DE EMERGENCIA



SIMULACROS DE EVACUACION



EVALUACIONES DE HIGIENE



CAMPAÑA DE ERGONOMÍA

Dada la actividad realizada en la empresa, las ocupaciones que podrían presentar riesgo de contraer enfermedades graves serían las derivadas de la exposición a radiaciones ionizantes y el riesgo biológico. Sin embargo:

- En el último informe de la empresa externa especializada encargada de las revisiones de dosimetrías radiológicas en Unión de Mutuas, se indica: "Según las dosis acumuladas de todos los trabajadores profesionalmente expuestos (TPE) de las instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico de la que es titular Unión de Mutuas durante los últimos años (2009-2012), quedan clasificados según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes (R. D. 783/2001) como trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B y, por lo tanto, no sería necesario el reconocimiento médico específico de radiaciones ionizantes". No obstante, desde el Servicio de Prevención Propio se les está aplicando el protocolo correspondiente a radiaciones ionizantes, como si fueran de categoría A.
- En el informe de evaluación de riesgos biológicos realizado por Unimat durante el año 2012, analizados todos los puestos con exposición a riesgo biológico se concluía que en todos ellos "no se supera el nivel de exposición biológica (LEB=7) para ninguno de los agentes biológicos estudiados".

## Seguridad, Higiene, y Ergonomía y Psicología

En 2012 se realizó la **evaluación inicial de riesgos o actualización del informe de evaluación de riesgos** en once centros, como resultado de las visitas realizadas por el Servicio de Prevención Propio, y en siete centros por parte de Unimat Prevención. En cuanto a **planes de emergencia**, se elaboraron o actualizaron los planes en ocho centros de trabajo.

Para implantar las **medidas de emergencia** se llevaron a cabo **simulacros de evacuación** en veinte centros de la empresa, solventando las incidencias que se detectaron en algunos casos. Antes de los simulacros se impartió formación-información sobre emergencias.

En 2012 se practicaron **evaluaciones de higiene de carácter específico complementarias**: mediciones de iluminación, de temperatura y humedad, y de velocidad del aire. También se llevó a cabo una **campana de ergonomía centrada en los puestos de trabajo** que utilizan pantallas de visualización de datos, con las jornadas de formación, información difundida en artículos a través de la revista interna, y visitas a puestos de trabajo de la sede central por parte de los técnicos del SPP, reubicando los útiles de trabajo cuando procedía.

Así mismo, se siguieron desarrollando las visitas programadas a los centros para realizar **controles periódicos en cuestiones propias del servicio**, entrega de EPI, entrega de información y todas las actividades derivadas de la propia gestión de la prevención.

## Vigilancia de la salud

En el marco de la vigilancia de la salud, se adaptó el puesto de trabajo de cinco de las ocho **embarazadas** en 2012, ya que las otras tres no lo precisaban.

Durante 2012 se realizaron los siguientes exámenes de salud:

Reconocimientos	Hombres	Mujeres	Total
Inicial	2	11	13
Periódico	115	225	340
Tras ausencia prolongada	0	2	2
<b>Total</b>	<b>117</b>	<b>238</b>	<b>355</b>

De las personas que pasaron reconocimiento, el 67% eran mujeres y el 33% hombres, una proporción similar a la de la composición de la plantilla. Además, se practicaron 485 analíticas en los laboratorios de Unión de Mutuas.

Protocolos médicos aplicados	Hombres	Mujeres	Total
Agentes biológicos	52	113	165
Pantallas de visualización de datos	55	138	193
Radiaciones ionizantes	36	35	71
Posturas forzadas	67	104	171
Manipulación manual de cargas	19	92	111
Movimientos repetitivos	0	25	25
Vibraciones	23	2	25
Humos, gases y vapores	40	80	120
Agentes anestésicos	4	0	4
Manipulador de alimentos	0	2	2

## Siniestralidad

Por otro lado, en 2012 se produjeron **38 accidentes de trabajo**, de los cuales tres causaron baja (2 mujeres y 1 hombre) y 35 no, y **una enfermedad profesional** que no causó baja. De los accidentes con baja, dos tuvieron lugar durante la jornada laboral, siendo uno de ellos de tráfico. El otro fue un accidente "in itinere", que se produjo andando. **El índice de incidencia**, pues, **mejoró** sensiblemente con respecto al año anterior.

### Índice de incidencia

2010	2011	2012
10,19	5,88	2,99

Técnicos del SPP investigaron todos los accidentes laborales con baja y aquellos sin baja que se consideraron de interés preventivo, veintinueve en total, adoptando, en su caso, las medidas correctivas necesarias.

### Tasas de accidentes y enfermedades profesionales

La tasa de accidentes calculada con la fórmula que propone el GRI pero adaptada a las horas estimadas de trabajo en un año por la plantilla media en Unión de Mutuas, es decir:

$$\text{n.º total de accidentes} / \text{total de horas trabajadas por plantilla media} \times 151.800$$

fue, en 2012, 0,61. Si se calcula la tasa teniendo en cuenta la plantilla media de mujeres y hombres por separado, el resultado es, respectivamente: 0,81 y 0,49.

Al no haberse producido ninguna enfermedad profesional con baja, la tasa de enfermedades profesionales fue: 0.

## Formación y evaluación

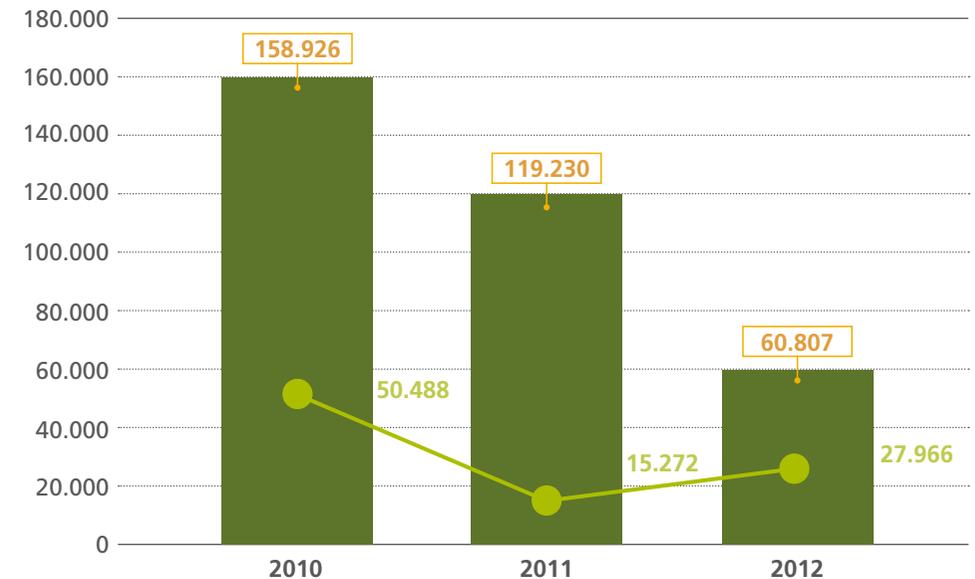
[LA10, LA11]

De acuerdo con el *Código Ético* de Unión de Mutuas, “la integración y la participación se orientan a alcanzar el equilibrio entre la vida laboral y familiar, la promoción de oportunidades, el desarrollo profesional y la implicación de nuestras trabajadoras y trabajadores”. Por tanto, **la formación se considera un elemento clave** y es, por ello, continua, con el fin de que todo el personal adquiera o potencie, al nivel requerido, los conocimientos y competencias necesarios.

La formación se realiza por dos vías: los **planes de formación interna**, bienales, diseñados para atender las necesidades formativas de toda la plantilla, y las **peticiones individuales de formación externa**, que por su especificidad o carácter no pueden cubrirse desde el plan de formación.

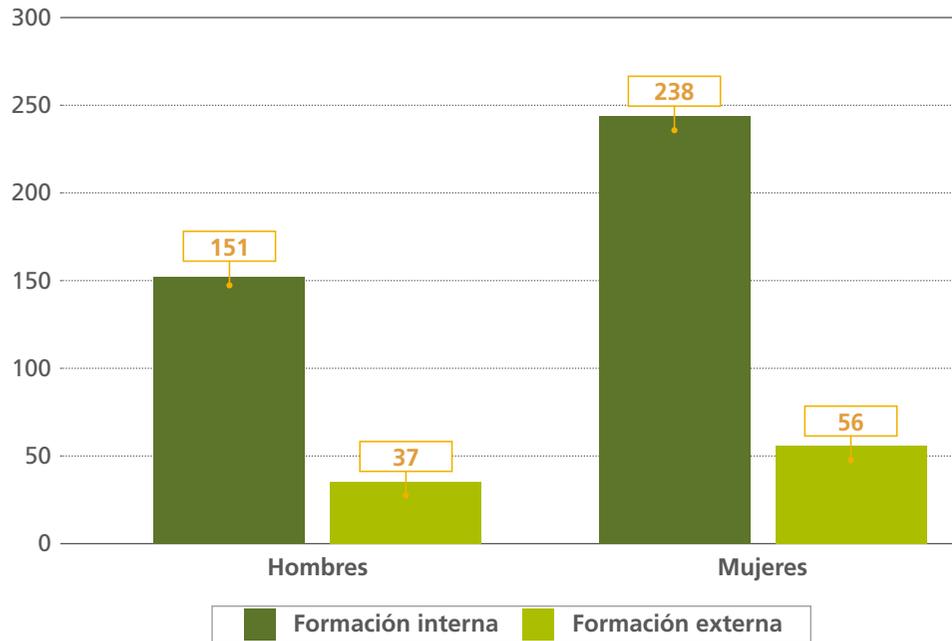
Para identificar las necesidades de formación del personal, entre otras vías de detección de necesidades formativas, se realizan **encuestas** al personal y a los líderes cuyos resultados se tienen en cuenta para la elaboración de los sucesivos planes de formación. Además, una vez acabada una acción formativa, se realiza un seguimiento de la misma y se solicita la opinión de quienes han participado en ella a través de una encuesta anónima.

## Gastos en formación



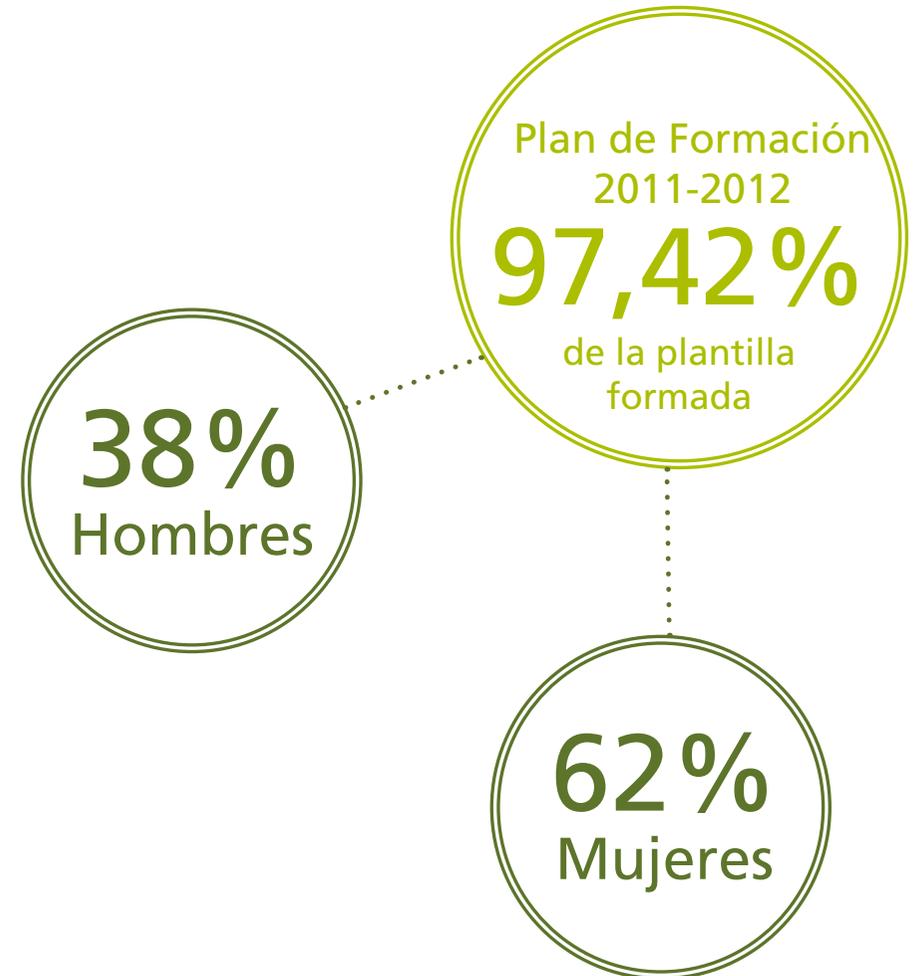
En 2012 se observa una drástica **disminución en gastos por formación y un aumento de los gastos bonificados**. La reducción de gastos, iniciada en 2011, obedece, por un lado, a la minoración del presupuesto para formación, coincidiendo con el objetivo estratégico de reducción de costes; por otro, a que buena parte de la formación interna fue impartida por personal experto de Unión de Mutuas, lo que, adicionalmente, fomenta la transmisión de conocimientos en la organización, poniendo especial énfasis en la cultura corporativa de la misma. También se incluyó este año formación *on line*, aprovechando los recursos gratuitos que ofrece la Fundación Tripartita.

## Personas formadas. Horas formativas y cursos.



El número total de **personas que recibieron formación** en 2012 fue de **418**. Si tenemos en cuenta el porcentaje de **personal formado** al final del plan de formación (es decir, el dato acumulado desde el inicio del plan vigente en 2012, el *Plan de Formación 2011-2012*) casi toda la plantilla había recibido formación: un **97,42%**. De las personas formadas, el número de mujeres que recibió formación interna fue notablemente superior al de hombres.

La media de horas de formación por persona disminuyó con respecto a años anteriores (16,09 en 2010, 10,75 en 2011 y 14,70 en 2012), aunque la diferencia fundamental está en el número de horas de formación externa, no en los cursos organizados internamente.



Dada la disminución de la plantilla en 2012, podría considerarse la media de horas sobre la plantilla media, en lugar de tomar la plantilla a 31 de diciembre, como en memorias anteriores. El resultado difiere poco del calculado teniendo en cuenta la plantilla al cierre del año, ya que la media sería, en este caso, 14,47 horas por persona.

## Cursos de formación

### N.º horas formativas por categoría

	Hombres	Mujeres	Total
GR I - NIVEL 1	489	366	<b>855</b>
GR I - NIVEL 2	913	254	<b>1.167</b>
GR I - NIVEL 3	591	692	<b>1.283</b>
GR II - NIVEL 4	928	1.766	<b>2.693</b>
GR II - NIVEL 5	287	101	<b>388</b>
GR II - NIVEL 6	569	1.092	<b>1.661</b>
GR III - NIVEL 7	90	0	<b>90</b>
GR III - NIVEL 8	12	1.337	<b>1.349</b>
GRUPO 0	42	0	<b>42</b>
<b>Total general</b>	<b>3.920</b>	<b>5.606</b>	<b>9.526</b>

El número total de asistentes a lo largo del *Plan de Formación 2011-2012* (contando a una persona tantas veces como cursos realice) fue **2.461**, ligeramente superior a las 2.274 asistencias a formación habidas a lo largo del plan anterior. La formación externa, como suele ser habitual, fue más solicitada por el personal sanitario que por el no sanitario, por su asistencia a congresos, jornadas sanitarias... para mejorar la capacitación requerida para su puesto.

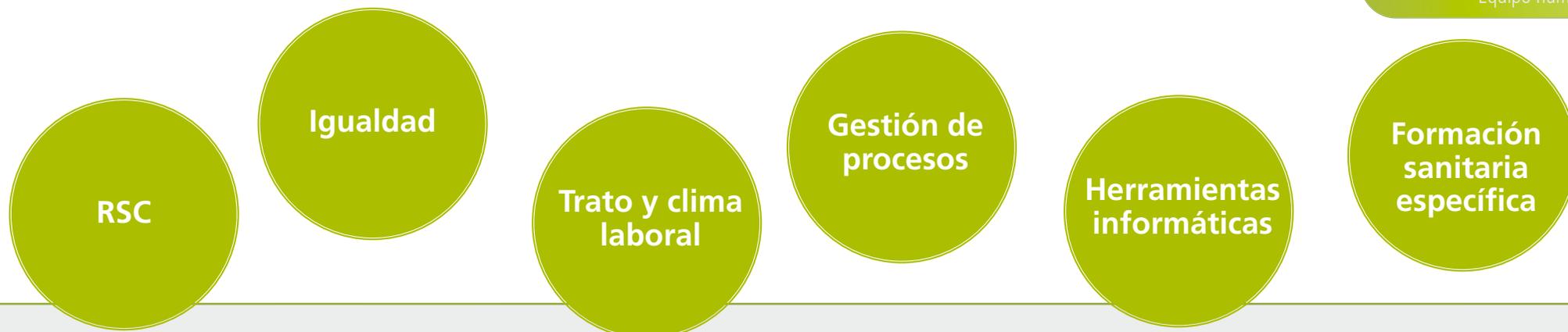
### N.º de asistentes que recibieron formación

	Hombres	Mujeres	Total
Formación externa	56	80	<b>136</b>
Formación interna	305	414	<b>719</b>
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>494</b>	<b>855</b>

### Promedio de horas formativas por categorías profesionales y sexo

	Hombres	Mujeres	Total
GRUPO I - NIVEL 1	34,94	33,30	34,22
GRUPO I - NIVEL 2	36,52	18,11	29,91
GRUPO I - NIVEL 3	10,75	13,84	12,22
GRUPO II - NIVEL 4	14,27	16,98	15,94
GRUPO II - NIVEL 5	17,94	3,72	9,01
GRUPO II - NIVEL 6	13,23	9,41	10,44
GRUPO III - NIVEL 7	17,90	0,00	17,90
GRUPO III - NIVEL 8	1,33	14,53	13,35
GRUPO 0	21,00	0,00	21,00
<b>Total</b>	<b>16,75</b>	<b>13,54</b>	<b>14,70</b>





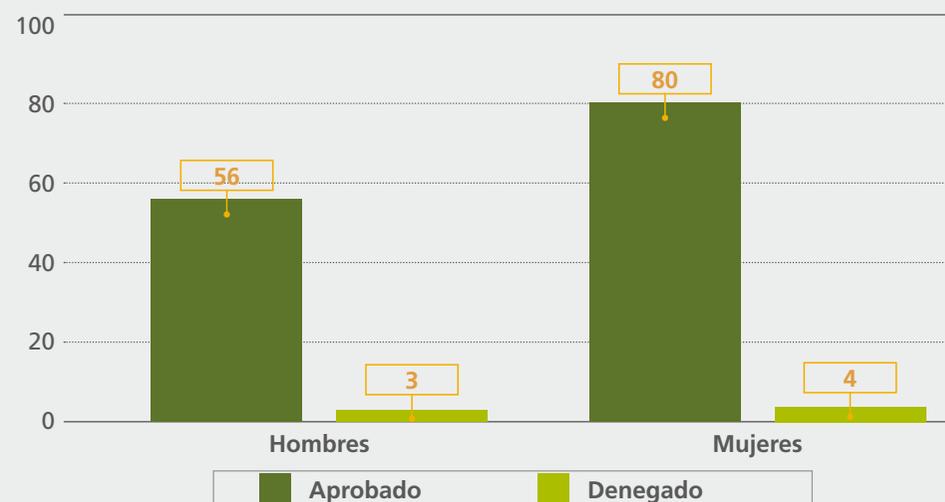
### Formación interna

El **número total de cursos de formación interna**, en aumento desde 2007, fue de **46**.

Entre las acciones formativas del último plan de formación, se incluían temas generales, como la formación en RSC, igualdad, trato y clima laboral para líderes...; materias más técnicas, orientadas al conocimiento de herramientas, procesos o aspectos específicos de Unión de Mutuas (gestión de procesos para el personal de recepción y asesoramiento, uso de herramientas informáticas...); formación en prevención, como se ha indicado antes... Merece especial mención la formación a la cadena de liderazgo en materia de evaluación del desempeño, considerada necesaria para la puesta en marcha del nuevo sistema de evaluación del desempeño.

### Formación externa

En 2012, y pese a las restricciones económicas, se aprobaron más del 94% (media de las medias mensuales) de las solicitudes de formación externa, habiéndose denegado, sobre todo, las peticiones no directamente relacionadas con el puesto de trabajo. Como es habitual, estas solicitudes se realizan fundamentalmente para formación sanitaria específica.



## Relaciones empresa / trabajadores

[4.4, LA4 a LA6, LA9, HR5 a HR7]

En Unión de Mutuas la **totalidad del personal** está cubierto por el **convenio colectivo** y se mantienen los **periodos de preaviso legalmente establecidos**: para los grupos profesionales 0, I y II, un mes; para los grupos III y IV, 15 días.

En 2012 solo debían celebrarse elecciones sindicales en el centro de L'Hospitalet, pero no se pudieron realizar por disminución de la plantilla, por lo que sus trabajadores se agregaron al centro de Barcelona (Av. Josep Tarradellas) para las siguientes elecciones. Con los cambios producidos durante el ejercicio 2012, se modificaron el porcentaje de mujeres y hombres del **Comité de Empresa**, quedando un **51,11% de mujeres** y un **48,88% de hombres**.

### Composición del Comité de Empresa a 31 de diciembre de 2012

Por grupos de centros

	N.º de representantes
Alcoi	1
Barcelona	3
Castellón (interprovincial)	9
Castellón (ITUM )	5
Castellón (central)	9
Madrid	3
Paterna	5
Valencia (interprovincial)	9
Resto de España	1
<b>Total</b>	<b>45</b>

Por sexo

	N.º de representantes
Hombres	22
Mujeres	23
<b>Total</b>	<b>45</b>

Por grupos de edad

	N.º representantes
Hasta 30 años	1
Entre 31 y 40 años	12
Entre 41 y 50 años	19
Mas de 50 años	13
<b>Total</b>	<b>45</b>

Siguieron activos los **cinco Comités de Seguridad y Salud** existentes en 2011, a través de los cuales participa la plantilla en los programas de salud y seguridad en el trabajo. Las cuestiones relativas a la salud están cubiertas por acuerdos formales suscritos con los sindicatos. Todos los acuerdos son a nivel estatal y según los convenios correspondientes, no habiendo ningún acuerdo adicional por parte de Unión de Mutuas y sus comités.

En los centros con más 50 trabajadores (en Castellón central e ITUM, y centro de Paterna) existe un Comité de Seguridad y Salud exclusivo para el centro. Hay, además, un Comité intercentros de carácter provincial en Valencia y en Castellón. Así mismo, y con la idea de hacer partícipe en la seguridad y salud al personal de todo el ámbito nacional, hay un delegado de prevención en la zona de Cataluña (concretamente en Barcelona) y otro en la zona centro (Madrid).

Los miembros de cada comité se actualizan una vez constituidos los Comités de Empresa; los delegados de prevención se eligen entre los representantes de los trabajadores, nombrándose al mismo número de representantes por parte de la empresa (designados).

Las reuniones se realizan de forma trimestral y de manera conjunta, por videoconferencia entre Castellón (a la que asisten los miembros de los comités de Castellón y provincia), Paterna (a la que asisten los de los comités de Paterna y provincia de Valencia) y los delegados de Madrid y Barcelona.

#### Comités de Seguridad y Salud

Comité	Delegados	Delegadas	Designados	Designadas
Central	1	2	1	2
ITUM	1	1	1	1
Paterna	-	2	-	2
Provincia de Castellón*	2	-	1	1
Provincia de Valencia**	1	2	1	2

\* Provincia de Castellón: L'Alcora, Benicarló, Burriana, Nules, Segorbe, La Vall d'Uixó, Vila-real, Vinaròs y Onda.

\*\* Provincia de Valencia: Beniparrell, Cheste, Gandia, Lliria, Manises, Massamagrell, Sagunt, Torrent, Valencia y Xàtiva.

En la zona centro (Madrid, Pamplona y Ciudad Rodrigo) hay 1 delegado, y en la zona de Cataluña (centros de Barcelona, L'Hospitalet y Girona), otro.

En Unión de Mutuas no se identificaron ni produjeron actividades en que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos corriese riesgos, ya que la libertad de asociación es un derecho constitucional; tampoco actividades con un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, porque no hay contratación infantil; ni, por último, operaciones con riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, porque en el marco normativo español (formado por la Constitución Española de 1978, el R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, la L.O. 4/2000, de 11 de enero; el R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto; la L.O. 11/2001, de 29 de septiembre, y la L.O.10/1995, de 23 de noviembre), y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. En relación con las cuestiones mencionadas, la actividad de la Mutua no difiere de las restantes empresas de su sector.



## Participación, información y comunicación

Unión de Mutuas promueve la participación y la comunicación de su equipo humano por distintos canales.

### Encuestas de opinión

Se realizan sistemáticamente, de forma anónima y voluntaria, y en ellas se valora el nivel de satisfacción e implicación de las personas que forman Unión de Mutuas. Se obtiene información sobre aspectos relativos a la empresa, el trabajo, el equipo de Dirección, la calidad y la innovación, los salarios, formación y posibilidades de desarrollo profesional. El análisis de las encuestas es realizado por el personal adscrito al Proceso de Gestión de Recursos Humanos y las acciones de mejora identificadas forman parte siguiente plan estratégico.

Tras las encuestas de opinión de los años 2004, 2007 y 2010 se aprobó que su periodicidad dejara de ser trienal para pasar a ser bienal y, así, **en 2012** se hizo la **cuarta encuesta de opinión en Unión de Mutuas**.

Como novedad cualitativa, en el año 2012 la preparación del cuestionario propiamente dicho se realizó desde Unión de Mutuas, teniendo en cuenta tanto las áreas de mejora de la evaluación EFQM 500+, como el análisis de la encuesta realizada en 2010 y los cambios debidos a nuevas necesidades de la organización.

La encuesta alcanzó una **participación del 90%**, superando en un punto porcentual el resultado de 2010. En general, **los resultados** en cuanto a la **satisfacción e implicación** del personal **superaron los obtenidos en la anterior encuesta** (en tres y cinco puntos respectivamente). No obstante, y como en la anterior encuesta, las opiniones de la plantilla se analizaron para poner en marcha nuevos proyectos de mejora.



Estos proyectos derivaron en acciones de mejora tras el análisis que realizó el Proceso de Gestión de RR. HH. y como consecuencia también de las dinámicas de grupo de aquellos equipos críticos que se detectaron. Destacan, entre otros, la difusión del plan estratégico de Corporación Mutua, seguir impulsando el desarrollo de la cadena de liderazgo, la participación en equipos de mejora, la revisión de las reuniones de 2.º nivel...

### Equipos de mejora

Para identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora de Unión de Mutuas surgieron los equipos de mejora, **grupos** formados por **personas de distintos procesos** con el objetivo de **aportar una visión amplia e interdisciplinar** al equipo que fomentan el **trabajo en equipo, la participación** de las personas para la consecución de los objetivos de la organización, la **eficiencia** y el **compromiso**, la **asunción de responsabilidades**, la **implicación** y la **motivación del personal**.

Los equipos de mejora pueden ser: de **proceso**, de **subproceso** y **“ad hoc”** (específicos para estudiar una cuestión concreta).

En 2012 se elaboró una instrucción para estructurar la gestión de estos equipos y un formato para registrar la creación de nuevos equipos. A 31 de diciembre se contaba con **44 equipos** (10 de proceso, 8 de subproceso y 26 ad hoc), en que participaban **143 personas**, un 22% de la totalidad de la plantilla.

## QRSA

El conjunto de **quejas, reclamaciones, sugerencias y agradecimientos** del personal de la Mutua, recibidas y tratadas sistemáticamente mediante la aplicación QRSA, es otra de las vías de participación e información en el ejercicio de planificación estratégica.

A fin de fomentar la participación mediante esta herramienta, se instauraron en 2011 dos reconocimientos: a la **mejor sugerencia de campaña**, referida a las campañas que la Mutua lanza para promover sugerencias sobre una cuestión concreta que se quiere mejorar, y a la **mejor sugerencia del año**, de entre todas las sugerencias presentadas. En 2012 se lanzaron dos campañas de ideas y se otorgó el premio a la mejor sugerencia del año 2011, de entre las 219 recibidas ese año (de las cuales aproximadamente la mitad eran fruto de campañas).

## Tú haces Mutua

MEJOR  
SUGERENCIA  
DE CAMPAÑA

MEJOR  
SUGERENCIA  
DEL AÑO

## Vigilancia tecnológica y generación de ideas

En Unión de Mutuas hay un **Equipo de Vigilancia**, incardinado en el Área de I+D+i, encargado de **captar, analizar, difundir y recuperar información** sobre hechos relevantes para la organización que puedan implicar una oportunidad o amenaza para esta, con el fin de facilitar la toma de decisiones estratégicas y anticiparse a los cambios.

Este equipo elabora y difunde **boletines con información sobre mejoras e innovación** en el ámbito sanitario, sobre seguridad y salud laboral, el entorno sectorial y servicios a clientes.

Además, desde el Área de I+D+i se recogen y analizan las ideas surgidas dentro de la organización (en la propia área, a través del QRSA...) que, en su caso, del **Banco de ideas** pasan a proyectos. En 2012 pasaron a anteproyecto 17 ideas, 2 de las cuales se habían originado en 2011, año en que se puso en marcha el banco de ideas, y 11 pasaron a anteproyecto.

## VIGILANCIA TECNOLÓGICA

BANCO  
DE IDEAS

CAPTAR,  
ANALIZAR,  
DIFUNDIR Y  
RECUPERAR  
INFORMACIÓN

BOLETINES CON  
INFORMACIÓN  
SOBRE  
MEJORAS E  
INNOVACIÓN

## Canales de comunicación interna

La comunicación interna se apoya en tres pilares básicos: las **circulares internas**, **UM Digital** (boletín digital interno) y **Ágora** (la intranet corporativa). La fluidez de esta comunicación, horizontal y vertical, resulta posible por el modelo de gestión adoptado y el sistema de Dirección existente.

### Comunicación horizontal

- Comité de Calidad
- Reuniones de seguimiento de procesos

### Comunicación ascendente y descendente

- Reuniones de equipos de proceso, subproceso y equipos ad hoc
- Reuniones de segundo nivel
- Reuniones con la línea jerárquica
- Entrevistas individuales
- QRSA
- Reuniones con responsables de centro (RR.HH.)
- Correo electrónicos (de la Comisión de Igualdad, el mediador, el Grupo de Apoyo Psicosocial, Comunicación Interna, Innovación y Mejora...)

### Comunicación ascendente

- Encuestas de clima laboral

### Comunicación descendente

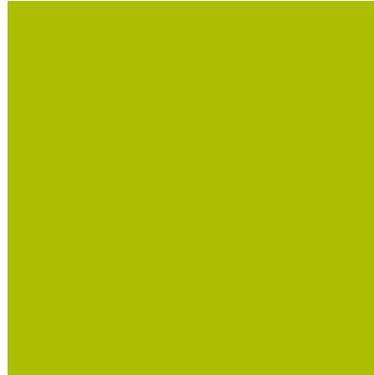
- Revista interna *UM Digital*
- Ágora (intranet corporativa)
- Circulares internas
- Reuniones informativas
- Folletos informativos
- Cartas de Dirección a la plantilla
- Jornadas específicas sobre temas de interés
- Tablones de anuncios



El **Comité de Calidad** facilita periódicamente a la Dirección la información más importante y destacable de los procesos. A esta reunión acuden todos los líderes de procesos, que informan de la situación de su proceso, y los responsables territoriales de gestión. Estos últimos realizan la difusión de la información más destacable, en una **reunión de segundo nivel**, a los responsables de centro de su territorio que, a su vez, informan al personal de su centro; en la sede central son los líderes de proceso quienes despliegan la información al personal de su proceso correspondiente.

Además, el equipo que integra la Dirección de Unión de Mutuas no solo celebra reuniones con la cadena de mando, sino que procura mantenerse en contacto con toda la plantilla y está abierto a escuchar a cualquier persona interesada.

En 2012, para la mejora de los canales de comunicación interna existentes, empezó a reestructurarse Ágora, adaptándola a los últimos cambios habidos en la organización, quedando prevista la puesta en marcha de la nueva intranet para 2013.



## Evaluación del desempeño

El **sistema de evaluación del desempeño** es el tercero de una serie de proyectos del Proceso de Gestión de Recursos Humanos que Unión de Mutuas tenía en marcha en 2012 con el fin de potenciar el desarrollo de sus trabajadores, que se inició en 2011 con la descripción de los puestos de trabajo.

El proceso de evaluación tiene por objeto **optimizar los recursos, aumentar la productividad y potenciar el desarrollo de las personas**, planteando mejoras en la gestión, identificando carencias e impulsando soluciones en cada proceso y para cada persona. Permite involucrar a las personas con los resultados, reforzar comportamientos adecuados, informar a los trabajadores de las expectativas que se tienen con respecto a su rendimiento, identificar -en su caso- las causas de un bajo rendimiento, y establecer compromisos de mejora.

2012 concluyó con la formación de los evaluadores, a falta de una última **jornada de reflexión**, quedando para el primer trimestre de 2013 realizar una primera evaluación.

## Grupo de Apoyo Psicosocial

El **Grupo de Apoyo Psicosocial** se creó en 2011, impulsado por el **Subproceso de RSC**, para servir de **orientación y apoyo a quienes pudieran estar en situaciones difíciles o que habitualmente deban superar especiales dificultades**. El grupo dispone de una cuenta de correo electrónico abierta a toda la plantilla que recibe una psicóloga y tiene, por tanto, garantía plena de confidencialidad.

En 2012, el grupo siguió en la línea del año anterior, centrado en la dependencia y organizó una jornada con un triple objetivo: por un lado, difundir el **Dv-Dep "Tú que cuidas, cuídate"**, concebido para la ayuda de familiares de personas dependientes, a personas ligadas a la **Fundación Ateneu** para el daño cerebral adquirido; por otro, facilitar a esta fundación un foro para dar a conocer su **Programa de Familias a Unión de Mutuas**; y, finalmente, contribuir a la **sensibilización de la sociedad de Castellón** en lo que se refiere a las dificultades que han de afrontar las personas dependientes y sus familiares.

# 9 Unimat Prevención

[2.3, 3.8]

Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.Unipersonal, nació en 2006, con la publicación del Real Decreto 688/ 2205, de 10 de junio, que regulaba el régimen de funcionamiento de las mutuas como servicio de prevención ajeno, al segregar la actividad que desarrollaban como servicios de prevención ajenos. Unimat Prevención es una **empresa con personalidad jurídica propia, participada al 100% por Unión de Mutuas**. Su ámbito de actuación es nacional y ofrece servicios en las cuatro especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, y Medicina del Trabajo.

## 4 PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

- El estricto cumplimiento de la normativa
- La prevención basada en el rigor científico
- La ética
- La calidad en los servicios ofrecidos.

Unimat Prevención está certificada conforme a los sistemas de calidad ISO 9001:2000 de gestión e ISO 14001:2004 de gestión medioambiental.

## 4 OBJETIVOS

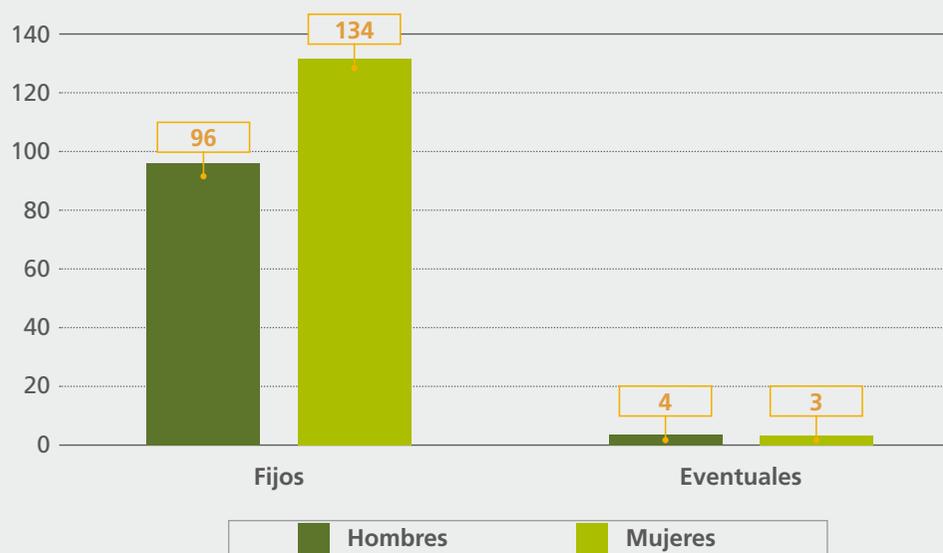
- La disminución de la siniestralidad en las empresas concertadas
- La mejora de las condiciones de trabajo
- El cumplimiento anual de todas las actividades concertadas por sus clientes
- EL asesoramiento adecuado en todas las actividades preventivas de estos.

# Datos de 2012

## Equipo humano

A 31 de diciembre de 2012, Unimat Prevención contaba con 237 trabajadores, de los cuales 229 tenían contrato indefinido y 8 contrato de duración determinada.

- **Fijos:** 95 hombres y 134 mujeres.
- **Eventuales:** 4 hombres y 4 mujeres.



## Ingresos

- **Actividades técnicas:** 6.305.012,84 €.
- **Medicina del Trabajo:** 5.258.652,67 €.
- **Total:** 11.563.655,51 €.

## Clientes

- **Vigilancia de la Salud:** 9.147 empresas
- **Seguridad:** 8.325 empresas
- **Higiene:** 8.327 empresas
- **Ergonomía:** 8.317 empresas.

## Actividades de Vigilancia de la Salud

- **N.º de empresas con concierto de Vigilancia de la Salud:** 9.147
- **N.º de trabajadores cubiertos:** 125.948
- **N.º de reconocimientos médicos realizados:** 85.966.

### Tipos de reconocimientos

	Hombres	Mujeres	Total
Iniciales	5.518	1.999	<b>7.517</b>
Periódicos	51.425	26.730	<b>78.155</b>
Retorno de incapacidad temporal	143	81	<b>224</b>
Retorno de accidente de trabajo	1	1	<b>2</b>
Previo al cambio de puesto de trabajo	33	10	<b>43</b>
Promovido por los trabajadores	2	1	<b>3</b>
Promovido por el Servicio Médico	19	3	<b>22</b>
<b>Total</b>	<b>57.141</b>	<b>28.825</b>	<b>85.966</b>

## Actividades de formación

En 2012 hubo 2.700 acciones formativas. De entre ellas, las más destacadas fueron las siguientes:

- Seguridad y Salud Laboral: 90
- Aula Permanente: 66
- Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales: 25
- Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales en Construcción: 32
- Emergencias e Incendios: 26
- Seguridad en oficinas: 51.

También merecen especial mención los cursos por oficios de 20 horas para la construcción, información y formación derivada de la evaluación de riesgos, y seguridad y salud laboral sectoriales.

## Actividades técnicas

- 1.824 evaluaciones generales de riesgos
- 2.829 actualizaciones de evaluaciones de riesgos
- 2.353 evaluaciones de riesgos + planes de prevención
- 2.812 actualizaciones de evaluaciones de riesgos + planes de prevención
- 3.686 planes de emergencia
- 5.828 actualizaciones de planes de emergencia
- 8.304 memorias con valoración de la integración de la prevención
- 1.510 planes de prevención
- 1.350 actualizaciones de planes de prevención
- 879 estudios específicos.

## Satisfacción de los clientes

Unimat Prevención realiza varias encuestas para conocer la opinión de sus clientes y poder así mejorar sus servicios.

### Encuesta de opinión general

Unimat remite a todos sus clientes una encuesta de opinión sobre la calidad de los servicios prestados. Además de la gestión y trato general recibidos, el cliente puntúa ítems específicos de formación, vigilancia de la salud y actividad técnica. Durante el año 2012 se recibieron **1.282 encuestas**, que arrojan una valoración de los servicios de **8,12 puntos sobre 10**, de promedio.

### Encuesta de opinión tras reconocimiento médico

Durante el año 2012 se reunieron un total de **4.097 encuestas** de opinión tras la realización de reconocimientos médicos a trabajadores. La valoración media global fue de **8,96 sobre 10**.

### Encuesta de cursos de formación

Tras la realización de una actividad formativa, se remite una encuesta de opinión al trabajador que ha recibido el curso y a la empresa, en las que se pregunta su opinión sobre aspectos de gestión, contenidos y profesorado que ha impartido el curso.

Los resultados de 2012 fueron:

- Encuestas a **trabajadores formados: 8,52**.
- Encuesta de **satisfacción a empresas: 8,17**.

# 10 Corporación Mutua

[2.3, 3.8]

Corporación Mutua es un ente mancomunado de mutuas del que forman parte ocho mutuas: Cesma, Ibermutuamur, MAC-Canarias, MC Mutual, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas, cada una de las cuales mantiene su identidad y personalidad jurídica propia.



## Misión, visión, principios y valores

La misión de Corporación Mutua es **fortalecer a cada uno de sus miembros, respetando la identidad propia de cada uno de ellos**. Para ello fomenta la **cooperación y colaboración** entre sus asociados, con el fin de asegurar la **eficiencia** en la administración de los recursos y la **calidad** en la prestación de los servicios.

La visión de Corporación Mutua es ser **referencia del sector de mutuas** por la generación de **sinergias** que mejoren el **liderazgo en el sector**, la **capacidad de prestar servicios**, la **calidad** de los mismos, la **población protegida**, la **innovación**, y la **eficiencia y solvencia económica**, con una **actuación socialmente responsable**, a partir de un modelo de gestión común basado en la calidad total y comprometido con la búsqueda de respuestas específicas a la diversidad de las distintas Comunidades Autónomas.

Las acciones de la corporación se basan en los **principios de cooperación, calidad y confianza**, y se rigen por los siguientes **valores: vocación de servicio, cercanía, respeto, lealtad, trabajo en equipo, desarrollo profesional y personal, innovación y compromiso ético**. Estos principios y valores constituyen el **Código Ético** de Corporación Mutua.

# Datos de 2012

## Principales magnitudes (Datos a 31 de diciembre de 2012)

### Contingencias profesionales

Población media por cuenta ajena	2.927.505
Cuota media de mercado	23,48%
Promedio de trabajadores autónomos	135.489
Empresas asociadas	444.471
Cuotas (millones de euros)*	1.435,4

\* Cuotas ingresadas, incluyendo las cuotas por cese de actividad de trabajadores autónomos.

### Contingencias comunes

Población media por cuenta ajena	2.022.900
Promedio de trabajadores autónomos	532.457
Empresas asociadas	315.347
Cuotas (millones de euros)	726,2

### Red de centros propios

Centros hospitalarios	8
Centros ambulatorios	231
Otros centros y sedes	93
Total centros propios	332
Centros intermutuales	2
Total	334

### Equipo humano

Personas	5.833
----------	-------



Entre los centros de Corporación Mutua se cuenta uno propio en Fuengirola, abierto en 2011, que presta servicios de urgencias médicas, asistencia sanitaria ambulatoria de contingencias profesionales, rehabilitación, radiología y control de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Corporación Mutua desarrolló en 2012 las líneas del *Plan Estratégico 2012-2014*, una de las cuales se orienta al **aprovechamiento de sinergias para mejorar la eficiencia y solvencia económica**. Ello permitió a las mutuas partícipes obtener un **ahorro neto de 20,3 millones de euros**, siguiendo la tasa creciente de ahorro anual de la mancomunidad desde su constitución (76 millones de euros desde 2008).

La colaboración y cooperación de las mutuas partícipes queda patente en:

- La **compartición de centros**, temporal o permanentemente.
- Las **derivaciones de pacientes** y actuaciones relativas a la **utilización conjunta de recursos materiales sanitarios**.
- La **coordinación de cierre temporal de centros** en verano y por las tardes.
- La **compartición de aulas de formación** y videoconferencia.
- Las **sustituciones temporales de personal** de las mutuas de la Corporación y **compartición del personal sanitario**.
- La **utilización conjunta de servicios administrativos, jurídicos, técnico-preventivos**, etc.

La compartición de inmuebles, medios y recursos, y la coordinación del cierre temporal de centros en verano generó en 2012 un ahorro de 3,7 millones de euros.

Por otro lado, si bien descendieron ligeramente las asistencias y pruebas médicas realizadas, en consonancia con la reducción de la población protegida, la prestación recíproca de servicios sanitarios favoreció en 2012 el ahorro de 16,6 millones de euros.

#### Prestación recíproca de servicios

	2010	2011	2012
Asistencias totales	175.337	177.840	166.262
Pruebas totales	17.298	20.929	19.654

Además de las medidas anteriores, contribuyeron al incremento de la eficiencia de las mutuas de la Corporación:

- La **central de contratación**, que gestionó 19 expedientes, posibilitando un ahorro estimado en 1,6 millones de euros.
- El servicio común de primera atención médica mediante soporte telefónico centralizado: **línea 24 h** de asistencia gratuita **900 50 60 70**.
- La **interconexión telefónica** entre todas las mutuas para la realización de llamadas internas sin coste.
- Y **proyectos** como: los procedimientos unificados en la **gestión de las contingencias profesionales y las contingencias comunes**; los **protocolos médicos** compartidos; la gestión del **absentismo por incapacidad temporal**; y la **gestión de los sistemas informáticos**, con aplicaciones compartidas, transferencia de ficheros y sistema de videoconferencia.

La **actividad** desarrollada por Corporación Mutua en 2012 **se caracterizó por**:

- Asegurar la eficiencia en la gestión de las ocho mutuas que la conforman, mediante la puesta en común de medios y la aplicación de economías de escala.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados a través de una extensa red de centros.
- Ofrecer un marco estable, seguro y sólido para el desarrollo de actividades comunes, con un bajo coste.
- Favorecer la transparencia y las buenas prácticas, a través del modelo EFQM de gestión.
- Impulsar la I+D+i, mediante su participación en el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL) y en el proyecto CIDET (Centro de Excelencia en Investigación y Desarrollo en Tecnología aplicada a la Medicina del Trabajo).

# 11 Derechos humanos

## Enfoque de gestión

En Unión de Mutuas el respeto a los derechos humanos ha estado siempre presente, formando parte de su forma de ser y de su forma de entender y aplicar la responsabilidad social. Su importancia se refleja en el hecho de que uno de los tres principios de su *Código Ético* es el respeto a la dignidad de las personas, junto con los principios de calidad y confianza.

El cuidado de la salud de las personas es un importante servicio que la Mutua presta a la comunidad y debe realizarse con el máximo respeto a los derechos de esta y de los propios trabajadores de la organización, con eficiencia y transparencia, contribuyendo a la sostenibilidad de la Seguridad Social.

Por todo ello se incluyó entre los compromisos del *II Plan Estratégico de Responsabilidad Corporativa 2007-2010* la **adhesión al Pacto Mundial**, formalizada en 2007 y renovada anualmente desde entonces.

Unión de Mutuas  
protegerá la dignidad  
de todo ser humano  
y garantizará su  
integridad física y  
psíquica en el ejercicio  
de su actividad laboral.

*Código Ético*  
de Unión de Mutuas



	PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL	INDICADORES GRI
Derechos humanos	<b>Principio N.º 1</b> Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.	LA4, LA6 a LA9, HR3, PR1, PR8
	<b>Principio N.º 2</b> No ser cómplice en la vulneración de derechos humanos.	RH3
Normas laborales	<b>Principio N.º 3</b> Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	LA4, LA5, HR3
	<b>Principio N.º 4</b> Eliminar el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	HR3
	<b>Principio N.º 5</b> Apoyar la erradicación del trabajo infantil.	HR3
	<b>Principio N.º 6</b> Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	LA2, LA13 a LA15, HR3
Medioambiente	<b>Principio N.º 7</b> Apoyar el enfoque preventivo para favorecer el medioambiente.	EN26, EN30
	<b>Principio N.º 8</b> Promover mayor responsabilidad medioambiental.	EN1 a EN10, EN16 a EN22, EN26, EN30, PR3
	<b>Principio N.º 9</b> Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente.	EN2, EN5 a EN7, EN18, EN26, EN30
Lucha contra la corrupción	<b>Principio N.º 10</b> Las empresas deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	SO2 a SO6

# Datos de 2012

[4.13]

El principal avance en 2012 en lo que se refiere a los principios del Pacto Mundial está relacionado con el apoyo y respeto a la protección de los **derechos humanos**. Por un lado, por la mejora continua de la asistencia a pacientes y de las medidas adoptadas para garantizar la confidencialidad y el respeto a la Ley Orgánica de Protección de Datos (derechos humanos, **principios 1-2**); y, por otro, y sobre todo, por la aprobación del *Código de Conducta* y el compromiso de su cumplimiento por parte de la plantilla de Unión de Mutuas. Ello implica el compromiso de cumplir una serie de normas que garantizan la aplicación de los principios y valores éticos de la organización, entre los cuales figura el respeto a la dignidad humana.

En relación con los **derechos laborales**, para favorecer la igualdad y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando la ausencia de prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación (normas laborales, **principios 3-6**), procedió a una ampliación de permisos.

En materia de **medioambiente**, en la línea de años anteriores, se implementó el plan de gestión medioambiental 2012, procurando el máximo respeto medioambiental y la minimización de los impactos negativos de la actividad de la organización (medioambiente, **principios 7-9**).

Los controles de calidad, el respeto a la legalidad vigente, en particular en lo que se refiere a la rendición de cuentas y estados financieros, así como el respeto al acuerdo sobre el código de buenas prácticas para el sector de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, suscrito en 2006 con el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, facilitaron la **lucha contra la corrupción (principio 10)**.



Noticia publicada en el boletín *UM Digital* n.º 17

# 12 Unión de Mutuas y la sociedad

## Enfoque de gestión

Unión de Mutuas desarrolla sus actividades en un ámbito espacial y temporal concreto, en el que tradicionalmente ha buscado la interacción con la sociedad de un modo socialmente responsable.

En el aspecto económico ha procurado siempre contribuir a la **sostenibilidad del sistema de protección social**, con la máxima eficiencia y transparencia, en beneficio de todos los ciudadanos.

En el aspecto medioambiental se fija anualmente **nuevos objetivos de mejora para el respeto de un medioambiente que es preciso cuidar**, dado el deterioro que sufre, si se quiere que lo disfruten las generaciones venideras.

En las **relaciones con las personas**, los principios y valores del *Código Ético* de la Mutua, en especial en el respeto a la dignidad y la búsqueda de la confianza, partiendo de la premisa de la igualdad, y las normas del *Código de Conducta*, están siempre presentes. Ello alcanza a las relaciones de Unión de Mutuas con la sociedad en la que opera y cuya opinión tiene en cuenta a la hora de elaborar planes estratégicos.

En 2011, la Mutua incorporó a las encuestas de satisfacción que realiza una **nueva**, prevista con carácter bienal: la primera **encuesta** a la **sociedad**, en la que, entre otras cuestiones, se preguntaba por la contribución de Unión de Mutuas a la economía local.

**ASPECTO ECONÓMICO:** Unión de Mutuas contribuye a la sostenibilidad del sistema de protección social.

**ASPECTO MEDIOAMBIENTAL:** nuevos objetivos de mejora en planes anuales de gestión medioambiental.

En las relaciones con las **PERSONAS** está siempre presente el respeto a la **DIGNIDAD** y la búsqueda de la **CONFIANZA**, partiendo de la **IGUALDAD**.

# Datos de 2012

[4.12, SO1]

## Jornadas y colaboraciones

Unión de Mutuas mantiene relaciones de colaboración y diálogo con universidades, colegios profesionales, institutos tecnológicos, asociaciones profesionales y sindicatos, como: el Centro de Investigación en Salud Laboral (CISAL), la Sociedad Valenciana de Hipertensión Arterial y Riesgo Vascular, la Universitat de València, la Universidad Miguel Hernández de Alicante, la Universitat Jaume I de Castellón, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), Colegios de Graduados Sociales, la Associació d'Esclerosi Múltiple de Castelló (AEMC), la Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España-Castellón (COCEMFE-Castellón)...

Como empresa integrada en la sociedad, Unión de Mutuas organizó en 2012 distintos actos de carácter formativo e informativo y colaboró, así mismo, con otras organizaciones, participando en jornadas organizadas por estas, en estudios conjuntos y en encuentros y congresos.

## Jornadas organizadas por Unión de Mutuas

En 2012 Unión de Mutuas organizó 81 jornadas en distintos centros de Unión de Mutuas, e incluso en algún otro centro ajeno a la Mutua, como la Casa de la Cultura de Xàtiva, sobre diferentes asuntos: 15 jornadas sobre el régimen agrario y empleadas del hogar; 5 jornadas sobre la reforma laboral; 21 jornadas sobre primeros auxilios... Entre estas jornadas se realizaron 16 sobre seguridad vial, dando cumplimiento al compromiso adquirido con la adhesión a la Carta Europea de la Seguridad Vial.





## Participación en congresos

Los congresos científicos son excelentes foros para intercambiar experiencias y compartir conocimientos, contribuyendo a una mayor cualificación de quienes asisten a ellos, por ejemplo:

- Es el caso del **Dr. Vicente Pallarés Carratalá**, que, además de médico de Unión de Mutuas, es presidente de la Sociedad Valenciana de Hipertensión y Riesgo Vascular, coordinador del Área de Hipertensión del III Plan de Salud de la Conselleria de Sanitat y miembro del Comité Científico del Estudio Cardiometabólico Valenciano (ESCARVAL) de la Conselleria de Sanitat valenciana, entre otros cargos. El Dr. Pallarés participó en 24 congresos en 2012, en calidad de ponente y también como organizador.
- Otro de los profesionales reconocidos de Unión de Mutuas, el jefe del Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología, **Dr. Eduardo Sánchez Alepuz**, fue, en 2012, el presidente del Comité Organizador del 30 Congreso de la Asociación Española de Artroscopia, celebrado en Valencia, un importante evento que reunió a más de 600 especialistas y contó con la participación de ponentes de todo el mundo.

## Participación en otras jornadas

El interés de Unión de Mutuas por interactuar con las organizaciones presentes en las comunidades donde tiene centros la lleva a participar en encuentros de muy distintas características, por ejemplo:

- La **Jornada de Intercambio de Experiencias Empresariales** organizada por el Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana en abril, donde Unión de Mutuas presentó su Unidad de Absentismo.
- La jornada **“Los riesgos ergonómicos: situación en Cataluña y experiencias prácticas para su abordaje”**, organizada por el *Departament d’Empresa i Ocupació*, de la Generalitat de Catalunya, en que se presentó ErgoMaq.
- La Mesa Redonda **“Entidades con corazón”**, organizada por Cáritas Diocesana de Girona.

## Cesión de locales a otras organizaciones

En 2012, como en años anteriores, Unión de Mutuas cedió sus locales a otras organizaciones por un doble motivo: por **solidaridad**, para facilitar un lugar de reunión a organizaciones del entorno que carecen de un espacio adecuado para, por ejemplo, celebrar su asamblea anual, y por **estrechar lazos con organizaciones de su comunidad local**.

Es el caso del centro de Sagunt, donde en 2012 se cedió el salón de actos a la Asociación de Empresarios del Camp de Morvedre (ASECAM) y al Colegio de Farmacéuticos; el salón de actos de la sede central de Castellón, cedido para la celebración de un curso de formación para los graduados sociales de la ciudad...

## Comunicación y diálogo

Uno de los valores de Unión de Mutuas es la transparencia que, conforme a su *Código Ético*, comporta una información exacta y veraz a sus grupos de interés, y una actitud dialogante con ellos. De ahí la importancia de la comunicación y la atención que Unión de Mutuas le presta.

Entre los principales canales de comunicación se cuenta la página web **www.uniondemutuas.es**. Los datos disponibles\* parecen indicar una tendencia al alza en las visitas a esta, probablemente como consecuencia de las mejoras que se han ido introduciendo en ella desde que se puso en marcha. En 2012 hubo **116.986 visitas**, frente a las 105.145 del año anterior, lo que representa un **aumento del 11,26%**. También se incrementó el **número de páginas visitadas**, que de 277.011 en 2011 pasaron a **289.712** en 2012, **umentando en un 4,59%**.

Los medios de comunicación también dedicaron más atención a Unión de Mutuas que en 2011, pasando de **113 impactos en prensa a 177**. Ello supone un **aumento del 56,5%**. A estos impactos, además, hay que sumar la presencia de profesionales de Unión de Mutuas, en todos los casos doctores, en otros medios como la radio (Onda Cero, COPE) y televisión (Canal 9).

Los impactos en prensa incluyen entrevistas a directivos de la Dirección Gerencia de Unión de Mutuas, siempre dispuesta a atender a los medios de comunicación que se dirigen a la organización para recabar información, en particular cuando se trata de informar sobre cuestiones relativas a la responsabilidad social corporativa. Y ello porque se considera importante la difusión de la RSC para fomentar una cultura en esta materia.

\* La herramienta para registrar las visitas a la página web se empezó a utilizar en febrero de 2010, por lo que una comparativa de tres años no es posible en 2012.

En 2012 el **director gerente** fue entrevistado, entre otros medios, por los portales dedicados a la igualdad *Concilia* y *Con la a*, centrada en la igualdad, y por *Corresponsables*, revista digital de RSC.

Destaca especialmente en 2012 la inclusión en el portal de la Generalitat de Catalunya *RSCat* de información sobre Unión de Mutuas y la forma en que aborda la responsabilidad social, así como la memoria de RSC de 2011.

Para la difusión de la RSC, Unión de Mutuas también participó en otros foros, como el desayuno de trabajo organizado en Valencia por *Corresponsables*, para tratar y dar a conocer la situación de la RSC en la Comunidad Valenciana y, sobre todo, la **Mesa de RSC de Castellón**.

La Mesa de RSC de Castellón se constituyó con el objeto de poner en común iniciativas de responsabilidad social corporativa. Forman parte de esta mesa, además de Unión de Mutuas, Absara Industrial, AD-Comunica, BP Oil Castellón, Carrefour, Cuinatur, Cruz Roja de Castellón, Esmalglass, E&S Business School, Eventgrup, Ferro Spain, Fundación Síndrome de Down, Grupo Sifu, Halcón Cerámica, Leroy Merlin, Patim, PSYCC Consultores, UBE y la Universitat Jaume I.

La Mesa de RSC de Castellón celebró varias reuniones en 2012, de las cuales dos tuvieron lugar en Unión de Mutuas: en la primera, la Mutua explicó la forma en que aborda las memorias de RSC y en que se pueden vencer las dificultades que surgen cuando se aborda la elaboración de una memoria por primera vez; en la segunda, recabó la ayuda de una persona experta en igualdad, para debatir sobre diversas cuestiones relacionadas con esta materia.

## Solidaridad

En 2012 se impulsaron varias acciones solidarias desde el Subproceso de Responsabilidad Social Corporativa y también se llevaron a cabo otras a iniciativa de otras personas de la organización.

Entre estas últimas, el personal del **centro de Jerez de la Frontera** reunió antes del verano una buena cantidad de **alimentos** para el comedor social del Colegio de El Salvador. Además, una sugerencia en el QRSA, que resultó ser la ganadora en 2012, dio como resultado la **entrega de 14 ordenadores portátiles y un monitor de 17"** de Unión de Mutuas a la ONG TeSo (Telecomunicaciones Solidarias).

Las acciones solidarias contempladas en el plan de gestión de la RSC en 2012 figuran:

- La **campana "Dona tu móvil"**, organizada por Cruz Roja Española y la Fundación Entreculturas, que además contribuye al cuidado medioambiental. Se recogieron **118 móviles**.
- La **campana de recogida de gafas para Médicus Mundi**, con **142 gafas reunidas**.
- La **campana solidaria de recogida de alimentos de Navidad** obtuvo resultados mejores que los del año anterior, y también una participación mayor. Cada centro participante eligió a la organización destinataria: el Banco de Alimentos, ayuntamientos, comedores sociales, Cruz Roja... y, sobre todo, Cáritas. Se reunieron **algo más de 1.450 kg** (o litros) de leche, aceite, arroz, pasta, azúcar, harina, legumbres, conservas...

### CAMPAÑAS SOLIDARIAS DE RECOGIDA DE TELÉFONOS MÓVILES Y GAFAS 2012

Las gafas que no utilizas pueden hacer que muchas personas vean el mundo con otros ojos. **Dónalas**

Al móvil que ya no usas le queda mucha vida. **Dónalo**

Gracias por tu colaboración

# 13 De 2012 a 2013: perspectivas de futuro

[1.2]

Un resumen de los resultados del año 2012, agrupados por las perspectivas financiera, de clientes, de procesos y de recursos, y ligados a los objetivos del *Plan Estratégico 2011-2013*, es el del cuadro siguiente. Su explicación se encuentra en apartados anteriores de esta memoria.

Plan Estratégico 2011-2013		
Perspectivas	Objetivos	Grado de cumplimiento
Perspectiva financiera	 Obtener resultados económicos positivos	 Objetivo no cumplido: no se obtuvieron resultados económicos positivos.
	 Aumentar otros ingresos ordinarios (excluidos los ingresos por cuotas)	 Objetivo cumplido: aumento del 71,52% con respecto a 2011.
	 Reducir gastos de gestión ordinaria	 Objetivo cumplido: - 6,24%.
	 Reducir gastos de gestión sanitaria	 Objetivo cumplido mediante el control de proveedores: - 8,8%.
	 Reducir gastos de incapacidad temporal por contingencias profesionales	 Objetivo cumplido: -11,3%.
	 Reducir gastos de incapacidad temporal por contingencias comunes	 Objetivo cumplido: - 13,6%.
	 Reducir gastos de incapacidad permanente, muerte y supervivencia	 Objetivo cumplido: -5,1%.
Perspectiva de clientes	 Aumentar el índice de satisfacción y fidelización de los clientes	 Objetivo cumplido: aumentó la satisfacción de casi todos (ver resultados de las encuestas).
	 Potenciar la imagen de la Mutua y Corporación Mutua	 Objetivo cumplido con el plan de identidad corporativa, actos y jornadas, publicaciones...
	 Incrementar el número de empresas mutualistas	 Objetivo cumplido: + 5.824 empresas en contingencias profesionales y + 2.232 empresas en contingencias comunes.
	 Incrementar el número de trabajadores autónomos adheridos	 Objetivo no cumplido: - 345 autónomos en contingencias profesionales y - 782 en contingencias comunes.
	 Aumentar impactos en la sociedad	 Objetivo cumplido con el plan de comunicación externa (prensa, publicaciones, web).

Perspectiva de procesos	+	Mejorar la gestión de la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos	✓	Objetivo cumplido: 215 expedientes tramitados.
	+	Mejorar la gestión de la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural	✓	Objetivo cumplido: importe 2,69% sobre cuotas, frente al 2,91% de 2011.
	+	Potenciar la Unidad de Absentismo	✓	Objetivo cumplido: implementado el plan de actuación de la Unidad de Absentismo.
	+	Mantener el reconocimiento externo a la gestión de Unión de Mutuas	✓	Objetivo cumplido: renovados los certificados de calidad.
	+	Mantener los compromisos de RSC	✓	Objetivo cumplido con acciones supervisadas por la Comisión de RSC, destacando la obtención del certificado IQNet SR 10.
Perspectiva de recursos	+	Mantener la igualdad de oportunidades	✓	Objetivo cumplido: implementación del <i>II Plan de Igualdad 2011-2013</i> y seguimiento por la Comisión de Igualdad.
	+	Incrementar el índice de satisfacción e implicación	✓	Objetivo cumplido: mejora del índice de satisfacción en 3 puntos y el de implicación en 5 puntos.
	+	Desarrollar aplicaciones tecnológicas en la actividad asistencial	✓	Objetivo cumplido: proyecto de digitalización radiológica, nuevo PACS, FisisMutua y Escuela de Espalda Virtual.
	+	Potenciar la gestión del conocimiento	✓	Objetivo cumplido: banco de ideas, QRSA, Biblioteca Virtual, boletines de Vigilancia, Contabilidad Analítica, <i>UM Digital</i> , Intranet, herramienta de <i>business intelligence</i> Cosmos...
	+	Mejorar la gestión de alianzas	✓	Objetivo cumplido: nuevo procedimiento para la gestión de alianzas, revisión de los grupos de interés.
	+	Mejorar la comunicación interna	✓	Objetivo cumplido: <i>UM Digital</i> , circulares, intranet y rediseño de esta, pendiente de ultimar.
	+	Desarrollar tecnologías de información	✓	Objetivo cumplido: realizados proyectos Gesmutua, utilidades de JIRA (programa para gestionar actividades, tareas, incidencias...), avances en <i>GeDoc</i> , herramienta de la Unidad de Absentismo.
	+	Potenciar la asunción de responsabilidades en los centros	✓	Objetivo cumplido: evaluación del desempeño.

La precaución de que Unión de Mutuas ha hecho siempre gala y la contención en el gasto hicieron posible minimizar el impacto de la disminución de ingresos en el resultado final del ejercicio, de manera que, si bien los ingresos por cuotas recaudadas disminuyeron en 21.907.038,28 euros, el año se cerró solo con 1.126.225,88 euros de pérdidas. Las reservas alcanzaban 101.588.617,94 euros, lo que confirma la solvencia y buena gestión de Unión de Mutuas, que en 2012 aportó a la Tesorería General de la Seguridad Social unos 7,3 millones de euros.

Por otro lado, la voluntad de seguir prestando servicios de calidad, sin reducir los gastos más de lo estrictamente imprescindible para ello, es también una manifestación de la prudencia de Unión de Mutuas: además de permitirle mantener el nivel de satisfacción de sus grupos de interés, contribuye a la sostenibilidad de la propia organización.

Y a todo ello se suma el análisis DAFO que se realiza anualmente de la situación de la organización y del plan estratégico correspondiente, adecuándolo a las circunstancias del momento.

Para 2013 se espera un año más de dificultades económicas, con un presupuesto que varía en poco con respecto al aprobado para 2012, lo que no posibilita el crecimiento en instalaciones ni en personal. Se espera una reducción de cotizaciones de alrededor de 500.000 euros por la modificación de las tarifas para la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se espera también que se mantenga la tendencia a la baja de años anteriores en el número de trabajadores protegidos, si bien la situación podría verse mejorada con unos 10.000 trabajadores de la Generalitat Valenciana.

Los últimos datos conocidos de empleo dan a la provincia de Castellón el mayor incremento de la Comunidad Valenciana. Por otra lado, las políticas de los países europeos parece que se dirijan hacia el crecimiento y no tanto hacia el control del gasto público.

Con todo lo anterior, y contando con las políticas de contención de gastos que viene aplicando Unión de Mutuas desde el año 2009, se espera cerrar el ejercicio 2013 con resultados positivos. En esta situación, se mantienen los objetivos del *Plan Estratégico 2011-2013* reflejados en la siguiente tabla.

Retos de futuro: 2013	
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Reducción de gastos de gestión ordinaria con la mejora de la gestión del almacén, las compras y los pagos indebidos.</li> <li>■ Reducción de gastos de gestión sanitaria: plan de proveedores.</li> <li>■ Reducción de gastos de prestaciones.</li> </ul>
Medioambientales	<p>Mediante la mejora de las instalaciones de climatización, las auditorías energéticas, la instalación progresiva de grifos con sensor y la digitalización radiológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Consumo eléctrico no superior a 15.75 kWh/m<sup>2</sup>.</li> <li>■ Disminución en un 1% del consumo de agua.</li> <li>■ Reducción de residuos de líquido revelador y fijador en un 15%.</li> </ul> <p>Potenciación del consumo energético proveniente de fuentes de energía renovables.</p>
Con las empresas y la población protegida	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avance en la aplicación de herramientas y programas para garantizar la calidad sanitaria, en particular el programa de <i>Seguridad de pacientes y Uso seguro del medicamento</i>.</li> <li>■ Avance en el modelo EFQM y renovación de estándares de calidad.</li> <li>■ Desarrollo de aplicaciones tecnológicas para la actividad asistencial.</li> <li>■ Mejora del índice de satisfacción.</li> <li>■ Mejoras en los canales de comunicación.</li> </ul>
Con los colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mejora del índice de satisfacción.</li> <li>■ Potenciación de la comunicación.</li> </ul>
Con la plantilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Incremento del índice de satisfacción e implicación.</li> <li>■ Mantenimiento de la igualdad de oportunidades y de las medidas de conciliación.</li> <li>■ Mejora de la comunicación interna.</li> <li>■ Potenciación de la gestión del conocimiento.</li> </ul>
Con la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Mantenimiento de los compromisos de RSC.</li> <li>■ Incremento de impactos en la sociedad.</li> <li>■ Fortalecimiento de las relaciones con distintas entidades.</li> <li>■ Fomento de la cultura de RSC.</li> <li>■ Mejora de la página web.</li> <li>■ Potenciación de la acción social.</li> </ul>



# Memoria RSC 2012

14. Elaboración de la memoria

15. Indicadores GRI

# 14 Elaboración de la memoria

[3.5 a 3.7, 3.9 a 3.11, 3.13, 4.17]

La *Memoria de responsabilidad social corporativa 2012 de Unión de Mutuas* facilita información sobre la organización y sus resultados en materia económica, medioambiental y social, incluyendo tanto información de Unión de Mutuas y sus centros como (por primera vez, y cumpliendo el compromiso adquirido el año anterior) de Unimat Prevención, Sociedad de Prevención S.L.U.\*, de la que la aquella es la única propietaria. Se aporta, además, información sobre Corporación Mutua por estar Unión de Mutuas integrada en este ente mancomunado de mutuas.

La memoria, como las anteriores, tiene carácter anual, sigue los criterios de la *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad* del Global Reporting Initiative (GRI), en su versión 3.1. y respeta los principios que, de acuerdo con ella, debe seguirse para la definición de su contenido y en garantía de su calidad:

\* La información sobre Unimat Prevención, que avanza como empresa responsable y sostenible, se irá completando en posteriores memorias.

## Principios para la definición del contenido

### Materialidad

El contenido de la memoria se ha definido combinando factores internos y externos con el objeto de reflejar los impactos significativos de Unión de Mutuas y las actuaciones y objetivos de esta orientados al desarrollo sostenible. En 2012, al revisar los grupos de interés, se fijaron las cuestiones de mayor relevancia para cada uno, en un análisis dirigido por el Proceso de Estrategia y Gestión Directiva, con participación de la cadena de liderazgo, en el marco del modelo de gestión EFQM (ver p. 19 a 26).

### Participación de los grupos de interés

Las expectativas e intereses legítimos de los grupos de interés de Unión de Mutuas son esenciales para la toma de decisiones en la organización y para la elaboración de planes estratégicos, y se conocen a través de los distintos canales de comunicación y participación mencionados en esta memoria.

### Contexto de sostenibilidad

Esta memoria se sitúa en un contexto de sostenibilidad, informando del modo en que Unión de Mutuas pretende contribuir al desarrollo sostenible, partiendo del cuidado de la salud de las personas y de una gestión económica eficiente en aras de la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

### Exhaustividad

Este principio queda asegurado porque la memoria se ha elaborado con la participación e información remitida por la cadena de mando de Unión de Mutuas. Se ha ocupado de la coordinación de la memoria el Proceso de Innovación y Mejora, del que depende la gestión de la responsabilidad social corporativa.

En la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta las respuestas al cuestionario preparado para conocer la opinión de sus lectores y accesible, como la propia memoria, a través de la página web de Unión de Mutuas y de su intranet.

2012 fue el primer año en que se obtuvieron respuestas al cuestionario: un 82,2% de ellas procedían del propio personal de la Mutua, y un 17,80% de colaboradores y empresas mutualistas.

De acuerdo con los comentarios recibidos en la encuesta, se ha mantenido la estructura de la memoria por resultar muy bien valorada y, de la información que alguna persona ha echado en falta, se ha añadido el importe de las prestaciones económicas que no figuraba en la memoria anterior.

En cuanto a la cobertura, alcance y duración de la memoria, así como en lo que se refiere a los procedimientos utilizados para realizar cálculos, además de lo ya señalado, se ha introducido una pequeña modificación en la fórmula para el cálculo del absentismo de la plantilla, indicada en la página correspondiente, añadiéndose así mismo por primera vez las tasas de días perdidos, accidentes y enfermedades profesionales de la organización.



En las comparaciones, los datos aportados -salvo los contables- se comparan con los de los dos años anteriores y, en el caso de datos de nueva incorporación, siempre que ha sido posible. Las cuentas anuales se presentan con arreglo a lo que exige el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como en años anteriores, la memoria ha sido sometida a verificación externa por AENOR y ha sido presentada al GRI, que ha concluido que cumple los requisitos del nivel de aplicación A+.

La *Memoria de responsabilidad social corporativa 2012 de Unión de Mutuas* se ha difundido, en el ámbito interno, mediante circular, a través del boletín *UM Digital* y en la intranet corporativa, *Ágora*; en el ámbito externo, a través de correo electrónico y de la página web de Unión de Mutuas, [www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es).

El cuestionario de la web está abierto a todos los lectores de la memoria. Además, para cualquier aclaración o consulta, o para realizar comentarios o sugerencias, puede contactarse con:

Helena García Gil

[hgarcia@uniondemutuas.es](mailto:hgarcia@uniondemutuas.es)



# 15 Indicadores

## PERFIL

### 1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

- |     |   |           |
|-----|---|-----------|
| 1.1 | Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización (director general, presidente o puesto equivalente) sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia. | p. 3      |
| 1.2 | Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.   | p. 3, 137 |

### 2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

- |      |   |                       |
|------|---|-----------------------|
| 2.1  | Nombre de la organización.  | p. 7                  |
| 2.2  | Principales marcas, productos y/o servicios.  | p. 7                  |
| 2.3  | Estructura operativa de la organización, incluidas las principales divisiones, entidades operativas, filiales y negocios conjuntos (joint ventures).  | p. 14, 123, 126*      |
| 2.4  | Localización de la sede principal de la organización.   | p. 14                 |
| 2.5  | Número de países en los que opera la organización y nombre de los países en los que desarrolla actividades significativas o los que sean relevantes específicamente con respecto a los aspectos de sostenibilidad tratados en la memoria. | p. 14                 |
| 2.6  | Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.  | p. 7                  |
| 2.7  | Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/beneficiarios).   | p. 14, 19             |
| 2.8  | Dimensiones de la organización informante, incluido: número de empleados, número de operaciones, ventas netas, capitalización total desglosada en términos de deuda y patrimonio neto, y cantidad de productos o servicios prestados.     | p. 30, 49, 96*        |
| 2.9  | Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura y propiedad de la organización.  | No ha habido cambios. |
| 2.10 | Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.  | p. 26, 109            |

\* 2.3. P. 14: organización territorial y funcional; p. 123, información sobre Unimat; p. 126, información sobre Corporación Mutua.

\* 2.8. P. 30: dimensión económica; p. 49: clientes; p. 96: equipo humano.

### 3. PARÁMETROS DE LA MEMORIA

#### PERFIL DE LA MEMORIA

3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria (por ejemplo, ejercicio fiscal, año calendario).	Año calendario
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente (si la hubiere).	Año 2011, publicada en 2012
3.3	Ciclo de presentación de memorias (anual, bienal, etc.).	Anual
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	hgarcia@uniondemutuas.es

#### ALCANCE Y COBERTURA DE LA MEMORIA

3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	p. 141
3.6	Cobertura de la memoria (p. ej. países, divisiones, filiales, instalaciones arrendadas, negocios conjuntos, proveedores).	p. 141
3.7	Indicar la existencia de limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	p. 141
3.8	La base para incluir información en el caso de negocios conjuntos (joint ventures), filiales, instalaciones arrendadas, actividades subcontratadas y otras entidades que puedan afectar significativamente a la comparabilidad entre periodos y/o entre organizaciones.	p. 123, 126
3.9	Técnicas de medición de datos y bases para realizar los cálculos, incluidas las hipótesis y técnicas subyacentes a las estimaciones aplicadas en la recopilación de indicadores y demás información de la memoria.	p. 141
3.10	Descripción del efecto que pueda tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión (por ejemplo, fusiones y adquisiciones, cambio en los periodos informativos, naturaleza del negocio o métodos de valoración).	p. 141
3.11	Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	p. 141

**ÍNDICE DEL CONTENIDO DEL GRI**

3.12 Tabla que indica la localización de los contenidos básicos en la memoria. p. 144

**VERIFICACIÓN**

3.13 Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria. p. 141

**4. GOBIERNO, COMPROMISOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS****GOBIERNO**

4.1 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno responsable de tareas tales como la definición de la estrategia o la supervisión de la organización. p. 9

4.2 Ha de indicarse si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo (y, de ser así, su función dentro de la dirección de la organización y las razones que la justifiquen). p. 9

4.3 En aquellas organizaciones que tengan estructura directiva unitaria, se indicará el número y el sexo de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos. p. 9

4.4 Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno. p. 82, 92, 117\*

4.5 Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos (incluidos los acuerdos de abandono del cargo) y el desempeño de la organización (incluido su desempeño social y ambiental). No existe vínculo entre la retribución de los directivos y el desempeño de la organización

4.6 Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno. El Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por R.D.1993/1995, de 7 de diciembre, regula estos procedimientos.

\* 4.4. P. 82 y 92: clientes; p. 117: empleados.

- |      |   |   |
|------|---|---|
| 4.7  | Procedimiento de determinación de la composición, capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno y sus comités, incluida cualquier consideración sobre el sexo y otros indicadores de diversidad.   | No existen procedimientos de este tipo. |
| 4.8  | Declaraciones de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.  | p. 18, 24, 26*                          |
| 4.9  | Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios. | p. 9, 13                                |
| 4.10 | Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.   | p. 9, 13                                |

### COMPROMISOS CON INICIATIVAS EXTERNAS

- |      |  |            |
|------|--|------------|
| 4.11 | Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.  | p. 3       |
| 4.12 | Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe. | p. 25, 133 |
| 4.13 | Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya.      | p. 25, 131 |

### PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- |      |   |            |
|------|---|------------|
| 4.14 | Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.  | p. 19      |
| 4.15 | Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.   | p. 19, 22  |
| 4.16 | Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.  | p. 19, 82  |
| 4.17 | Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria. | p. 19, 141 |

\* 4.8. P. 18: misión y visión; p. 24: principios y valores del Código Ético; p. 26: líneas estratégicas.

## DESEMPEÑO ECONÓMICO

Enfoque de gestión

p. 29

### ASPECTO: DESEMPEÑO ECONÓMICO

**PRINC.** EC1 Valor económico directo generado y distribuido, incluyendo ingresos, costes de explotación, retribución a empleados, donaciones y otras inversiones en la comunidad, beneficios no distribuidos y pagos a proveedores de capital y a gobiernos. p. 30, 106, 160\*

**PRINC.** EC2 Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático. No se han producido consecuencias financieras, riesgos ni oportunidades de este tipo.

**PRINC.** EC3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales. p. 106

**PRINC.** EC4 Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos. p. 42

### ASPECTO: PRESENCIA EN EL MERCADO

**ADIC.** EC5 Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas. p. 106

**PRINC.** EC6 Política, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas. p. 35

**PRINC.** EC7 Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas. p. 96

**PRINCIPAL** EC8 Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie. N.A. En el sector de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social no pueden realizarse inversiones de estas características.

**ADIC.** EC9 Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos. p. 3, 49

\* EC1 En 2012 no se realizaron inversiones significativas en la comunidad ni se generaron ingresos por venta de activos.

P. 30: ingresos económicos; p. 106: retribución a empleados; p. 160: cuentas anuales.

## DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

Enfoque de gestión p. 37

### ASPECTO: MATERIALES

PRINC. EN1 Materiales utilizados, por peso o volumen. p. 38

PRINC. EN2 Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados. p. 38

### ASPECTO: ENERGÍA

PRINC. EN3 Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias. p. 40

PRINC. EN4 Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias. p. 40

ADIC. EN5 Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia. p. 40

ADIC. EN6 Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas. p. 40

ADIC. EN7 Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas. Ninguna iniciativa

### ASPECTO: AGUA

PRINC. EN8 Captación total de agua por fuentes. p. 43

ADIC. EN9 Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua. Ninguna. P. 43

ADIC. EN10 Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada. Cero

**ASPECTO: BIODIVERSIDAD**

PRINC.	EN11 Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos o de áreas de alta biodiversidad no protegidas. Indíquese la localización y el tamaño de terrenos en propiedad, arrendados, o que son gestionados, de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a áreas protegidas.	N.A., p. 44
PRINCIPAL	EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas protegidas y en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas	N.A., p. 44
ADIC.	EN13 Hábitats protegidos o restaurados.	N.A., p. 44
ADIC.	EN14 Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	N.A., p. 44
ADIC.	EN15 Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	N.A., p. 44

**ASPECTO: EMISIONES, VERTIDOS Y RESIDUOS**

PRINC.	EN16 Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 44
PRINC.	EN17 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	p. 44
ADIC.	EN18 Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	p. 42
PRINC.	EN19 Emisiones de sustancias destructoras de la capa ozono, en peso.	p. 44
PRINC.	EN20 NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire por tipo y peso.	p. 44
PRINC.	EN21 Vertidos totales de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	Las aguas de la red municipal se vierten al alcantarillado público.

PRINC.	EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	p. 45
PRINC.	EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	No se ha producido ningún derrame accidental
ADIC.	EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	Ningún residuo se transporta internacionalmente
ADIC.	EN25	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de recursos hídricos y hábitats relacionados, afectados significativamente por vertidos de agua y aguas de escorrentía de la organización informante.	N.A. por el tipo de vertido.
<b>ASPECTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>			
PRINC.	EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios, y grado de reducción de ese impacto.	p. 46
PRINC.	EN27	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	N.A. Unión de Mutuas es una empresa de servicios.
<b>ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO</b>			
PRINC.	EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	Cero
<b>ASPECTO: TRANSPORTE</b>			
ADIC.	EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	p. 44
<b>ASPECTO: GENERAL</b>			
ADIC.	EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	p. 47

## DESEMPEÑO SOCIAL

### PRÁCTICAS LABORALES

Enfoque de gestión

p. 95

#### ASPECTO: EMPLEO

PRINC:	LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato, por región y por sexo.	p. 96
--------	-----	---	-------

PRINC:	LA2	Número total de empleados y tasa de nuevas contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo de edad, sexo y región.	p. 96, 102
--------	-----	--	------------

ADIC:	LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	p. 107 Toda la plantilla disfruta de los mismos beneficios sociales sin distinción
-------	-----	--	---

PRINC:	LA15	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexos.	p. 96, 105
--------	------	---	------------

#### ASPECTO: RELACIONES EMPRESA / TRABAJADORES

PRINC:	LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	p. 117
--------	-----	--	--------

PRINC:	LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	p. 117
--------	-----	---	--------

#### ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ADIC:	LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud en el trabajo.	p. 117
-------	-----	--	--------

PRINC:	LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	p. 104, 112*
--------	-----	---	--------------

\* Se ofrece información desglosada por sexos, pero no se dispone de información por regiones. Se está trabajando para poder ofrecerla.

PRINC. LA8 Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves. p. 110

ADIC. LA9 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos. p. 116

### ASPECTO: FORMACIÓN Y EVALUACIÓN

PRINC. LA10 Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por sexo y por categoría de empleado. p. 113

ADIC. LA11 Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales. p. 113\*

ADIC. LA12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional desglosado por sexo. Cero, p. 122

### ASPECTO: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRINC. LA13 Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad. p. 9, 96\*

### ASPECTO: IGUALDAD DE REMUNERACIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PRINC. LA14 Relación entre el salario base y la remuneración de mujeres y hombres desglosado por categoría de empleado, por ubicaciones significativas de actividad. p. 106

\* LA11 Los programas de formación no contemplan conceder periodos de excedencia garantizando el puesto de trabajo y hasta 2012 no se había presentado ninguna solicitud en este sentido. Tampoco se dispone de programas de apoyo a empleados en proceso de jubilación.

\* LA13 Se aporta información sobre la composición de los órganos de gobierno (p. 9), pero no sobre la edad de sus miembros, ya que al ser personal externo no se dispone de estos datos; la información sobre la plantilla se encuentra en la p. 96.

## DERECHOS HUMANOS

Enfoque de gestión

p. 129

### ASPECTO: PRÁCTICAS DE INVERSIÓN Y ABASTECIMIENTO

PRINC.	HR1	Porcentaje y número total de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas que incorporen preocupaciones en materia de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	N.A. En el ámbito de las mutuas no es posible realizar inversiones.
PRINC.	HR2	Porcentaje de los proveedores, contratistas y otros socios comerciales significativos que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.	Cero
ADIC.	HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados.	No hay formación en derechos humanos.
PRINC.	HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	Cero

### ASPECTO: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y CONVENIOS COLECTIVOS

PRINC.	HR5	Operaciones y proveedores significativos identificados en los que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueda ser violado o pueda correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	p. 117*
--------	-----	--	---------

### ASPECTO: EXPLOTACIÓN INFANTIL

PRINC.	HR6	Operaciones y proveedores identificados que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición efectiva de la explotación infantil.	p. 117*
--------	-----	--	---------

### ASPECTO: TRABAJOS FORZADOS U OBLIGATORIOS

PRINC.	HR7	Operaciones y proveedores significativos identificados como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado u obligatorio, y las medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.	p. 117*
--------	-----	---	---------

\* HR5, HR6, HR7 En lo que se refiere a los riesgos de los productos adquiridos a proveedores, hay que tener en cuenta que Unión de Mutuas está sujeta a las limitaciones en materia de contratación mencionadas en la p. 35, por lo que no es posible un control sobre estos aspectos.

**ASPECTO: PRÁCTICAS DE SEGURIDAD**

ADIC.	HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	N.A. Al ser el personal de seguridad subcontratado, la empresa correspondiente se ocupa de su formación.
-------	-----	--	--

**ASPECTO: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS**

ADIC.	HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	Cero
-------	-----	---	------

**ASPECTO: EVALUACIÓN**

PRINC.	HR10	Porcentaje y número total de operaciones que han sido objeto de revisiones y/o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	Cero
--------	------	---	------

**ASPECTO: MEDIDAS CORRECTIVAS**

PRINC.	HR11	Número de quejas relacionadas con los derechos humanos que han sido presentadas, tratadas y resueltas mediante mecanismos conciliatorios formales.	Cero
--------	------	--	------

## SOCIEDAD

Enfoque de gestión

p. 132

### ASPECTO: COMUNIDADES LOCALES

PRINC. S01 Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo y evaluaciones de impactos con participación de la comunidad local. p. 133

PRINC. S09 Operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en las comunidades locales. Cero

PRINC. S010 Medidas de prevención y mitigación implantadas en operaciones con impactos negativos significativos posibles o reales en comunidades locales. No han sido necesarias medidas de este tipo.

### ASPECTO: CORRUPCIÓN

PRINC. S02 Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción. Cero

PRINC. S03 Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización. Cero

PRINC. S04 Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción. No ha habido incidentes.

### ASPECTO: POLÍTICA PÚBLICA

PRINC. S05 Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying". N.A.\*

ADIC. S06 Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países. N.A. En el marco legal español no es posible.

### ASPECTO: COMPORTAMIENTO DE COMPETENCIA DESLEAL

ADIC. S07 Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados. N.A. Imposible en el marco legal de las mutuas.

### ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC. S08 Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones. Cero

\* S05 N.A. En el marco normativo español, constituido por el R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, en relación con el R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, y en virtud de los principios de dirección y tutela, la actividad de las mutuas está totalmente reglada y supeditada a las disposiciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, lo que impide el desarrollo de este tipo de actividades.

## RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Enfoque de gestión

p. 48

### ASPECTO: SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE

PRINC.	PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	p. 49, 80
ADIC.	PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero

### ASPECTO: ETIQUETADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRINC.	PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	p. 30, 33, 80*
ADIC.	PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	Cero
ADIC.	PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	p. 82, 94

### ASPECTO: COMUNICACIONES DE MARKETING

PRINC.	PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción.
ADIC.	PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	N.A. Las mutuas no pueden realizar gastos de publicidad o promoción.

### ASPECTO: PRIVACIDAD DEL CLIENTE

ADIC.	PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	Cero
-------	-----	---	------

### ASPECTO: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

PRINC.	PR9	Coste de aquellas multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	Cero
--------	-----	--	------

\* PR3 P. 30: información contable; p. 33: información de contratos; p. 80: información sanitaria.



# Anexo

cuentas anuales

## Balance integrado a 31/12/12

N.º CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	<b>A) Activo no corriente</b>	<b>49.970.630,89</b>	<b>50.218.563,23</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>702.187,50</b>	<b>989.982,49</b>
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas	318.174,40	231.360,36
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	384.013,10	758.622,13
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0,00	0,00
	<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>41.966.193,04</b>	<b>42.614.977,31</b>
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos	10.180.783,03	9.510.574,11
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones	23.437.352,84	23.996.357,94
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material	8.348.057,17	9.108.045,26
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>54.408,27</b>	<b>54.615,15</b>
220, (2820), (2920)	1. Terrenos	41.792,88	41.792,88
221, (2821), (2921)	2. Construcciones	12.615,39	12.822,27
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	0,00	0,00
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>6.030.750,24</b>	<b>6.030.750,24</b>
240, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	1.800.764,73	1.800.764,73
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	4.229.985,51	4.229.985,51
248, (2938)	4. Otras inversiones	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>183.508,01</b>	<b>175.035,10</b>
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda	54.972,16	39.949,25
258, 26	4. Otras inversiones financieras	128.535,85	135.085,85
2521, (2980)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>1.033.583,83</b>	<b>353.202,94</b>
	<b>B) Activo corriente</b>	<b>103.698.837,79</b>	<b>99.037.844,00</b>
	<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>II. Existencias</b>	<b>382.337,69</b>	<b>364.354,65</b>
30, (390)	1. Productos farmacéuticos	102.772,54	104.722,42
31, (391)	2. Material sanitario de consumo	254.043,97	242.504,96
32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	3. Otros aprovisionamientos	25.521,18	17.127,27
	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>38.130.959,84</b>	<b>26.791.441,03</b>
4300, 431, 443, 448, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	6.779.173,29	7.394.349,81
4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar	31.341.663,70	19.383.197,06
470, 471, 472, 473, 474	3. Administraciones Públicas	10.122,85	13.894,16
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>45.194.167,00</b>	<b>48.436.901,17</b>
540, (549), (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio	0,00	0,00
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda	45.184.302,59	48.285.556,27
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras	9.864,41	151.344,90
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>92.691,47</b>	<b>83.381,66</b>
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>19.898.681,79</b>	<b>23.361.765,49</b>
577	1. Otros activos líquidos equivalentes	18.665.434,18	21.347.830,96
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería	1.233.247,61	2.013.934,53
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>	<b>153.669.468,68</b>	<b>149.256.407,23</b>

## Balance integrado a 31/12/12

N.º CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>130.640.577,49</b>	<b>128.815.394,44</b>
	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>130.640.577,49</b>	<b>128.815.394,44</b>
11	1. Reservas	107.577.324,69	102.261.369,72
120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	24.817.033,37	20.626.524,60
129	3. Resultados de ejercicio	-1.753.780,57	5.927.500,12
	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
136	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
130, 131, 132, 137	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>B) Pasivo no corriente</b>	<b>52.677,07</b>	<b>601,01</b>
	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>52.677,07</b>	<b>601,01</b>
170, 177	2. Deudas con entidades de crédito	52.076,06	0,00
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas	601,01	601,01
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0,00	0,00
	<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>22.976.214,12</b>	<b>20.440.411,78</b>
	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>10.886.765,41</b>	<b>11.408.928,23</b>
	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>795.757,54</b>	<b>240.107,20</b>
520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	99.962,48	0,00
4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	695.795,06	240.107,20
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00	0,00
	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>11.293.691,17</b>	<b>8.791.376,35</b>
4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión	1.430.136,28	4.495.457,18
4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	8.197.846,42	2.448.457,77
475, 476, 477, 479	3. Administraciones Públicas	1.665.708,47	1.847.461,40
452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C).....</b>	<b>153.669.468,68</b>	<b>149.256.407,23</b>

## Cuenta del resultado económico-patrimonial. Integrado

N.º CUENTAS		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>178.389.810,28</b>	<b>200.296.848,56</b>
7200, 7210	a) Régimen general	48.925.884,08	59.188.133,01
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	19.359.563,75	19.763.993,60
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	0,00	0,00
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	19.332,30	21.400,33
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	0,00	0,00
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar	0,00	0,00
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	110.085.030,15	121.323.321,62
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>27.966,00</b>	<b>0,00</b>
	a) Del ejercicio	27.966,00	0,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	27.966,00	0,00
750	a.2) transferencias	0,00	0,00
752	a.3) subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
<b>705, 740, 741</b>	<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>787.092,59</b>	<b>475.129,71</b>
<b>780, 781, 782, 783</b>	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>28.150.799,30</b>	<b>25.070.087,15</b>
776	a) Arrendamientos	235.870,14	235.255,14
775, 777	b) Otros ingresos	24.937,57	14.609,93
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	16.481.063,36	7.614.242,60
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	11.408.928,23	17.205.979,48
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>207.355.668,17</b>	<b>225.842.065,42</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-73.939.655,47</b>	<b>-85.318.023,04</b>
(630)	a) Pensiones	0,00	0,00
(631)	b) Incapacidad temporal	-68.115.779,73	-79.339.056,94
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-2.900.663,29	-3.290.336,40
(634)	d) Prestaciones familiares	0,00	0,00
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-2.306.479,81	-2.211.697,57
(636)	f) Prestaciones sociales	-52.541,56	-29.871,34
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-206.247,47	-196.844,82
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-227.941,60	-247.838,37
(639)	i) Otras prestaciones	-130.002,01	-2.377,60
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-25.357.950,60</b>	<b>-26.839.636,53</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-19.455.268,83	-20.847.919,11
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-5.902.681,77	-5.991.717,42
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-52.643.483,97</b>	<b>-57.895.032,93</b>
(650)	a) Transferencias	-32.608.589,84	-35.813.820,08
(651)	b) Subvenciones	-20.034.894,13	-22.081.212,85

	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-5.823.307,64</b>	<b>-6.792.886,89</b>
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 <sup>1</sup>	a) Compras y consumos	-5.823.307,64	-6.792.886,89
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	0,00	0,00
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-49.728.047,52</b>	<b>-45.745.326,50</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-5.778.804,15	-5.536.371,37
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-888.302,53	-684.885,22
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-17.711.885,77	-16.481.063,36
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-14.462.289,66	-11.634.078,32
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-10.886.765,41	-11.408.928,23
<b>(68)</b>	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-1.837.353,21</b>	<b>-2.212.536,60</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-209.329.798,41</b>	<b>-224.803.442,49</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>-1.974.130,24</b>	<b>1.038.622,93</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-206.503,44</b>	<b>-61.032,66</b>
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-206.503,44	-61.032,66
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-721.000,39</b>	<b>3.053.792,04</b>
773, 778	a) Ingresos	71.391,00	3.054.392,54
(678)	b) Gastos	-792.391,39	-600,50
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)</b>	<b>-2.901.634,07</b>	<b>4.031.382,31</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>1.161.730,41</b>	<b>1.470.785,57</b>
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.161.730,41	1.470.785,57
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
(660), (662), (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-8.986,93</b>	<b>-12.124,29</b>
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros	0,00	0,00
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>1.152.743,48</b>	<b>1.458.661,28</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>	<b>-1.748.890,59</b>	<b>5.490.043,59</b>
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-4.889,98	-4.882,94
	<b>V. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b>	<b>-1.753.780,57</b>	<b>5.485.160,65</b>
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>	<b>-1.753.780,57</b>	<b>5.485.160,65</b>



# UNIÓN DE MUTUAS

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social N°267



## CORPORACIÓN mutua

Entidad mancomunada de M.A.T.E.P.S.S. n°68



[www.uniondemutuas.es](http://www.uniondemutuas.es)  
[www.corporacionmutua.com](http://www.corporacionmutua.com)

